

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 71/25

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco,
la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión, en su sesión del día 7 de agosto del 2024, sorteó al consejero Sebastián Amerio, para que efectuara el informe de los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°507, destinado a cubrir hasta ocho vacantes de jueces/zas en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal.

2°) Que el consejero mencionado en el considerando anterior ha elevado para su consideración el informe correspondiente.

Por ello,

RESUELVE:

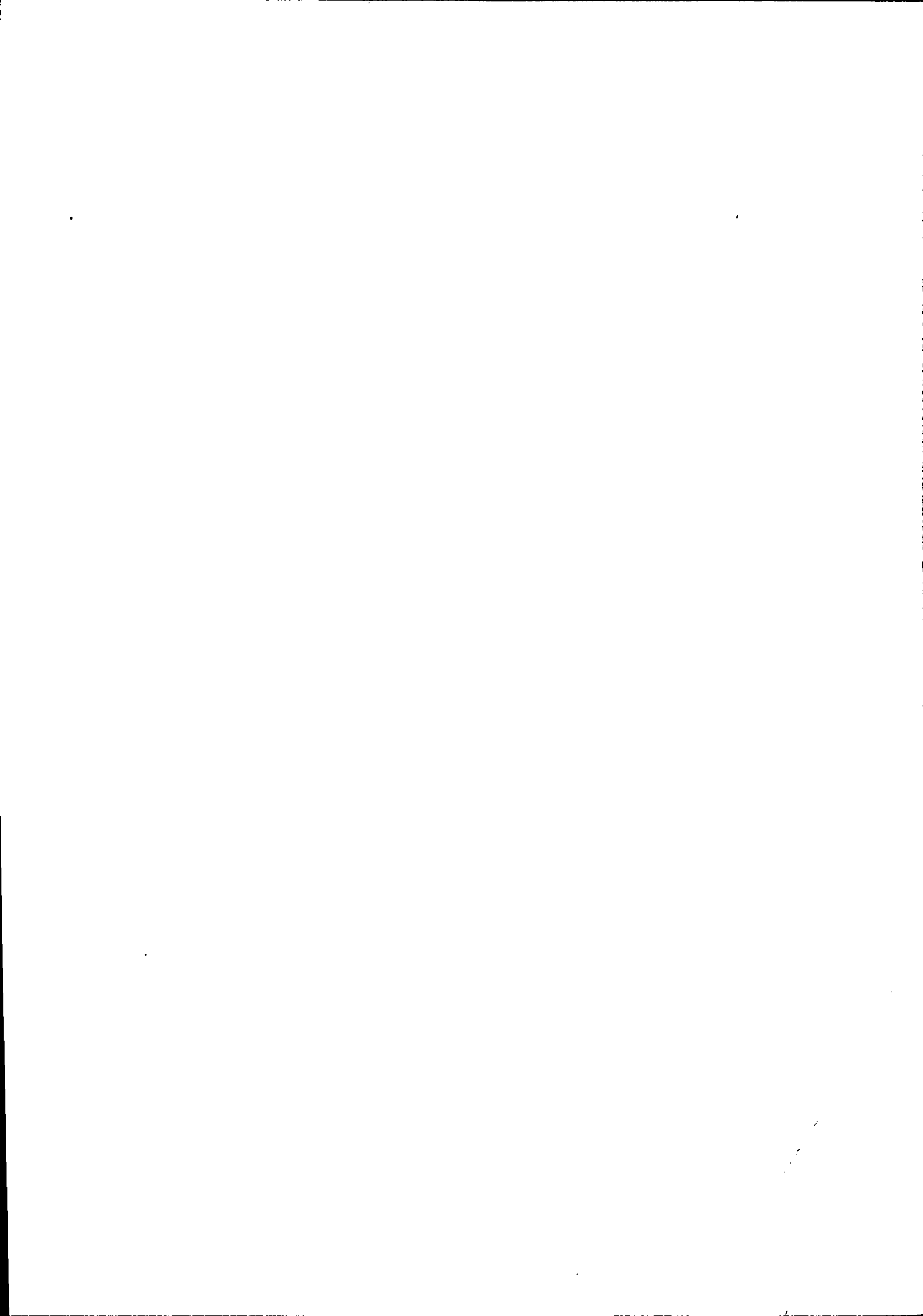
Tener presente el informe elaborado por el consejero Sebastián Amerio con los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N°507, destinado a cubrir hasta ocho vacantes de jueces/zas en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

USO OFICIAL

María
Fernanda
Vazquez

Firmado
digitalmente por
María Fernanda
Vazquez
Fecha: 2025.05.09
13:52:16 -03'00'





ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se procede a realizar la evaluación preliminar de los antecedentes de los postulantes que han rendido la prueba de oposición en el Concurso N° 507 destinado a cubrir hasta ocho cargos de jueces/zas en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, como también a registrar los puntajes asignados en los términos de los artículos 34 y 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

I. CRITERIO GENERAL: A los efectos de la evaluación, se tienen en cuenta las pautas establecidas en los citados artículos, dejando expresa constancia que la valoración se hace sobre la base de la documentación efectivamente digitalizada por los postulantes, y que agregaron a sus legajos en oportunidad de inscribirse (cfr. art. 10°, último párrafo, del Reglamento de Concursos), siendo la fecha de inscripción entre los días 20 al 24 de mayo de 2024, conforme Resolución N° 59/24.

Con relación al rubro de "Trayectoria", en lo que respecta a la pauta correctiva, se deja constancia de que en el presente concurso, el descuento máximo que se aplicará es de cinco (5) puntos; y, en este caso, quedó fijada en sesenta con treinta (60,30), por el total arribado al sumar las calificaciones de los postulantes: Silvina Repetti: ochenta y uno con setenta y cinco (81,75) puntos; Guillermo Fabián Moreno: setenta y un (71) puntos; María Alejandra Mancino: sesenta y cuatro con veinticinco (64,25) puntos; Héctor David Rodríguez: sesenta con setenta y cinco (60,75) puntos; Gabriela Celeste Palmieri: cincuenta y siete con cincuenta (57,50) puntos; Maximiliano Barbero: cincuenta y siete con veinticinco (57,25) puntos; Luis Sebastián Aronín: cincuenta y cinco con veinticinco (55,25); Alejandro Esteban Danussi: cincuenta y cuatro con veinticinco (54,25); Alejandra García: cincuenta y cuatro con veinticinco (54,25) puntos; y Luis Federico Padín: cuarenta y seis con setenta y cinco (46,75) puntos.

La asignación de puntaje en el rubro "Especialidad", tal como el Reglamento de Concursos establece, no se efectuará de manera automática, sino que dependerá de la

efectiva acreditación de elementos que corroboren lo declarado por cada postulante. Especialmente, se valorarán los elementos reglamentariamente acreditados, considerando su desempeño en forma global, a fin de determinar fehacientemente la especialidad que ostentan. Asimismo, tal como el reglamento autoriza, se efectuará un descuento de hasta el 25% a quienes presenten un ejercicio profesional que no se vincule directamente con la competencia de la vacante concursada o que, aun relacionado en todo o en parte, no registre una antigüedad o extensión significativa. En lo que respecta a los concursantes provenientes del Poder Judicial o Ministerio Público, se descontará un 10% a quienes hayan ejercido funciones en jurisdicciones provinciales, en toda su trayectoria o en períodos significativos en cuanto al tiempo y cargo.

En lo que respecta al rubro "**Publicaciones**", el reglamento establece que cada candidato/a podrá señalar hasta diez obras (sean libros o artículos), en virtud de la importancia que les asigne y la vinculación que guarden con la función a cubrir.

Por otro lado, respecto al rubro "**Docencia**", resulta oportuno señalar que para su evaluación se tendrá en cuenta el puntaje correspondiente al cargo de mayor jerarquía y el tiempo de ejercicio de la docencia, respetando el mínimo de dos (2) años reglamentarios de desempeño, y sin perjuicio de considerar la totalidad de su trayectoria docente. Asimismo, respecto a la calificación que se otorgará a las disertaciones, exposiciones o ponencias, esta se realizará en forma proporcional, teniendo en cuenta la cantidad, calidad e intensidad de las disertaciones acreditadas por el total de los postulantes en un mismo concurso.

Con relación al rubro "**Posgrados**", se tomarán en cuenta los antecedentes acreditados por cada postulante y se los valorará con relación al universo de participantes del presente concurso, con el objeto de llegar a calificaciones que guarden coherencia dentro del grupo objeto de evaluación. Se considerarán especialmente relevantes aquellos estudios vinculados con el perfeccionamiento de la labor judicial o con la materia de la competencia de la vacante a cubrir. Finalmente, se deja aclarado que, por estricta aplicación del reglamento, la simple asistencia a jornadas, seminarios, congresos o cursos, en principio, no acuerda puntaje a los postulantes, sin perjuicio de que podrá ser considerado de modo complementario para la valoración del rubro "Posgrados", de acuerdo a la intensidad y especialidad de ellos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

II. EVALUACIONES INDIVIDUALES: En el presente concurso se ha efectuado la precalificación de los siguientes postulantes: ACOSTA, Laura Nancy; AGÜERO URQUIZA, Federico; ANDREO, Adela Viviana; ANDREU, Nahuel; ANUNZIATO, Luis; APARICIO, Christian Gabriel; ARONÍN, Luis Sebastián; BARBERO, Maximiliano; BLANCHARD, María Giselle; BONOMO TARTABINI, Florencia; BRUNO, Oscar Alberto; CABRERA GOSENDE, Valeria; CASAS, Dolores; CHEDRESE, María Virginia; CONFALONIERI, Edgardo; COSENTINO, María Victoria; DALINGER, Edith Yolanda; DANUSSI, Alejandro Esteban; DE HERNÁNDEZ, Rocío; DE UGARTE, Osvaldo Javier; DÍAZ PEREIRA, Fernando; DONADÍO, Gabriela Andrea; ELISSONDO, Francisco; ESPINOLA SÁNCHEZ, Eliza Concepción; FERNÁNDEZ, Liliana Alicia; FERNÁNDEZ BARONE, María Ximena; FERNÁNDEZ CORNEJO, Claudia Ángela; GALNARES, Verónica Beatriz; GARCÍA, Alejandra; GARCÍA LÓPEZ, Martín Ariel; GIACÍN, Claudio Héctor; GONZÁLEZ, Graciela; HENRÍQUEZ, María Roxana; HERMIDA, Ignacio; HITA, Carolina; LEAL FADEL, María Isabel; LONGO, María Laura; LOREDO, María Sol; LORENZO, Juan Manuel; MANCINO, María Alejandra; MORENO, Guillermo Fabián; NOVACH, Gabriela; OPPEL, Nicolás Elías; PADÍN, Luis Federico; PALADINO, Laura; PALLA, Lucas Hernán; PALMIERI, Gabriela Celeste; PETRUZZELLO, María Cecilia; PIACENTI, Mariano Gastón; POSE, Diana Mariel; POSE, Lucia Verónica; PRESENZA, Andrea Susana; RAMOS, Santiago José; REPETTI, Silvina; RODRÍGUEZ, Héctor David; SEGURA, Juan Martín; SILGUERO CORREA, Rubén Federico; VÁSQUEZ, Alejandro Marcelo; VIDAL MAURIZ, Luciano; VILLALBA, Mariana Andrea; VIRGINIS, José Antonio; WETZEL, Jaqueline Rocío; YURI, María José; ZAPPINO VULCANO, María Victoria; ZARATE, Guido; y ZAYAT, Emilio Demián.

1) ACOSTA, Laura Nancy

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 17/06/1991 en la Universidad de Buenos Aires. Al momento de culminar sus estudios, se desempeñaba en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo como empleada en diversos cargos que ocupó hasta el 27/11/2010. Del 28/11/2010 al 03/06/2019 se la designó Prosecretaria Administrativa (Juzgado N° 65); fue Secretaria del

04/06/2019 al 21/07/2019 (Juzgado N° 46); y Prosecretaria Administrativa del 22/07/2019 al 27/08/2019 (Juzgado N° 65). Finalmente, se la nombró Secretaria desde el 28/08/2019 en el Juzgado N° 3, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. En razón de lo expuesto, por haber desempeñado diversos cargos de empleada por 19 años y 5 meses y de Prosecretaria Administrativa por 8 años y 7 meses se le aplica el tope reglamentario de 15 puntos; y por haber sido Secretaria de Primera Instancia por 5 años y 3 meses le corresponden 10 puntos. En total se le asignan a la postulante un total de veinticinco (25) puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en veintidós (22) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño durante más de 5 años en cargo letrado deben asignársele veintiocho (28) puntos, a lo que corresponde adicionar el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y dos con veinte (32,20) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** Acreditó haber sido designada en cargo de Ayudante de Segunda por concurso *ad-honorem* en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 01/12/2017 por el término de 2 años y renovada en el cargo desde el 01/12/2019 hasta el 31/12/2024. Además, acreditó revestir el cargo docente como Ayudante de Segunda *ad-honorem* con dedicación parcial en la materia "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" desde el 01/03/2010 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Mediante certificado expedido por la Secretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, acreditó haber colaborado como docente de los "Cursos de Capacitación para la Promoción de Empleados" durante los años 2022 y 2023. Se asignan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** La postulante presentó documentación que acredita haber rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios correspondientes a la "Carrera de Especialización en Derecho Social del Trabajo y la Previsión" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, sin embargo no presentó el diploma correspondiente que la acreditaría como "Especialista en Derecho Social del Trabajo y la Previsión". También rindió y aprobó todas las materias de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, quedando pendiente para la obtención del título, la presentación y defensa de su tesis. Realizó varios cursos de posgrado, la mayoría de ellos vinculados con la especialidad del fuero. Por otra parte,



participó en seis conferencias, congresos y seminarios cortos. Le corresponden cinco con cincuenta (5,50) puntos.

Calificación total: sesenta y dos con setenta (62,70) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22
Especialidad	32,20
Publicaciones	-
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	62,70

2) AGÜERO URQUIZA, Federico

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 29/08/1994. En dicha fecha, se desempeñaba como empleado de la Justicia Nacional del Trabajo y ocupó diversos cargos hasta el 20/04/1997. Del 21/04/1997 al 21/07/1997 fue Prosecretario Letrado en la Procuración General de la Nación; del 22/07/1997 al 30/09/2004 fue Oficial Mayor de la Procuración General; del 01/10/2004 al 31/05/2005 fue Jefe de Despacho en la Fiscalía General; y del 01/06/2005 al 27/12/2012 fue Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional del Trabajo N° 21. Finalmente, fue nombrado Secretario de dicho Juzgado a partir del 28/12/2012, cargo que detentaba a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. En razón de lo expuesto, corresponde otorgar al postulante el tope reglamentario de 15 puntos por las tareas desarrolladas en cargos no letrados y 25,25 puntos por su desempeño en cargo de Secretario durante 11 años y 4 meses. En total se le asignan cuarenta con veinticinco (40,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño

durante más de 11 años en cargo letrado en el fuero que se concursa deben asignársele treinta y cinco (35) puntos, a lo que corresponde adicionar el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por lo expuesto, se otorga el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de un artículo de la especialidad. Se asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante de Primera *ad-honorem* por concurso, de la materia "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la Facultad de Ciencias Económicas (01/08/2004 al 31/03/2020); y como Ayudante de Segunda *ad-honorem* por concurso, de la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la Facultad de Derecho (a partir del 22/10/1997 por 4 años, renovado por un año por Resoluciones de los años 2009, 2011, 2012, 2014 y 2015; y renovado por 2 años a partir del 01/08/2016). Disertó en seis oportunidades. Por ello, se asignan tres con cincuenta (3,50) puntos. c) **Posgrados:** Finalizó la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (adeuda la tesis). Aprobó diez materias de la "Especialización en Derecho del Trabajo" de la Universidad de Buenos Aires. Es diplomado en "Procedimiento Laboral" por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Aprobó la "Diplomatura en Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo" en la Universidad Nacional de José C. Paz (título en trámite). En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura completó y aprobó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados", como así también aprobó diversos seminarios (66 horas). En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó cursos de posgrado por más de 350 horas, dos módulos de cursada del "Programa Teórico - Práctico: instrumentos de garantías los derechos sociales" (resta presentación y aprobación del trabajo final) y culminó la formación pedagógica de Carrera Docente. En materia de género aprobó el curso "Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura; participó en el "Taller sobre perspectiva de género" elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (14/09/2020); y aprobó el curso "Juzgado con perspectiva de género. De las normas a las prácticas" del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Aprobó diversos cursos del Programa del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación; y del Instituto Nacional de la Administración Pública. Asistió a cursos, conferencias, mesas



redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Se le asignan por este rubro ocho (8) puntos.

Calificación total: ochenta (80) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	0,50
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	80

3) ANDREO, Adela Viviana

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 30/06/1994. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 02/03/1995. Declaró haber ejercido la profesión desde el 02/03/1995 al 26/09/2019. Se desempeñó como abogada no rentada entre marzo de 1996 y comienzos de 1999 en el "Estudio Jurídico Casella". Además, acreditó haberse cumplido funciones como abogada en el "Estudio Jurídico Contable Solari-Grosso" desde el año 2001 hasta diciembre del año 2003. Acompañó una resolución de fecha 23/10/2006 en la que se la designó Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado y se la autorizó a representar al Estado en procesos judiciales. En la misma resolución se consigna que se desempeñaba con anterioridad como contratada en dicha repartición. Acreditó haber sido designada en planta permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 01/09/2017 en el puesto Profesional Nivel C - Grado 5 en la Dirección de Acciones Judiciales de la Cartera, cargo que habría desempeñado hasta el 26/09/2019. Por ello, le corresponden cuarenta con cincuenta

(40,50) puntos que por aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado como letrada en ejercicio libre de la profesión por el término de 19 años le corresponde el máximo reglamentario de cuarenta (40) puntos, al cual se le efectúa una reducción del 25% de conformidad a lo reseñado en las consideraciones generales, por haber acreditado parcialmente el ejercicio profesional computado. De esta manera, el puntaje del rubro queda fijado en treinta (30) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura "Administración de Personal y Relaciones Laborales", se desempeñó como Ayudante de Primera desde el 01/08/2001 hasta el 31/03/2003 y como Jefa de Trabajos Prácticos desde el 01/04/2003 hasta el 02/11/2004. En atención a que en ninguno de los períodos citados ha superado el plazo temporal de 2 años, se le asignan dos (2) puntos. **c) Posgrados:** Acreditó haber sido alumna regular de la "Maestría en Abogacía del Estado" dictada por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación y haber aprobado módulos por 730 horas. Declaró haber completado el posgrado en "Derecho Empresarial" dictado por la Universidad Argentina de la Empresa (102 horas) y la "Especialización en Dirección Estratégica en Recursos Humanos" en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual, no acompañó los certificados que acrediten tales circunstancias. Por tal motivo, se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos.

Calificación total: sesenta y cuatro con cincuenta (64,50) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	30
Publicaciones	-
Docencia	2
Doctorados/Posgrados	4,50
TOTAL	64,50



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

4) ANDREU, Nahuel

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 14/12/2018. Al momento de culminar sus estudios, se desempeñaba como Escribiente Auxiliar en la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cargo que ocupó hasta el 30/04/2021. Luego, con fecha 01/05/2021, se lo promovió al cargo de Jefe de Despacho (Relator), el cual detentaba a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por haber sido empleado por 2 años y 4 meses, le corresponden 2 puntos; y por haberse desempeñado como Relator por un período de 3 años le corresponden 4,5 puntos. En consecuencia, debe asignársele como puntaje seis con cincuenta (6,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en uno con cincuenta (1,50) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante 5 años como empleado judicial deben asignársele veintiocho (28) puntos, a los que les aplicará un descuento del 30% previsto en el Reglamento de Concursos para quienes se hayan desempeñado como relatores. En definitiva, le corresponden diecinueve con sesenta (19,60) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de un capítulo en el libro "Recuperando el valor de la polémica en la iusfilosofía", de FDER Edita - Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario y de un capítulo en la obra "Derecho y Nuevas Tecnologías", de Thomson Reuters-La Ley. Además, es autor de ocho artículos de la especialidad. En consecuencia, se le otorgan cuatro con cincuenta (4,50) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso *ad-honorem* en la asignatura "Teoría General del Derecho" como Ayudante de Segunda el 01/12/2019 por el término de 2 años, y renovado en el cargo hasta la fecha de cierre del concurso. Además, en la misma casa de estudios, acreditó haberse desempeñado en la asignatura "Elementos del Derecho del Trabajo y Seguridad Social" como Ayudante de Segunda desde el 01/08/2021 por el término de 2 años, renovado en el cargo hasta el 31/03/2024 y como Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 03/04/2024 por el término de 3 años. Además, se desempeñó como Profesor Adjunto interino de la materia "Teoría y Práctica del Derecho" durante el segundo cuatrimestre del año 2022, el

año 2023 y el primer cuatrimestre del año 2024. En la Universidad de Belgrano, se desempeñó como Profesor Adjunto en la asignatura "Relaciones Laborales" en la Carrera de Especialización de Derecho de la Empresa a partir del 01/03/2023 hasta, por lo menos, el 30/10/2023. Fue instructor responsable del curso "Violencia y Acoso en el mundo del trabajo. El convenio 190 OIT y la ley 27.580" dictado como actividad de capacitación interna del personal no docente de la Universidad Nacional de Luján. Dictó los cursos de "Liquidaciones en el proceso laboral" organizados por la Comisión de Gestión de Calidad de la Cámara Nacional del Trabajo en los años 2022 y 2023. Disertó en cinco oportunidades. Por ello, le corresponden seis (6) puntos. **c) Posgrados:** El postulante rindió y aprobó doce asignaturas de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" (640 horas) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. En la Universidad de Buenos Aires realizó cursos de posgrado por un total de 600 horas, distribuidas entre las carreras de "Maestría en Filosofía del Derecho", "Maestría en Magistratura (ciclo común)" y "Doctorado". Realizó cursos del Instituto Nacional de la Administración Pública por un total de 225 horas. Aprobó dos materias del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. En la misma casa de estudios, aprobó el "Programa de capacitación en materia perspectiva de género (Resolución CM N° 51/20) con certificación Ley Micaela (Ley N° 27.499)". Participó en dos actividades de formación del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Le corresponden siete (7) puntos.

Calificación total: treinta y ocho con sesenta (38,60) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	1,50
Especialidad	19,60
Publicaciones	4,50
Docencia	6
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	38,60



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

5) ANUNZIATO, Luis

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 09/12/2002 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo como Escribiente. Posteriormente, ocupó diversos cargos del escalafón hasta el 10/05/2019, fecha en la cual se lo designó Prosecretario Administrativo, cargo que detentó hasta el 25/09/2022. El 26/09/2022 fue designado Secretario del Juzgado N° 59, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. En razón de lo expuesto, corresponde otorgar al postulante el tope reglamentario de 15 puntos por las tareas desarrolladas en cargos no letrados y 4 puntos por su desempeño en cargo de Secretario durante 1 año y 7 meses. En total se le asignan diecinueve (19) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en quince (15) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante un período computable de 2 años como Secretario deben asignársele veinte (20) puntos, a lo que corresponde adicionar el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. En razón de lo expuesto, se le asignan veintitrés (23) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Acreditó ser autor de seis artículos y coautor de dos, todos de la especialidad. Asimismo, en la obra "Instituciones de Derecho Constitucional" colaboró en la búsqueda de antecedentes en el Capítulo 6 "La Vicepresidencia y la Jefatura de Gabinete de Ministros". En razón de ello, se le asignan tres con sesenta y cinco (3,65) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires se lo designó Ayudante de Segunda en la asignatura "Filosofía del Derecho" del 25/11/2003 al 2006, según declaró. En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" durante el primer cuatrimestre de 2003 y de "Filosofía del Derecho" en los primeros cuatrimestres de 2003 y 2004. En la misma casa de estudios, declaró ser Profesor Adjunto contratado en la materia "Derecho Administrativo y Procesal del Trabajo" desde el 2004 al presente, acompañando un certificado del que surge su desempeño en los ciclos lectivos 2004 y 2005, segundos cuatrimestres de 2006 y 2010 y desde el 08/03/2011 al 17/08/2011 -fecha de la constancia-. En la Universidad de Flores declaró haberse desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas

“Teoría del Derecho” y “Filosofía del Derecho” desde el año 2003 hasta 2006 y desde 2003 a la actualidad, respectivamente, no obstante de la constancia agregada surge su designación del 03/09/2003 al 05/12/2003. Asimismo, fue designado por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como Auxiliar de Segunda *ad-honorem* de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” desde el 17/05/2005 a la actualidad -según declaró-, acompañando a los fines de su acreditación la resolución de designación del año 2005. Colaboró en el dictado de la materia “Organización y legislación” de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA (ciclos lectivos 2001, 2002 y 2005). Finalmente, fue designado a partir del 06/05/2024 y por el término de 3 años como Ayudante de Primera *ad-honorem* por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la Universidad de Buenos Aires. Participó en calidad de ponente, disertante y coordinador en siete oportunidades. En razón de lo expuesto se le asignan siete (7) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó el “Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales” por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Finalizó la formación pedagógica de Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Participó como organizador de un curso. Aprobó un curso de la especialidad (10 horas). Se le asignan siete (7) puntos.

Calificación total: cincuenta y cinco con sesenta y cinco (55,65) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15
Especialidad	23
Publicaciones	3,65
Docencia	7
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	55,65



6) APARICIO, Christian Gabriel

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 13/06/2001 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo, en diversos cargos que ocupó hasta el 01/07/2008. Luego se desempeñó como Jefe de Despacho (Relator) del 02/07/2008 al 07/08/2012, y como Prosecretario Administrativo desde el 08/08/2012 al 03/04/2013 y los días 09/02/2014 y 01/07/2014. Fue designado Secretario de Primera Instancia desde el 04/04/2013 al 30/06/2019 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 15. Posteriormente, se desempeñó como Prosecretario de Cámara del 01/07/2019 al 01/12/2020 en la Sala III de la Cámara del fuero. Finalmente, fue designado Secretario de Cámara en la Sala III desde el 02/12/2020, cargo que desempeñaba al momento del cierre de inscripción al concurso. Por haber sido empleado por un período computable de 7 años; Relator y Prosecretario Administrativo por un período computable de 5 años; Secretario de Juzgado y Prosecretario de Cámara por un período computable de 7 años; y por haberse desempeñado por 3 años y 5 meses como Secretario de Cámara, deben asignársele treinta y ocho con cincuenta (38,50) unidades que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintiocho (28) puntos. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante 11 años en cargos letrados deben asignársele treinta y cinco (35) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años, por lo que le corresponde el máximo de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es coautor de la obra colectiva "Tratado sobre Derecho Colectivo de Trabajo", de la editorial La Ley. Es autor de un capítulo en la obra "Enfermedades y accidentes inculpables" de la editorial Errepar. Es colaborador en dos obras y coautor de dos artículos, todos de la especialidad. Se le asignan tres (3) puntos. b) **Docencia:** Fue designado por concurso como Ayudante de Segunda del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires desde el 30/05/2002 al 18/05/2006. Fue docente y coordinador del curso "Ejecución de Sentencia en el Proceso Laboral - Nivel II" de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, desde marzo a junio de 2018. Fue Docente Auxiliar por designación directa de la materia "Derecho Laboral y de la

Seguridad Social" en la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella en los periodos: 02/03/2020 al 26/06/2020, 01/03/2021 al 25/06/2021, 02/03/2022 al 24/06/2022, 01/03/2023 al 23/06/2023, y 04/03/2024 al 28/06/2024. Integró la Comisión Examinadora de la Categoría "Oficial" prevista en el escalafón de la Justicia Nacional del Trabajo en el año 2019. Disertó en una oportunidad. Por ello le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. c) **Posgrados:** Finalizó la cursada de la "Especialización en Derecho Judicial" de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (480 horas) (no acompañó el título). Aprobó dos cursos de posgrado (31 horas). Participó del "Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género" organizado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, de acuerdo al programa de la Oficina de la Mujer de la CSJN y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Aprobó el "Curso de Actualización en Perspectiva de Género" dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Participó del taller sobre "Formación en perspectiva de género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados y magistradas" de la Oficina de la Mujer de la CSJN (40 horas). Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, tres. Por ello, le corresponden cuatro con ochenta (4,80) puntos.

Calificación total: setenta y nueve con cinco (79,05) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	3
Docencia	3,25
Doctorados/Posgrados	4,80
TOTAL	79,05

7) ARONÍN, Luis Sebastián

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 21/11/1997. En dicha fecha se



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

desempeñaba en la Justicia Nacional del Trabajo como Escribiente Auxiliar hasta el 21/10/1999, cuando presentó su renuncia. Declaró haber intervenido como abogado en la Justicia del Trabajo Nacional y de la Provincia de Buenos Aires del 21/10/1999 al 26/07/2021. A los fines de acreditar el ejercicio libre de la profesión, incorporó una impresión de pantalla con un listado de 16 causas -en razón de no haber podido cargar los documentos que acreditan su actuación por su peso, según argumenta-; el detalle de los aportes a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires para los años 2015 a 2024; y una impresión de fecha 23/05/2024 del Sistema de Consulta Web del PJN con un "Listado de Expedientes Relacionados" en el que se detallan 15 expedientes tramitados por ante el fuero que se concurra. Asimismo, declaró haber trabajado en la función privada entre los años 2001 y 2021, incorporando el historial de ANSES del que surgen aportes de distintas entidades: Brons y Salas (02/1999-06/1999), Sociedad Bullo Asociados (09/1999-03/2003), Galeano Aseguradora de Riesgos (04/2003-01/2007 y 03/2007-01/2012), Mapfre Argentina ART SA (02/2012-01/2013), Swiss Medical ART SA (07/2015-02/2021), San Cristobal Sociedad Mutual (02/2021-07/2021). Posteriormente, ingresó nuevamente al ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo, ocupando los siguientes cargos: Escribiente Auxiliar (26/07/2021 al 06/09/2021 y 08/09/2021 al 23/10/2022); Jefe de Despacho (Relator) (24/10/2022 al 02/02/2023) y Jefe de Despacho (Secretario Privado) desde el 03/02/2023, cargo que ocupa en la actualidad en el Juzgado N° 60. Por los 21 años y 9 meses de ejercicio de la profesión se le asignan cincuenta con veinticinco (50,25) puntos. Asimismo, por su labor en cargos de empleado en el fuero que se concurra durante 4 años y 8 meses se le asignan 5 puntos. En total se otorga al postulante cincuenta y cinco con veinticinco (55,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades.

b) Especialidad: Teniendo en cuenta que el postulante ejerció la profesión por un período computable de 22 años y se desempeñó en el fuero que se concurra ocupando distintos cargos no letrados por un período computable de 5 años, corresponde otorgar el máximo previsto de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de dos artículos de la especialidad, por los que se le asigna un (1) punto. b) **Docencia:** Acreditó haberse desempeñado como Secretario del curso de posgrado de "Riesgos del Trabajo" dictado en

2015 y como Secretario Académico del "Programa Anual Interdisciplinario de Riesgos de Trabajo" del año 2010, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Fue designado Ayudante de Primera interino *ad-honorem* en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del 01/04/2023 al 31/03/2024 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Fue Profesor Asistente Regular en la materia "Ciencia Médico Legales" de la Especialización en Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica Argentina desde 2018 hasta, al menos, el 26/09/2023 -fecha de la constancia-. En la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina dictó la asignatura "Regulaciones y Estatutos Especiales" el 26/04/2024, en el contexto del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho del Trabajo. Declaró ser Profesor Titular de la materia "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" de la Especialización en Medicina del Trabajo (UCA-SMTBA) desde el año 2018 a la actualidad, lo que no se encuentra acreditado. Participó en carácter de docente en la "Diplomatura en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales" del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Disertante en siete oportunidades en jornadas de la especialidad. Se le asignan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó cinco materias de la "Especialización en Derecho Laboral" de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Participó del "Programa de Gestión para Abogados" de la Escuela de Administración de YALE, del 15 al 19 de junio de 2008 en New Haven, Connecticut. En la Universidad de San Andrés aprobó el "Programa de Capacitación Ejecutiva: Programa de Desarrollo Directivo" (80 horas). Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

Calificación total: setenta y cuatro con cincuenta (74,50) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	0,50
TOTAL	74,50



8) BARBERO, Maximiliano

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 21/12/1999 en la Universidad Argentina de la Empresa. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 13/10/2000 y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro el 26/04/2005. Declaró haber ejercido libremente la profesión del 13/10/2000 a la fecha de inscripción al concurso, asesorando en materia de derecho individual y colectivo del trabajo. A los fines de su acreditación, acompañó un listado emitido en fecha 23/05/2024 con el detalle de 36 causas tramitadas ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y el detalle de otras 42 del ámbito de los Tribunales del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, en la función privada declaró su desempeño en los estudios jurídicos "Oscar N. Pirroni & Asoc." (2000-2002) y "Andrés G. Verone & Asoc." (2002-2017), adjuntando una planilla de la que surgirían sus datos en relación de dependencia. Finalmente, declaró su desempeño en forma independiente del 2017 a la actualidad, acompañando la constancia AFIP de inscripción al Monotributo. Por sus 23 años y 7 meses de ejercicio profesional se le otorgan cincuenta y siete con veinticinco (57,25) puntos que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por el ejercicio profesional durante un período computable de 24 años en causas del fuero que se concursaba le correspondería el máximo de cuarenta (40) puntos. No obstante, teniendo en cuenta que los elementos incorporados en su legajo no permiten valorar la intensidad y calidad de su labor profesional, se aplica un descuento del 15% y se otorgan treinta y cuatro (34) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Es "Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas" por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó cursos de posgrado de Derecho Laboral en la Universidad de Buenos Aires por un total de 166 horas. En la Universidad Nacional de Tres de Febrero aprobó doce materias y seminarios de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" por 640 horas. Aprobó un curso en la Sociedad Argentina de Derecho Laboral de 70 horas y asistió a otros tantos de la especialidad. Se le asignan seis (6) puntos.

Calificación total: setenta (70) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	6
TOTAL	70

9) BLANCHARD, María Giselle

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 28/12/2006. Al finalizar sus estudios, la postulante desempeñaba funciones en la Justicia Nacional del Trabajo, en la que ocupó los cargos que a continuación se detallan: Escribiente Auxiliar (hasta el 30/06/2010 y del 01/01/2015 al 01/02/2015), Jefa de Despacho (01/07/2010-09/11/2014), Prosecretaria Administrativa (10/11/2014-31/12/2014, y del 02/02/2015-02/02/2020) y Secretaria (03/02/2020 hasta la fecha de cierre de inscripción al concurso). Por su desempeño en cargos de empleada por 7 años y 11 meses y de Prosecretaria Administrativa por período computable de 5 años se le asigna el tope reglamentario de 15 puntos, y por su cargo de Secretaria de Primera Instancia por 4 años le corresponden 8 puntos. Se le asignan veintitrés (23) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diecinueve (19) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño por 4 años como Secretaria corresponden asignarle veintiséis (26) puntos, a los que deben sumarse el 15% en razón de haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. En razón de lo expuesto, se le asignan veintinueve con noventa (29,90) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de cuatro artículos de la especialidad. Además, realizó el comentario a los arts. 196 a 199, 204 y 205 del Tomo II de la obra "Ley de Contrato de Trabajo Comentada" dirigida por Mario E. Ackerman, Rubilzal Culzoni. Asimismo, es autora de las secciones III "LCT (Ley 20.744) Arts. 45 al



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

61” y V “LCT (LEY 20.744), Arts. 90 al 102”, del Tomo I de las obras “Legislación Usual Comentada. Derecho Laboral” y “Derecho del Trabajo Comentado”, ambos dirigidos por Miguel Ángel Pirolo. Por su parte, en el Tomo I de la obra “El Derecho del Trabajo en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” se agradece los aportes realizados en los Capítulos II y IV en el relato de fallos. Se le asignan tres con veinticinco (3,25) puntos. **b) Docencia:** Fue designada Ayudante de Primera *ad-honorem* en la asignatura “Derecho del Trabajo I - Individual” en la carrera Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, del 18/09/2012 a la actualidad. Disertó en un congreso de la especialidad, coordinó un panel y un curso. Se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos. **c) Posgrados:** Es “Especialista en Derecho del Trabajo” por la Universidad Católica Argentina. Cursó y aprobó la “Maestría en Derecho y Magistratura Judicial” de la Universidad Austral, quedando pendiente completar la asistencia de seis materias y la presentación y defensa del trabajo final de investigación. Aprobó la “Diplomatura de Actualización en Derecho Laboral: El Derecho del Trabajo frente al impacto de las últimas reformas” organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad Nacional de Ciencias Empresariales y Sociales. Aprobó el curso de posgrado “El enfoque analítico” (32 horas) en la Universidad de Buenos Aires y los seminarios “Problemática actual del control de constitucionalidad en una democracia representativa” (20 horas) y “Estrategias de redacción e interpretación de textos” (24 horas) de la Escuela Judicial de este cuerpo. Aprobó cuatro cursos dictados por la Comisión de Calidad en la Gestión de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo por un total de 38 horas. Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

Calificación total: sesenta y uno con quince (61,15) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19
Especialidad	29,90
Publicaciones	3,25
Docencia	2,50

Doctorados/Posgrados	6,50
TOTAL	61,15

10) BONOMO TARTABINI, Florencia

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó la carrera de Abogacía el 23/06/2001 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha, se desempeñaba en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo como Auxiliar Administrativa. Ocupó diversos cargos de empleada -Escribiente Auxiliar, Escribiente, Oficial y Jefa de Despacho- hasta la fecha de inscripción del presente concurso. Fue designada como Jefa de Despacho (Relatora) por los períodos: 01/09/2013-08/12/2014 y 04/02/2015-24/04/2024, este último en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Asimismo, declaró haberse desempeñado como Jefa de Despacho (Relatora) en la Fiscalía General ante la CNAT del 03/06/2012 al 31/08/2013, no obstante, de la Certificación de Servicios y Remuneraciones de ANSES acompañada no surge dicho cargo. En razón de lo expuesto, por su desempeño en cargos de empleada por un período computable de 12 años y de Relatora por un período computable de 11 años se le asignan veintiocho con cincuenta (28,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en veinticinco con cincuenta (25,50) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño en cargos no letrados por un período de 22 años y 11 meses en el fuero que se concursaría correspondería asignar el máximo de cuarenta (40) puntos, a lo que se debe aplicar el descuento del 30% previsto en el Reglamento de Concursos para quienes se hayan desempeñado como relatores. En razón de lo expuesto, se le otorgan veintiocho (28) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de nueve artículos de la especialidad. Se otorgan cuatro con cincuenta (4,50) puntos. b) **Docencia:** Fue Docente Adjunta en la materia "Derecho Procesal Civil y Comercial" de la carrera de Derecho de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo (04/2009-12/2014). En el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo fue designada como Adjunta de las materias "Derecho Procesal Civil y Comercial" (primer y segundo cuatrimestre de 2015 y primer cuatrimestre 2016), "Derecho Procesal Civil" (primer y segundo cuatrimestre de los años 2017, 2018, 2020 y segundo cuatrimestre 2019) y



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

“Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” (segundo cuatrimestre 2020, primer y segundo cuatrimestre de los años 2021 y 2022); y como Titular de la materia “Derecho Procesal Civil” (primer y segundo cuatrimestre 2021 y primer cuatrimestre 2022). Se desempeñó como Ayudante de Primera *ad-honorem* de la materia “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires desde el 24/08/2009 hasta el 20/03/2013. En la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración General del Tesoro, se desempeñó como Titular de la materia “Riesgos del Trabajo” de la Especialización en Derecho de la Seguridad Social en fechas 21, 22 y 29/06/2023 y 04/07/2023. Se otorgan seis con cuarenta (6,40) puntos. c) **Posgrados:** En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura completó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as”, por lo que se le asignan ocho (8) puntos.

Calificación total: setenta y dos con cuarenta (72,40) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	25,50
Especialidad	28
Publicaciones	4,50
Docencia	6,40
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	72,40

11) BRUNO, Oscar Alberto

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado el 05/07/2013 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 16/04/2014. Declaró haber ejercido la profesión desde el 06/04/2014 al 11/08/2014, lo que acreditó con un listado que contiene las carátulas de

dos expedientes judiciales -uno de ellos de la especialidad-. Asimismo, declaró haberse desempeñado en el estudio "Schick" desde julio de 2013 a julio de 2014, lo que acreditó con la planilla de aportes de seguridad social. Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 11/08/2014 como empleado en el Juzgado Nacional del Trabajo N° 46, jerarquía que detentaba a la fecha de cierre de inscripción del concurso. Por el ejercicio libre de la profesión por el lapso de cuatro meses no corresponde asignación de puntaje por no alcanzar el lapso del tiempo mínimo reglamentariamente exigido. Por haber sido empleado por un período computable de 10 años, le corresponden diez (10) puntos, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en cinco (5) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño durante un periodo computable 10 años como empleado judicial, deben asignársele treinta y cuatro (34) puntos, a los que habrá de realizar un descuento del 40% por no haberse desempeñado en cargos letrados. En definitiva, le corresponden veinte con cuarenta (20,40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autor de los siguientes libros publicados por la editorial Hammurabi: "La audiencia testimonial en el proceso laboral. Qué probar y cómo hacerlo" (132 páginas), "La disfuncionalidad en los reclamos por riesgos del trabajo. Una verdad incómoda" (126 páginas) y "Cómo calcular la indemnización por despido. Qué pruebas ofrecer en cada caso. Cómo reclamar mediante telegrama" (216 páginas). Es autor de tres artículos, una nota a fallo y una columna de opinión, todos de la especialidad del concurso. Acompañó otros dos artículos pero no surge el lugar de publicación. Por ello, se le asignan ocho (8) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó en las siguientes asignaturas: en la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" fue designado por concurso como Ayudante de Segunda desde el 10/06/2014 hasta el 29/02/2024, como Ayudante de Primera desde el 03/04/2024 por el término de 3 años, y como Profesor Adjunto interino con dedicación parcial en los cursos intensivos de invierno de 2023 y verano de 2024; en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" fue designado Ayudante de Segunda desde el 10/06/2014 al 31/12/2024. En la Facultad de Ciencias Económicas de la misma casa de estudios revistió el cargo docente de Ayudante de Primera -según declaró, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"- desde el 01/04/2021 hasta la fecha de cierre de inscripción del concurso. Además, en la Universidad de Belgrano se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 18/07/2022 en la asignatura, según declaró, "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Disertó en doce oportunidades. Le corresponden



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

cuatro con cincuenta (4,50) puntos. c) **Posgrados:** Es “Magíster en Derecho del Trabajo”, “Especialista en Derecho del Trabajo” y “Especialista en Derecho Procesal Civil” por la Universidad de Buenos Aires. Además, en esa casa de estudios, aprobó dos materias del “Doctorado en Derecho” (60 horas), el “Programa de Actualización en Conciliación Laboral” (128 horas) y concluyó la formación pedagógica de la Carrera Docente. Aprobó el curso de “Ejecución de Sentencia en el Proceso Laboral - Nivel II” (30 horas) dictado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Realizó el “Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género” del Programa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, cuarenta. Le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: cuarenta y cinco con noventa (45,90) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	5
Especialidad	20,40
Publicaciones	8
Docencia	4,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	45,90

12) CABRERA GOSENDE, Valeria

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 15/07/2011. Se inscribió en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 21/03/2012 y en la Matrícula Federal del Interior el 10/08/2020. Declaró haber ejercido la profesión desde el 21/03/2012 a la fecha de inscripción al concurso, en materias laboral, civil, comercial, contencioso administrativo federal y seguridad social. A los fines de su acreditación, la postulante

acompañó cinco cédulas de notificación en causas de materia laboral y de la seguridad social en las que intervino y un escrito que habría presentado en causa laboral. Se la designó Auxiliar de Justicia -Partidor- en el marco de una sucesión *ab-intestato* (cfr. Art. 727 CPPCyC) por el Juzgado Civil N° 109. Declaró haberse desempeñado como abogada de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, acompañando un recibo de haberes del cual surge su contratación en una categoría C0 con fecha de ingreso el 14/12/2022. Por haber ejercido la profesión durante 12 años y 2 meses le corresponden veintidós con setenta y cinco (22,75) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en dieciocho con setenta y cinco (18,75) unidades. **b) Especialidad:** Por el ejercicio de la profesión por un período computable de 12 años le corresponderían treinta y seis (36) puntos. No obstante, la calificación a asignar se establece sobre la base de elementos de prueba reglamentariamente acreditados que permitan determinar el ejercicio efectivo de labores vinculadas con la especialidad propia del cargo a cubrir, así como la calidad e intensidad del desempeño del postulante en dicha materia. En razón de ello, teniendo en cuenta que los elementos incorporados por la postulante a su legajo no permiten demostrar tales parámetros, corresponde aplicar un descuento del 25% y asignar por el rubro veintisiete (27) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autora de un artículo de la especialidad. Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** No acreditó. **c) Posgrados:** Acreditó haber aprobado el 73,33% de las materias de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (610 horas). Aprobó la "Diplomatura de Actualización en Derecho Laboral: El Derecho del Trabajo frente al impacto de las últimas reformas" organizada por el Colegio de Abogados de la Capital Federal y la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Asistió a cursos y seminarios de la especialidad. En materia de género, aprobó el curso "ABC Ley Micaela Cohorte 8" dictada por diversos organismos del Estado Nacional y asistió a la Jornada Virtual "Perspectivas actuales sobre géneros y diversidad", organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Corrientes. Se le otorgan cinco (5) puntos.

Calificación total: cincuenta y uno con veinticinco (51,25) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,75



Especialidad	27
Publicaciones	0,50
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	51,25

13) CASAS, Dolores

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 16/11/2005. A la fecha de finalización de sus estudios, se desempeñaba como Escribiente Auxiliar de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Posteriormente, fue designada en el cargo de Jefa de Despacho (Relatora) del 20/09/2006 al 21/11/2012; Secretaria interina en el Juzgado N° 15 (22/11/2012 al 30/06/2014); y Jefa de Despacho (Relatora) desde el 01/07/2014 a la actualidad. Hizo uso de licencia sin goce de haberes del 09/08/2014 al 08/02/2015. En razón de lo expuesto, teniendo en cuenta que la postulante se desempeñó como Escribiente por período computable de 1 año y Jefa de Despacho (Relatora) por período computable de 16 años, corresponde asignarle el tope reglamentario de 15 puntos; y por haberse desempeñado como Secretaria por 2 años se asignan 4 puntos. En total, corresponde otorgar diecinueve (19) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en quince (15) unidades. b) **Especialidad:** Por haber prestado funciones durante un período computable de 2 años en cargo letrado, le corresponden veinte (20) puntos. A ello, se le debe adicionar el 15% en razón de haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por lo expuesto, se le otorgan veintitrés (23) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Declaró su colaboración en el Tomo III de la obra "Régimen de contrato de trabajo comentado", dirigida por Miguel A. Maza, habiendo acreditado en dicha obra la coautoría del apartado "Las indemnizaciones,

multas y recargos de las leyes 24.013". Es autora de dos artículos de la especialidad y coautora de otros dos. Se otorgan uno con setenta y cinco (1,75) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" como Ayudante de Segunda *ad-honorem* a partir del 31/05/2010 por un año, renovada por un año el 29/09/2011 y por 2 años el 01/08/2016; y como Ayudante de Segunda *ad-honorem* a partir del 01/08/2019 por el término de 2 años. Se le otorgan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó las materias correspondientes a la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (tesis pendiente). En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó cuatro materias de la "Maestría en Filosofía del Derecho" (112 horas). Cursó y aprobó el "Seminario Internacional sobre Relaciones Sociolaborales en la Unión Europea y América Latina" dictado por la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (60 horas). Se asignan seis (6) puntos.

Calificación total: cuarenta y ocho con setenta y cinco (48,75) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15
Especialidad	23
Publicaciones	1,75
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	6
TOTAL	48,75

14) CHEDRESE, María Virginia

I. Antecedentes Profesionales: **a) Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 16/12/1999 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como Escribiente Auxiliar en la Justicia Nacional del Trabajo. Desempeñó diversos cargos no letrados (Escribiente, Auxiliar, Oficial, Jefa de Despacho) hasta el 21/03/2016, y también lo hizo desde el 06/11/2016 al 20/11/2016. Finalmente, como Secretaria de Primera



Instancia se desempeñó desde el 22/03/2016 al 05/11/2016 y desde el 21/11/2016 a la fecha de cierre de inscripción del concurso -24/05/2024-. Por haber sido empleada por un período computable de 16 años y haberse desempeñado como Secretaria de Juzgado por un período computable de 8 años, se le asignan treinta y dos con cincuenta (32,50) puntos que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos a veintisiete (27) unidades. **b) Especialidad:** Por haber prestado funciones durante 8 años en cargo letrado deben asignársele treinta y dos (32) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Se otorgan treinta y seis con ochenta (36,80) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autora de dos capítulos en dos obras colectivas y autora de ocho artículos, todos de la materia de las vacantes que se concursan. Se asignan cinco (5) puntos. **b) Docencia:** En Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante de Primera *ad-honorem* de la materia "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (desde el 01/08/2010 al 31/03/2024) y como Ayudante de Primera interina de la misma asignatura (01/04/2023-31/03/2024). En la Facultad de Derecho de la mencionada casa de estudios, fue Ayudante de Segunda de la asignatura "Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (desde el 31/05/2010 hasta el 31/07/2023) y Jefa de Trabajos Prácticos (a partir del 06/05/2024 y por el término de 3 años). Acreditó haber formado parte del Cuerpo Docente de la "Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo" y de la "Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social", cuyo dictado está a cargo de la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina y fueron aprobadas por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (desde 2013 y hasta, al menos, 2015). Fue docente por designación directa de la "Diplomatura en Instituciones Profundizadas en Derecho Individual y Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social" organizada por la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina en el año 2017. Disertó en diecinueve oportunidades. Por ello le corresponden cinco (5) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad Nacional de Tres de Febrero obtuvo el título de "Máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" y aprobó la "Diplomatura en Negociación y Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos Laborales" (180 horas). Además, aprobó el Seminario

Internacional sobre "Relaciones Sociolaborales en la Unión Europea y América Latina" organizado por la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (60 horas). En la Universidad de Morón aprobó la "Diplomatura en Derecho Antártico, Gestión y Logística Antártica Ambiental" (125 horas). Realizó el "Taller sobre Perspectiva de Género" elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y reconocido por el INAM como adecuado para el cumplimiento de la Ley Micaela. Aprobó doce materias (69 créditos) del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Concluyó la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (208 horas). Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos.

Calificación total: ochenta y uno con treinta (81,30) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27
Especialidad	36,80
Publicaciones	5
Docencia	5
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	81,30

15) CONFALONIERI, Edgardo

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 22/11/1996 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo como Oficial Mayor (Secretario Privado) hasta el 10/11/1998. Posteriormente revistió los siguientes cargos: Secretario Administrativo del 11/11/1998 al 04/09/2000 y del 01/02/2005 al 01/12/2020; Oficial Mayor (Secretario Privado) del 08/09/2000 al 30/09/2004; Jefe de Despacho (Secretario Privado) del 01/10/2004 al 31/01/2005 y Secretario desde el 02/12/2020 a la



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

15

fecha de inscripción al concurso en el Juzgado N° 7. En razón de lo expuesto, por su desempeño en cargos de empleado por 8 años y 2 meses, y de Prosecretario Administrativo por 15 años y 10 meses, corresponde aplicar el tope reglamentario de 15 puntos; y por haber sido Secretario por 3 años y 5 meses le corresponden 6 puntos, por lo que se le asignan por el rubro un total de veintiún (21) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en diecisiete (17) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño por el período computable de 3 años en cargo letrado, deben asignársele veintitrés (23) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber trabajado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. En razón de ello, se le asignan veintiséis con cuarenta y cinco (26,45) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es coautor de nueve artículos por los que se le asignan dos con veinticinco (2,25) puntos. **b) Docencia:** No acreditó. **c) Posgrados:** Aprobó el curso "Las relaciones entre el Derecho del Trabajo y el Derecho Civil" del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (30 horas). Participó y asistió a cursos, talleres, jornadas y un congreso de la especialidad. Se le asignan cero con diez (0,10) puntos.

Calificación total: cuarenta y cinco con ochenta (45,80) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	17
Especialidad	26,45
Publicaciones	2,25
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	0,10
TOTAL	45,80

16) COSENTINO, María Victoria

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 06/08/2003 mientras se desempeñaba como empleada en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 02/09/2008, jerarquía que también ocupó desde el 01/12/2008 al 15/02/2009 y desde el 17/05/2009 al 30/11/2010. Cumplió funciones como Jefa de Despacho (Relatora) desde el 03/09/2008 al 30/11/2008 y desde el 16/02/2009 hasta el 16/05/2009. Posteriormente, pasó a desempeñarse en el ámbito de este Consejo de la Magistratura en los cargos de Jefa de Despacho (01/12/2010 al 31/03/2011), Prosecretaria Administrativa (01/04/2011 al 04/07/2011), Prosecretaria Jefe (05/07/2011 al 21/07/2013) y como Prosecretaria Letrada (22/07/2013 al 05/09/2017). Finalmente, el 06/09/2017 fue designada Prosecretaria Letrada en la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cargo que desempeñaba al momento del cierre del concurso. Por haber sido empleada por un período computable de 7 años; Relatora, Prosecretaria Administrativa y Prosecretaria Jefe por un período computable de 3 años; y Prosecretaria Letrada por un período computable de 11 años, deben asignársele treinta y seis con setenta y cinco (36,75) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante 11 años en cargo letrado, deben asignársele treinta y cinco (35) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber trabajado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por ello, corresponde asignarle cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de un capítulo y coautora de otros dos en tres obras colectivas; autora de un artículo; y colaboradora de un artículo y de tres obras, todas de la especialidad de las vacantes que se concursan. Asimismo, declaró haber sido colaboradora de los Tomos II y III del libro "Máximos precedentes: derecho laboral" del Dr. Mario Fera, extremo que no pudo tenerse por acreditado del material acompañado. Se desempeñó como Secretaria de Redacción de la Revista jurídica, temática y trimestral en Derecho del Trabajo, editada por Ediciones Infojus desde mayo de 2012 hasta diciembre de 2014. Se asignan dos con cincuenta (2,50) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó como Profesora Adjunta por designación directa de la materia "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Carrera de Abogacía de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, que se dicta los primeros cuatrimestres (marzo-julio) de cada ciclo lectivo, desde el 01/11/2017 al 11/03/2021 -según fecha del certificado-. Se desempeñó como Auxiliar de Segunda por concurso de



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a partir del 18/06/2009 y renovada a partir del 01/08/2019 por el término de un año. Fue Docente Auxiliar por designación directa de la materia “Seminario II” de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador desde el 01/08/2016 al 31/01/2017. Se desempeñó como Coordinadora Académica de la “Especialización en Derecho Judicial” desde marzo de 2013 hasta marzo de 2021, y como Coordinadora de la “Maestría en Derecho del Trabajo” desde 2018 hasta diciembre de 2020, ambas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Disertó en una oportunidad y participó como coordinadora de otras dos. En virtud de lo expuesto se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos. **c) Posgrados:** En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales acreditó haber concluido la cursada de la “Especialización en Derecho Judicial” (400 horas presenciales y 80 de mentorías), sin acompañar el título correspondiente. Aprobó la “Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica” (130 horas) y la “Diplomatura en Innovación y Gestión Judicial Tecnológica en calidad de ‘Experto en Innovación Institucional’” (80 horas), ambas de la Universidad Champagnat. Participó de la “Diplomatura en Igualdad y No Discriminación” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó el Seminario Internacional sobre “Relaciones Sociolaborales en la Unión Europea y América Latina” organizado por la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (60 horas). Aprobó la “Diplomatura de Actualización en Derecho Laboral: ‘El Derecho del Trabajador frente al Impacto de las Últimas Reformas’”, organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (54 horas). En materia de género, aprobó el “Programa de Capacitación en el Marco de la Ley Micaela”, participó en el “Taller sobre Perspectiva de Género” y en el Ciclo de videoconferencias “Los estereotipos de género como condicionantes al acceso igualitario a justicia”, todos ellos elaborados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, participó en el “Entrenamiento en el uso de los Protocolos para incorporar la perspectiva de género en la Justicia”, que la habilita a replicar los “Talleres de trabajo para una Justicia con perspectiva de género” de la mentada Oficina, y asistió a un encuentro de replicadoras. Aprobó un curso de “Gestión Aplicada a la Oficina Judicial” de la CSJN (20 horas). Asistió a cursos y otros eventos. Le corresponden cinco (5) puntos.

Calificación total: ochenta y dos (82) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	2,50
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	82

17) DALINGER, Edith Yolanda

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 22/05/1996 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo como Auxiliar. Allí, ocupó diversos cargos de empleada hasta el 08/11/2011, del 01/03/2012 al 21/08/2012 y del 09/02/2013 al 26/02/2013. Se desempeñó como Prosecretaria Administrativa interina del 09/11/2011 al 29/02/2012, del 22/08/2012 al 08/02/2013, del 27/02/2013 al 22/10/2013; como contrada desde el 23/10/2013 al 31/10/2014; como efectiva del 01/11/2014 al 16/04/2017, del 16/07/2017 al 30/07/2017, del 01/10/2017 al 06/12/2017 y del 04/02/2018 al 03/05/2018. Cumplió diversos interinatos como Secretaria de Juzgado entre los intervalos comprendidos entre el 17/04/2017 al 15/07/2017 (Juzgado N° 29); el 31/07/2017 al 30/09/2017 (Juzgado N° 29) y el 07/12/2017 al 03/02/2018 (Juzgado N° 36), siempre sin solución de continuidad. Con fecha 04/05/2018 se la efectivizó en el cargo de Secretaria de Juzgado N° 30, el cual detentaba hasta la fecha de cierre del presente concurso. En consecuencia, por haberse desempeñado por más de 15 años como empleada y más de 5 como Prosecretaria Administrativa, se le aplica el tope máximo de 15 puntos. Luego, por haber sido Secretaria de Primera Instancia por periodo computable de 7 años, se le asignan 15 puntos. En total, su trayectoria queda puntuada en treinta (30) puntos, los que quedan fijados en veintisiete (27) unidades por aplicación de la pauta correctiva. b) **Especialidad:** Por su desempeño por el período computable de 7 años en



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

cargo letrado, deben asignársele treinta y uno (31) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber ocupado cargos con título de abogada en puestos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por ello, corresponde asignarle treinta y cinco con sesenta y cinco (35,65) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de un libro titulado "Introducción al derecho del trabajo", publicado por la Editorial UdeMM y de seis artículos de la especialidad para la que concursa. En consecuencia, se le asignan por este rubro seis (6) puntos. b) **Docencia:** Desde el 01/03/2012 hasta el 19/09/2019 se desempeñó como Profesora Adjunta por designación directa en la Universidad de la Marina Mercante-Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación en las asignaturas "Derecho Comparado Laboral" y "Derecho del Trabajo Individual y Colectivo". En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó en la asignatura "Derecho del Trabajo y Seguridad Social" como Ayudante de Primera *ad-honorem* desde el 01/08/2005 hasta el 30/11/2007; como Ayudante de Primera interina desde el 01/12/2007 al 09/04/2012 y como Ayudante de Primera *ad-honorem* desde el 01/11/2017 hasta el 31/3/2020. También, declaró haberse desempeñado como Docente Adjunta por designación directa en la carrera de Derecho de la Universidad de la Marina Mercante en las siguientes asignaturas: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"; "Legislación y Organización Laboral" y "Seminario Profesional III" entre los ciclos lectivos 2012 y 2024. Disertó en seis oportunidades. Se le asignan para el rubro seis con cincuenta (6,50) puntos. c) **Posgrados:** Es "Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Aprobó el programa del "Doctorado en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos" de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2009/2011). Acreditó haber completado la cursada correspondiente al "Doctorado en Ciencias Jurídicas" de la Universidad Católica Argentina (años 2017/2018). Es alumna regular del "Doctorado en Derecho" de la Universidad John Fitzgerald Kennedy. Aprobó seis cursos de posgrado (280 horas). Asistió a diversas conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: ochenta y tres con quince (83,15) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27
Especialidad	35,65
Publicaciones	6
Docencia	6,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	83,15

18) DANUSSI, Alejandro Esteban

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó la carrera de Abogacía el 20/12/1995 mientras se desempeñaba como empleado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30 hasta el 16/04/1996. En el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo cumplió funciones como Oficial Mayor (Relator) desde el 17/04/1996 al 08/04/1997; como Prosecretario Administrativo del 09/04/1997 al 03/09/2007 y del 26/12/2012 al 27/12/2012; y como Prosecretario de Cámara desde el 04/09/2007 al 25/12/2012. Finalmente, desde el 28/12/2012 a la fecha de cierre de inscripción al concurso -24/05/2024- ocupaba el cargo de Secretario de Primera Instancia. Por su desempeño como empleado por 3 meses y como Relator y Prosecretario Administrativo por 11 años y 4 meses le corresponde el tope reglamentario de 15 puntos; por haberse desempeñado como Prosecretario de Cámara por un período de 5 años y 3 meses le corresponden 10 puntos y como Secretario de Juzgado por 11 años y 4 meses le corresponden 29,25 puntos. En total, deben asignársele cincuenta y cuatro con veinticinco (54,25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante 16 años en cargo letrado en el fuero que se concursa, sin perjuicio de las otras funciones desarrolladas por el postulante, se asigna el máximo previsto para este rubro de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Acreditó ser autor de cuatro artículos y coautor de tres artículos, todos de la especialidad de las vacantes del concurso, por lo que se le asignan dos con setenta y cinco (2,75) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó



como Ayudante de Primera por concurso en la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por el período 2019/2020, y como Ayudante de Segunda de la misma materia desde el año 2015 al 2018, designación renovada hasta el 31/12/2024. En la Universidad de la Marina Mercante se desempeñó como Profesor Adjunto de la materia "Derecho laboral y de la Seguridad Social" (1° cuatrimestre 2012 y 1° cuatrimestre 2018); y Profesor Adjunto interino de las asignaturas "Seminario de Aplicación Profesional Jurídico Contable" (2° cuatrimestre 2013), "Instituciones de Derecho Privado I" (1° cuatrimestre 2014 y 1° cuatrimestre 2015), e "Instituciones de Derecho Privado II" (2° cuatrimestre 2013). Fue docente en el Curso Medio del Instituto de Formación para el personal del Fuero Laboral de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (años 2018 y 2019). Disertó en cuatro oportunidades y fue coordinador de talleres. Por ello, le corresponden tres con cincuenta (3,50) puntos. c) **Posgrados:** Aprobó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Cursó la "Especialización en Magistratura" de la Universidad Nacional de San Martín, habiendo acreditado que aprobó dieciocho materias. Concluyó los estudios de la "Maestría en Abogacía del Estado" de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación. Culminó la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó diversos cursos de posgrado. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: ochenta y tres con veinticinco (83,25) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	2,75
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	8

TOTAL	83,25
-------	-------

19) DE HERNÁNDEZ, Rocío

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó la carrera de Abogacía el 27/12/2011 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba como Escribiente de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Asimismo, en dicho ámbito se desempeñó en los cargos de Jefa de Despacho (Relatora) (períodos 01/09/2013 - 21/11/2013 y 01/07/2014 - 08/10/2014); Oficial (01/06/2016 - 06/09/2016); Oficial Mayor (07/09/2016 - 31/08/2017); Jefa de Despacho (01/09/2007 - 30/11/2019); Prosecretaria Administrativa en la Fiscalía Nacional del Trabajo N° 5 (01/12/2019 - 28/09/2021); Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo interina (28/10/2021 - 27/06/2023); y Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia en la Fiscalía N° 5 del fuero (28/06/2023 - fecha de inscripción al presente concurso). En razón de lo expuesto, por su desempeño en cargos de Escribiente, Oficial, Oficial Mayor y Jefa de Despacho por período computable de 8 años, y de Prosecretaria Administrativa por 1 año y 9 meses, le corresponden 11 puntos. Por haber sido Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación por 1 año y 7 meses y Secretaria de Fiscalía por 10 meses, se asignan 8 puntos. En total le corresponden diecinueve (19) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en quince (15) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño por un período computable de 2 años en cargo letrado, deben asignársele veinte (20) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber trabajado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por ello, corresponde asignarle veintitrés (23) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de cinco artículos (uno de ellos no es de la especialidad) y coautora de otros tres. Se asignan tres (3) puntos. b) **Docencia:** En la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se la designó por concurso *ad-honorem* como Ayudante de Segunda (a partir del 15/05/2012 y renovada por un año en 2013, 2014, 2015 y 2016), Ayudante de Primera (a partir del 01/03/2018 por el término de un año y renovada en 2019 hasta sustanciación de concurso) y Jefa de Trabajos Prácticos (a partir del 03/04/2024 por el término de 3 años). Se asignan tres (3) puntos. c)



Posgrados: En la Universidad de Castilla-La Mancha, obtuvo los títulos de “Máster Interuniversitario en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa” y “Máster en Igualdad de Género: Formación de Agentes para la Igualdad”. En dicha casa de estudios, aprobó asimismo el «Curso de Especialización para Expertos Latinoamericanos en Relaciones Laborales “El constitucionalismo democrático frente a la creciente desigualdad. ¿Qué papel para el derecho social en el siglo XXI?”» (80 horas lectivas). En la Universidad Torcuato Di Tella asistió al “Programa de Género y Derecho a la salud” (18 horas). Se asignan siete (7) puntos.

Calificación total: cincuenta y un (51) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	15
Especialidad	23
Publicaciones	3
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	51

20) DE UGARTE, Osvaldo Javier

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 05/12/2007 mientras se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 28/10/2010 y desde el 03/01/2011 al 02/04/2018. Cumplió funciones como Jefe de Despacho (Relator) desde el 29/10/2010 hasta el 02/01/2011 y como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Nacional del Trabajo N° 38 desde el 03/04/2018 hasta la fecha de cierre de inscripción del concurso. Por haber sido empleado por un período computable de 10 años le corresponden 10 puntos, y por haberse desempeñado como Jefe de Despacho (Relator) por espacio de 2 meses, no corresponde asignarle puntaje.

Finalmente, por desempeñarse como Secretario de Juzgado por un período computable de 6 años le corresponden 12,50 unidades. En definitiva, deben asignársele veintidós con cincuenta (22,50) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a dieciocho con cincuenta (18,50) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño durante 6 años en cargo letrado deben asignársele treinta (30) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían, por un plazo superior a los 3 años, por lo que le corresponden treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es colaborador en cinco obras de la especialidad del concurso, autor de un capítulo en obra colectiva y autor de cuatro artículos de la especialidad de las vacantes que se concursan, por lo que se le asignan tres con setenta y cinco (3,75) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como docente por designación directa de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" en la Universidad Nacional de Tres de Febrero desde el año 2016 al 2024, cargo que declaró ejercer en carácter de Profesor Adjunto. En dicha casa de estudios, participó como profesor de la "Diplomatura en riesgos psicosociales, daños y accidentes de trabajo" (septiembre a noviembre 2020), de la "Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo" (años 2015 a 2018, 2022, 2023 y 2024), de la "Diplomatura de Derecho Procesal del Trabajo" (año 2022), de la "Diplomatura Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social" (años 2014 a 2018, 2022, 2023 y 2024) y de la "Diplomatura en Sistemas de Riesgos del Trabajo" (años 2014 a 2018, 2022, 2023, 2024), todas ellas organizadas por la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ARTRA), la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADL) y el Instituto Interdisciplinario en Derecho Social y Relaciones del Trabajo (IDEIDES) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF); habiéndose desempeñado asimismo como Coordinador de las mismas en diferentes períodos. En el Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza se desempeñó como Ayudante de Primera del 01/05/2017 al 30/04/2018 en las materias "Derecho Civil" y "Derecho Laboral", según declaró. En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso (por un año desde el 28/06/2013 y renovado por un año a partir del 10/07/2014) y Ayudante de Primera *ad-honorem* (a partir del 06/05/2024 por 3 años). Por su parte, en la Facultad de Ciencias Económicas de dicha universidad fue Ayudante de Primera *ad-honorem* desde el



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

01/03/2013 al 31/03/2023, y Profesor Adjunto interino de la misma materia desde el 01/08/2016 al 31/12/2016 y del 01/04/2023 a la fecha de inscripción. Dictó clases del módulo "Legislación Laboral de la Empresa" de la "Especialización en Derecho de la Empresa" que se dicta en la Universidad Nacional de Misiones el día 08/09/2017. Disertó y fue coordinador en numerosas oportunidades. Le corresponden cinco (5) puntos. c) **Posgrados:** Es "Doctor en Derecho del Trabajo" (título en trámite) y "Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Aprobó trece materias del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación (74 créditos). Realizó el "Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género" de este Consejo en el año 2020. Aprobó dos cursos de posgrado (90 horas). Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Le corresponden diez (10) puntos.

Calificación total: setenta y uno con setenta y cinco (71,75) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,50
Especialidad	34,50
Publicaciones	3,75
Docencia	5
Doctorados/Posgrados	10
TOTAL	71,75

21) DÍAZ PEREIRA, Fernando

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 06/05/2014 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como Escribiente del Juzgado Nacional del Trabajo N° 53. Posteriormente, ocupó

diversos cargos no letrados en el fuero que se concursa. Del 16/12/2020 al 09/05/2022 se desempeñó como Secretario -interino- del Juzgado Nacional del Trabajo N° 61. Finalmente, el 10/05/2022 fue contratado como Prosecretario de Cámara, cargo que ocupaba al cierre de la inscripción al presente concurso. Por su labor durante 6 años y 7 meses en cargos no letrados, 1 año y 4 meses como Secretario, y 2 años como Prosecretario de Cámara se otorgan trece (13) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva de fijan en ocho (8) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño como Secretario y Prosecretario de Cámara por un período computable de 3 años, deben asignársele veintitrés (23) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse trabajado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por ello, corresponde asignarle veintiséis con cuarenta y cinco (26,45) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** El 01/12/2017 se lo designó Ayudante de Segunda *ad-honorem* en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por el término de 2 años, cargo que declaró ocupar en la actualidad. Se asignan tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Es "Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. En dicha casa de estudios, realizó el curso de "Relaciones de Trabajo y Sociales de la Unión Europea y América" (60 horas). En la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó el curso de posgrado "Problemas actuales por razones de conciencia en el ámbito de las relaciones laborales. Análisis internacional" (30 horas). Asimismo, aprobó un curso de 8 horas en la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Se asignan siete (7) puntos.

Calificación total: cuarenta y cuatro con cuarenta y cinco (44,45) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	8
Especialidad	26,45
Publicaciones	-
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	7



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

TOTAL	44,45
-------	-------

22) DONADÍO, Gabriela Andrea

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 13/03/2001 en la Universidad del Salvador. En ese momento, se desempeñaba como empleada en la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 01/02/2002, y desde el 13/05/2002 al 15/06/2002. Cumplió funciones como Oficial Mayor (Relatora) en los períodos 12/02/2002-12/05/2002 y 16/06/2003-30/09/2004, y como Jefa de Despacho (Relatora) del 01/10/2004 al 13/02/2007. Se desempeñó como Prosecretaria Administrativa desde el 14/02/2007 al 03/11/2014 y del 01/01/2015 al 01/02/2015; y fue Secretaria desde el 04/11/2014 al 31/12/2014 y del 02/02/2015 al 23/11/2020. Finalmente, se desempeñó como Prosecretaria de Cámara desde el 24/11/2020 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haber sido empleada por el período computable de 1 año; y Oficial Mayor (Relatora), Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por período computable de 12 años corresponde aplicar el tope reglamentario de 15 puntos. Además, por su cargo de Secretaria de Primera Instancia por un período computable de 6 años le corresponden 12,50 puntos, y como Prosecretaria de Cámara por 3 años y 6 meses, 10 puntos. Todo ello suma un total de treinta y siete con cincuenta (37,50) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargos letrados por un periodo computable de 10 años, le corresponden treinta y cuatro (34) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en treinta y nueve con diez (39,10) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de dos artículos y coautora de otros dos, todos de la especialidad de las vacantes que se concursan. Por ello, le corresponden uno con cincuenta (1,50) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó como Jefa de Trabajos Prácticos -por designación directa- de la materia "Derecho del Trabajo y Seguridad Social" en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, por los

periodos 15/03/2018-30/06/2018 y 01/01/2019-30/06/2019, cargo que declaró ejercer hasta la actualidad. Fue docente invitada en la Universidad de Belgrano en los cursos de posgrado “Desafíos de la práctica del derecho del trabajo II” (12/02/2012), “Desafíos de la práctica del derecho del trabajo” (primer semestre del año 2012) y “Actualización, perfeccionamiento y especialización frente a los nuevos desafíos de la práctica laboral” (octubre y noviembre de 2011). Integró el Cuerpo Docente del Programa de Formación Profesional “Desafíos de la Práctica del Derecho del Trabajo” (20 horas) dictado del 01/10/2014 al 03/12/2014 y del 07/10/2015 al 09/12/2015, y “Desafíos de la práctica del Derecho del Trabajo y Conciliación Laboral” dictado del 12/04/2017 al 31/05/2017, todos ellos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Disertó en una oportunidad. Por ello, se le asignan dos (2) puntos. **c) Posgrados:** Es “Diplomada en Derecho Individual del Trabajo” por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (180 horas). En la Universidad de Buenos Aires aprobó los cursos “Ley sobre riesgos del trabajo” (24 horas) y “Estudio profundizado de las Instituciones de la Ley de organización y procedimiento de la Justicia Nacional del trabajo” (30 horas). Aprobó el curso “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” (21 horas) y el seminario “Aspectos fundamentales del derecho colectivo del trabajo” (20 horas) de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación. Por su parte, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional aprobó los cursos “Administración efectiva del tiempo en la Oficina Judicial” y “Herramientas para la gestión judicial: beneficios del trabajo en equipo”; y el curso “Comunicación Organizacional en el Poder Judicial de la Nación” del Consejo de la Magistratura. Participó en el “Taller de Prostitución, Racismo y Acceso a Justicia” y aprobó el “Programa de Capacitación en el Marco de la Ley Micaela” elaborados y dictados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se otorgan cuatro (4) puntos.

Calificación total: setenta y cuatro con sesenta (74,60) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	39,10
Publicaciones	1,50
Docencia	2



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Doctorados/Posgrados	4
TOTAL	74,60

23) ELISSONDO, Francisco

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 29/12/2009 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 01/08/2012, en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro el 21/10/2014 –suspendida voluntariamente con fecha 26/08/2019– y en la matrícula federal del interior correspondiente a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata el 10/03/2014. Declaró haber participado en causas judiciales desde el 01/01/2010 hasta el 08/08/2023. Para acreditarlo, acompañó un listado de 51 causas del Sistema de Consulta Web del PJN (11 de ellas en el fuero del trabajo) y adjuntó 13 escritos judiciales (9 vinculados con la especialidad). Se desempeñó en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 04/12/2015 como agente de planta transitoria, en la categoría de Director General y el 05/12/2019 fue designado como Director General de Recursos Humanos, cargo que declaró ostentar en la actualidad. Además, el postulante integró la Comisión Administradora del Fondo Compensador de Jubilaciones y Pensiones de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 10/09/2019. Por haberse desempeñado en el ejercicio libre de la profesión y como Director General en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires por 11 años y 9 meses, le corresponden veintidós con setenta y cinco (22,75) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, resulta en la asignación de dieciocho con setenta y cinco (18,75) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado por un período computable de 12 años en el ejercicio libre de la profesión y de la función pública, se le asignan treinta y seis (36) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor del libro “Sanciones civiles disuasivas y la empresa comercial” (164 páginas), publicado por Iure-editorial. Es colaborador del libro “Marketing digital y protección del consumidor”, de la editorial Astrea. Es autor de dos artículos, uno de ellos vinculado con la materia de perspectiva de género.

Le corresponden tres (3) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso como Ayudante de Segunda en la asignatura "Derecho Comercial" por el término de 2 años a partir del 01/08/2017. Además, disertó en cuatro actividades vinculadas con el fuero comercial y de competencia general. En razón de la parcial vinculación entre las asignaturas en la que acreditó desempeñarse como docente con el fuero para que concurra se le asignan dos con cincuenta y cinco (2,55) puntos. **c) Posgrados:** Es "Magíster en Derecho Comercial y de los Negocios" por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó una asignatura del "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial de la Nación, que otorga 5 créditos. Participó en seis cursos sobre perspectiva de género y aprobó cuatro capacitaciones vinculadas con dicha temática, así como también la capacitación en la Ley Yolanda (Ley N° 27.592). Aprobó dos programas y participó de treinta cursos, de los cuales cuatro son de la especialidad de las vacantes del concurso. Asistió a numerosas jornadas y conferencias. Le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos.

Calificación total: sesenta y siete con ochenta (67,80) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	18,75
Especialidad	36
Publicaciones	3
Docencia	2,55
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	67,80

24) ESPINOLA SÁNCHEZ, Eliza Concepción

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 06/07/2016 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal de la Seguridad Social N° 1. Posteriormente, se la promovió a Escribiente y designó interinamente como Oficial. A partir del 14/12/2021 hasta la fecha de cierre del concurso ocupó interinamente el cargo



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional del Trabajo N° 7. En razón de lo expuesto, por su desempeño en cargos de empleada por un total de 5 años y 5 meses, y de Secretaria por 2 años y 5 meses se otorgan un total de nueve (9) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en cuatro (4) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado como Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia por el período computable de 2 años le corresponden veinte (20) puntos, a lo que debe sumársele el 15% por haber cumplido cargos no letrados con título de abogada por un plazo mayor a 3 años. En consecuencia, se le asignan veintitrés (23) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autora de cinco artículos por los que se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos. **b) Docencia:** Dictó el curso “El Rol del Ministerio Público Fiscal en materia de Seguridad Social” organizado por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal y coordinó el curso “Claves para la actuación en resoluciones judiciales de la Justicia Nacional del Trabajo” que se dictó en tres encuentros de dos horas cada uno en la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación. Se otorgan cero con veinte (0,20) puntos. **c) Posgrados:** En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura completó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as”. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires acreditó haber cursado la carrera de “Especialización en Derecho Constitucional”, encontrándose en condiciones de obtener el diploma; aprobó la “Diplomatura en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”; finalizó el “Programa de Actualización en Derecho Previsional”; y cumplió el plan de estudios del curso de actualización en “Interpretación de los Derechos Humanos según estándares del control de convencionalidad” (130 horas). Es diplomada en “Derecho Social, Movimiento de los Trabajadores y Cultura del Encuentro” por la Universidad de San Isidro. Finalizó el curso “Yo sé de género. Una introducción a la igualdad de género en el Sistema Iberoamericano” del Centro de Capacitación ONU Mujeres. Aprobó nueve cursos cortos. Se asignan ocho (8) puntos.

Calificación total: treinta y siete con setenta (37,70) puntos.

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	4
Especialidad	23
Publicaciones	2,50
Docencia	0,20
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	37,70

25) FERNÁNDEZ, Liliana Alicia

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía el 13/03/1995 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba en la Justicia Nacional del Trabajo con el cargo de Escribiente Auxiliar. Ocupó diversos cargos no letrados hasta el 03/11/2016, desempeñándose como Oficial Mayor (Relatora) del 27/08/2001 al 24/11/2001, como Jefa de Despacho (Relatora) del 10/04/2006 al 08/07/2006 y del 08/09/2006 al 12/03/2014, y como Prosecretaria Administrativa del 13/03/2014 al 03/11/2016. A partir del 04/11/2016 se la designó Secretaria en el Juzgado Nacional del Trabajo N° 17, cargo que desempeñaba al momento del cierre del concurso. Por su desempeño en cargos de empleada por 10 años, cargos con función de relatoría por período de 8 años y de Prosecretaria Administrativa por período de 3 años, se aplica el tope reglamentario de 15 puntos, y como por haber ocupado el cargo de Secretaria por 7 años y 6 meses le corresponden 17,50 puntos. En total, se le asignan treinta y dos con cincuenta (32,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintisiete (27) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño como Secretaria por un período computable de 8 años le corresponden treinta y dos (32) puntos, a los que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. En razón de ello, se le asignan treinta y seis con ochenta (36,80) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es colaboradora de las obras "Derecho Público de la Integración", Ed. Abaco; "Trabajo y Seguridad Social", Errepar; y "Trabajo y Seguridad Social", 2° edición, La Ley. Es coautora de la obra "Manual de



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Erreius. Además, es autora de un artículo de la especialidad y coautora de otro. Se le asignan tres (3) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón se desempeñó en la materia “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” como Adjunta interina del 01/05/2014 a la actualidad y Adscripta interina del 01/09/2011 al 30/04/2014; y, en la materia “Derecho del Trabajo de la Previsión Social”, como Adjunta interina desde el 01/03/2015 al 30/09/2022. Fue docente organizadora de la “Jornada Interdisciplinaria Sociología, Economía, Derecho del Trabajo y Derechos Humanos” en la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Fue expositora en un taller y dictó dos cursos. Además, fue docente de los Cursos de Capacitación de la CNAT para la promoción de los empleados del fuero. Se la califica con seis con setenta y cinco (6,75) puntos. **c) Posgrados:** Es “Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales” por la Universidad del Museo Social Argentino. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó el seminario “Normas Internacionales del Trabajo” (30 horas). En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación aprobó el seminario “Aspectos fundamentales del derecho colectivo del trabajo” (20 horas). Por su parte, en materia de género aprobó el taller de “Acceso a Justicia y Género - Poder Judicial CABA” que conforma la capacitación en el marco de la Ley Micaela y el “Curso sobre temática de Géneros para docentes de la Universidad de Buenos Aires” de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires. Le corresponden diez (10) puntos.

Calificación total: ochenta y tres con cincuenta y cinco (83,55) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27
Especialidad	36,80
Publicaciones	3
Docencia	6,75
Doctorados/Posgrados	10

TOTAL	83,55
-------	-------

26) FERNÁNDEZ BARONE, María Ximena

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 30/12/1996. En ese momento, se desempeñaba como empleada en la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 03/06/2014, período durante el cual ocupó cargos de Escribiente Auxiliar, Escribiente, Oficial y Jefa de Despacho. Del 04/06/2014 al 22/05/2019 se desempeñó como Prosecretaria Administrativa y desde el 23/05/2019 a la fecha de cierre de inscripción al concurso ocupó el cargo de Prosecretaria de Cámara en la Sala VIII de Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Por haber ocupado diversos cargos de empleada por un período computable de 17 años y haber sido Prosecretaria Administrativa por 5 años, corresponde aplicar el tope de 15 puntos. Asimismo, por su desempeño como Prosecretaria de Cámara por 5 años le corresponden 10 puntos. En total, deben asignársele veinticinco (25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, deberán quedar reducidos a veintidós (22) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por un período computable de 5 años, le corresponden veintiocho (28) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en treinta y dos con veinte (32,20) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es coautora de capítulos en las obras colectivas "Derecho procesal constitucional" (Editorial Universidad) y "Tratado de Derecho Procesal Constitucional" (La Ley). Es autora de tres artículos y coautora de otros tres. Se le asignan dos con setenta y cinco (2,75) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso *ad-honorem* en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" en los cargos y por los períodos que a continuación se enuncian: Ayudante de Segunda (a partir del 06/11/1998 por 4 años), Ayudante de Primera (a partir del 20/11/2000 por 4 años) y Jefa de Trabajos Prácticos (a partir del 23/03/2003 hasta la actualidad). Asimismo, en dicha casa de estudios, se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso *ad-honorem* de las asignaturas "Derecho de la Integración" (desde el 01/08/2018 por 2 años), y "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (desde el 28/06/2013 al 01/08/2018). Disertó en tres



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

oportunidades. Por ello, le corresponden seis (6) puntos. **c) Posgrados:** Es "Especialista en Derecho Constitucional" por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (420 horas). En la Universidad Nacional de Tres de Febrero aprobó diversas diplomaturas relacionadas con la especialidad del concurso por 420 horas y el 93,33% de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" (900 horas). Además, aprobó cursos de posgrado por más de 700 horas. Por su parte, aprobó el Taller sobre "Formación en perspectiva de género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados y magistradas" y el "Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela", ambos de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; como así también el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" y el "Programa de Capacitación en Materia Perspectiva de Género" dictados por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación. Asistió a cursos y congresos, entre ellos la "Diplomatura en Igualdad y No Discriminación" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se asignan siete con veinticinco (7,25) puntos.

Calificación total: setenta con veinte (70,20) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22
Especialidad	32,20
Publicaciones	2,75
Docencia	6
Doctorados/Posgrados	7,25
TOTAL	70,20

27) FERNÁNDEZ CORNEJO, Claudia Ángela

L. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 05/12/1993. En el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo se desempeñó en los cargos

de Oficial, Oficial Mayor y Jefa de Despacho (del 05/12/1993 al 30/11/2005); de Prosecretaria Administrativa (del 01/12/2005 al 30/09/2018); y de Secretaria de Juzgado (del 01/10/2018 a la fecha de cierre de inscripción al concurso -24/05/2024-). Por haber sido empleada en cargos de Oficial, Oficial Mayor y Jefa de Despacho por un período computable de 12 años, y de Prosecretaria Administrativa por un período computable de 13 años, corresponde asignarle el tope reglamentario de 15 puntos. Por su desempeño como Secretaria de Primera Instancia por espacio de 5 años y 7 meses, le corresponden 12,50 puntos. En total, deben asignársele veintisiete con cincuenta (27,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veinticuatro con cincuenta (24,50) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por un período computable de 6 años, le corresponden 30 puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían, por un plazo superior a 3 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autora de cuatro artículos de la especialidad de la vacante que se concursa, por los que se asignan dos (2) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Profesora Adjunta interina *ad-honorem* en la materia "Derecho Penal del Trabajo", a partir del 01/03/2009 hasta el 28/02/2011 y del 01/03/2012 al 01/07/2018. El 14/08/2018 participó como docente invitada en la Maestría en Derecho del Trabajo de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en la cual expuso sobre "Derecho Penal del Trabajo". Acreditó haber disertado en cinco oportunidades. Por ello, le corresponden seis con ochenta (6,80) puntos. **c) Posgrados:** Es "Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales" de la Universidad del Museo Social Argentino. Aprobó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura. Aprobó el "Programa de Actualización en Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo" (128 horas) de la Universidad Nacional de Buenos Aires; el "Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género" de este Consejo de la Magistratura; y otros cursos por más de 90 horas. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por todo ello, le corresponden diez (10) puntos.

Calificación total: setenta y siete con ochenta (77,80) puntos.

Rubro	Puntuación
-------	------------



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Trayectoria	24,50
Especialidad	34,50
Publicaciones	2
Docencia	6,80
Doctorados/Posgrados	10
TOTAL	77,80

28) GALNARES, Verónica Beatriz

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 30/09/1997 mientras se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 66 hasta el 17/03/2009. Del 18/03/2009 al 20/08/2013 y del 02/12/2013 al 26/03/2014 se desempeñó como Jefa de Despacho (Relatora). Como Prosecretaria Administrativa prestó funciones en los siguientes períodos: del 21/08/2013 al 01/12/2013; del 27/03/2014 al 09/05/2019; del 23/11/2019 al 08/12/2019; del 05/05/2020 al 08/06/2020 y del 18/09/2020 al 08/11/2020. Finalmente, se desempeñó como Secretaria de Juzgado en los siguientes períodos: del 10/05/2019 al 22/10/2019; del 09/12/2019 al 03/05/2020; del 09/06/2020 al 17/09/2020 y del 09/11/2020 a la fecha de cierre de inscripción al concurso. Cabe aclarar que todos los cargos fueron desempeñados en la Justicia Nacional del Trabajo. Por haber sido empleada durante un período computable de 12 años y por haberse desempeñado como Relatora y Prosecretaria Administrativa durante un período computable de 10 años, corresponde aplicar el tope reglamentario de 15 puntos. Finalmente, por haberse desempeñado como Secretaria de Primera Instancia por un período computable de 5 años le corresponden 10 puntos. Todo ello, suma un total de veinticinco (25) puntos, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en veintidós (22) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño por el plazo computable de 5 años como Secretaria corresponde asignarle 28 puntos, a los que deben sumarse el 15% en razón de haber cumplido funciones con título

de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. En razón de lo expuesto, se le asignan treinta y dos con cincuenta (32,50) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** Se desempeñó como Jefa de Trabajos Prácticos, por designación directa, de las materias "Derecho del Trabajo" y "Derecho Laboral y Previsional" del 16/03/1998 al 28/02/2001, y de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del 10/08/1998 al 28/02/2001, todas ellas en la Fundación UADE. Por ello le corresponden cuatro (4) puntos. c) **Posgrados:** Aprobó la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Aprobó cursos de posgrado por 66 horas. Realizó y aprobó el "Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género" de este Consejo, el "Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género" organizado por la Oficina de la Mujer de la CSJN y otros dos cursos de la Oficina de la Mujer de la CSJN, sobre la temática. Asistió a numerosos cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos.

Calificación total: sesenta y seis (66) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22
Especialidad	32,50
Publicaciones	-
Docencia	4
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	66

29) GARCÍA, Alejandra

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 30/12/1993 mientras se desempeñaba como empleada en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 28/03/2006. Cumplió funciones como Prosecretaria



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Administrativa desde el 29/03/2006 al 06/11/2007 y del 03/02/2008 al 24/06/2008. Se desempeñó como Secretaria de Primera Instancia desde el 07/11/2007 al 02/02/2008, y desde el 25/06/2008 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso -24/05/2024-. Por su desempeño como empleada judicial por un período computable de 12 años, deben asignársele 12 puntos; como Prosecretaria administrativa por un período computable de 2 años, un total de 3 puntos; y como Secretaria de Primera Instancia por un período computable de 16 años, le corresponden 39,25 puntos. Todo ello suma cincuenta y cuatro con veinticinco (54,25) puntos, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de 16 años, sin perjuicio de los cargos no letrados ejercidos con título de abogada con anterioridad, le corresponden cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es coautora de dos artículos de la especialidad, por lo que se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda, por concurso *ad-honorem*, de la materia “Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la Universidad de Buenos Aires desde el 14/04/2009 hasta, por lo menos, el 01/08/2018 (cfr. Certificado acompañado). Acreditó haberse desempeñado como docente de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, dictando cursos para empleados desde el año 2010 hasta el 2017. Fue docente suplente de la asignatura “Derecho Laboral” en mayo, junio y julio de 2013, y en junio y julio de 2014 en la Universidad de Palermo. Se desempeñó como docente invitada en los cursos “Desafíos de la práctica del derecho del trabajo” y “Desafíos de la práctica del derecho del trabajo II” en la Universidad de Belgrano (año 2012). Disertó en dos oportunidades. Por ello le corresponden tres con cincuenta (3,50) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó cinco materias (336 horas) del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aprobó diez materias de la “Especialización en Derecho del Trabajo” (365 horas), tres de las cuales conforman la “Maestría en Derecho del Trabajo”. Aprobó tres cursos (29 horas). Participó en el “Taller de trabajo para una justicia con perspectiva de género” de la Oficina de la

Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponde una calificación de ocho (8) puntos.

Calificación total: ochenta y un (81) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	0,50
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	81

30) GARCÍA LÓPEZ, Martín Ariel

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía el 29/12/2011 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 14/11/2012. Declaró haber ejercido la profesión desde el 15/11/2012 a la fecha de inscripción al concurso. A partir del 01/03/2024 se le asignó la categoría A-11-T en el Honorable Senado de la Nación. Al respecto, toda vez que el postulante no acompañó elementos que permitan corroborar el efectivo ejercicio de la profesión no se otorga puntaje por el presente rubro. b) **Especialidad:** De conformidad a lo manifestado previamente, no se otorga puntaje.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor del artículo "El obrero futbolista. Generalidades y particularidades de la relación laboral de los jugadores de fútbol profesional", por el que se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Es "Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales" y aprobó la "Diplomatura en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales", ambas en la Universidad Austral. Se le otorgan siete (7) puntos.

Calificación total: siete con cincuenta (7,50) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Rubro	Puntuación
Trayectoria	-
Especialidad	-
Publicaciones	0,50
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	7,50

31) GIACÍN, Claudio Héctor

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado en la Universidad de Buenos Aires el 30/06/1992. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo, en distintos cargos que ocupó hasta el 06/08/1992 y entre el 13/09/1992 al 31/10/1992. Se desempeñó como Relator desde 07/08/1992 al 12/09/1992 y desde el 1/11/1992 al 31/1/2008. El 01/07/1997 se autorizó su permuta a la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Fue designado Prosecretario Administrativo en la Fiscalía General ante la CNAT desde el 01/02/2008 hasta el 04/03/2009 y en igual cargo en la Fiscalía N° 7 desde el 05/03/2009 hasta el 06/09/2016 y desde el 01/01/2018 al 21/08/2018. Se lo designó con carácter transitorio en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional N° 7 del Trabajo durante los períodos: 07/09/2016-31/12/2017 y 22/08/2018-15/07/2021. El 16/07/2021 se lo efectivizó en el cargo vacante de Secretario hasta el 07/11/2021. El 08/11/2021 se lo designó interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional del Trabajo N° 7, cargo que ocupaba al momento del cierre del concurso. Por haberse desempeñado por 15 años como Relator y 9 años como Prosecretario Administrativo, le corresponde el tope reglamentariamente previsto de 15 puntos; por haber sido Secretario de Fiscalía de Primera Instancia durante 4 años le corresponden 8 puntos; y por ocupar el cargo de Fiscal subrogante por 2 años y 6 meses, le corresponden

10,50. Por todo ello, se le otorgan treinta y tres con cincuenta (33,50), que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en veintisiete (27) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño como Fiscal por un período computable de 3 años, y sin perjuicio de sus cargos anteriores, le corresponde el máximo de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autor de tres artículos de la especialidad. Fue colaborador en la obra "Digesto práctico: Ley de Contrato de Trabajo II" de La Ley e investigador en "El rol del Ministerio Público en casos no penales en América Latina" del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Por ello, le corresponden dos (2) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso en las siguientes asignaturas: "Elementos de Derecho Procesal Civil" como Ayudante de Segunda a partir del 05/06/2002 por el término de 4 años, como Ayudante de Primera a partir del 27/05/2004 por 4 años, y como Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 31/10/2006 por 7 años y pasó a la cátedra de la profesora Ángela Ledesma el 28/09/2012, renovado por un año a partir del 29/10/2012 y prorrogada la designación desde el 10/10/2012 de forma ininterrumpida hasta el 03/11/2018; y en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" como Ayudante de Segunda a partir del 10/11/1999 por el período de 4 años, Ayudante de Primera a partir del 15/10/2001 por 4 años y Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 30/11/2004 por el período de 7 años, renovado por un año a partir del 10/10/2012 y prorrogada la designación desde el 24/10/2013 de forma ininterrumpida hasta el 31/12/2017. En la misma casa de estudios, se desempeñó como Profesor Adjunto interino *ad-honorem* del curso optativo del Ciclo Profesional Orientado "Notificaciones procesales civiles y comerciales" del Departamento de Derecho Procesal, desde el 01/10/2011 hasta el 31/11/2011, desde el 01/03/2013 hasta el 31/06/2013, desde el 01/03/2014 hasta el 31/06/2014, desde el 01/03/2015 hasta el 31/06/2015, 01/05/2016 hasta el 31/06/2016, 01/08/2017 hasta el 31/09/2017. En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante de Primera *ad-honorem* en la materia "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" desde el 01/08/2004 hasta, por lo menos, el 17/03/2011. En la Universidad Abierta Interamericana se desempeñó como Docente Adjunto transitorio en las materias "Práctica Profesional Civil y Comercial" desde el 03/04/2017 al 30/03/2018 y "Práctica Profesional Civil y Comercial II" desde el 14/08/2008 al 31/03/2017. Disertó en dos oportunidades. Por todo ello, le corresponden siete (7) puntos. **c) Posgrados:** Es "Especialista en Derecho del Trabajo" por la Universidad Católica Argentina. En la misma casa de estudios, finalizó la cursada del plan



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de estudios del "Curso acreditable a la Maestría en Derecho del Trabajo", encontrándose pendiente la materia correspondiente al Trabajo Final Integrador (Tesis) –el postulante declaró estar esperando el informe final y la conformación del tribunal de tesis–. Declaró ser "Especialista en Magistratura" por la Universidad Nacional de San Martín, acompañando el certificado analítico donde surge que el postulante aprobó el plan curricular de la carrera (367 horas). Acreditó haber sido alumno regular de la "Especialización en Magistratura" dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo finalizado la cursada de la totalidad de las materias que la integran (384 horas) –el postulante declaró que el proyecto de tesis está en desarrollo–. Aprobó el "Programa de Actualización para el Ministerio Público Fiscal" de la Universidad de Buenos Aires (192 horas) y tres cursos vinculados con la perspectiva de género organizados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Asistió a numerosos cursos, congresos y jornadas. Le corresponden siete (7) puntos.

Calificación total: ochenta y tres (83) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27
Especialidad	40
Publicaciones	2
Docencia	7
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	83

32) GONZÁLEZ, Graciela

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 21/11/1997. En dicha fecha, se desempeñaba como Escribiente Auxiliar en el ámbito de la

Justicia Nacional del Trabajo, ocupando diversos cargos de Escribiente, Oficial y Jefa de Despacho hasta el 12/09/2006. A partir del 13/09/2006 se desempeñó como Jefa de Despacho (Relatora) hasta el 20/05/2015. El 21/05/2015 fue designada como Prosecretaria Administrativa hasta el 16/10/2016. Nuevamente se desempeñó como Jefa de Despacho desde el 17/10/2016 al 05/04/2018. El 06/04/2018 fue nombrada Prosecretaria de Cámara en la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cargo que ocupó hasta el 25/09/2022. Finalmente, se desempeñó como Secretaria de Cámara desde el 26/09/2022 hasta el cierre de inscripción al presente concurso -24/05/2024-. Por haber desempeñado diversos cargos de empleada, Jefa de Despacho Relatora y Prosecretaria Administrativa por un período de 20 años y 4 meses corresponde asignar el tope reglamentario de 15 puntos; por su cargo de Prosecretaria de Cámara por espacio de 4 años y 5 meses le corresponden 8 puntos; y por ser Secretaria de Cámara durante 1 año y 7 meses se le otorgan 6 puntos. Todo ello suma un total de veintinueve (29) puntos, que luego de la aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos a veintiséis (26) puntos. **b) Especialidad:** Por su desempeño en cargo letrado por un período computable de 6 años deben asignársele treinta (30) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por lo expuesto, le corresponden treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autora de un capítulo en un libro, de cinco artículos y coautora de un artículo, todos de la especialidad, por lo que corresponde la asignación de tres con veinticinco (3,25) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso *ad-honorem* en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en los cargos y por los períodos que a continuación se mencionan: Ayudante de Segunda, a partir del 21/10/1998 por 4 años; Ayudante de Primera, desde el 30/06/2001 por 4 años; y Jefa de Trabajos Prácticos, desde el 21/05/2003 al 21/11/2012. Por ello, corresponde asignarle cinco (5) puntos. **c) Posgrados:** Finalizó la cursada de la "Maestría en Derecho del Trabajo" de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (700 horas). Aprobó diecisiete cursos de posgrado dictados en su mayoría por la Universidad de Buenos Aires (523 horas). Participó del "Taller sobre Perspectiva de Género" elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por ello, le corresponden cinco con cincuenta (5,50) puntos.



Calificación total: setenta y cuatro con veinticinco (74,25) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26
Especialidad	34,50
Publicaciones	3,25
Docencia	5
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	74,25

33) HENRÍQUEZ, María Roxana

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 08/07/1991 en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó como empleada en la Justicia Nacional del Trabajo desde el 13/11/1991 al 31/12/1991, del 03/02/1992 al 19/04/1992 y del 01/05/1992 al 27/12/2012. A partir del 28/12/2012 se desempeñó como Prosecretaria Administrativa hasta el 01/05/2017. El 02/05/2017 fue designada Secretaria del Juzgado N° 23, cargo que ejerció hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -24/05/2024-. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 19/09/1996 al 18/11/1996 y del 23/06/2009 al 22/10/2009. Por haber sido empleada durante un período computable de 20 años y Prosecretaria Administrativa durante un período computable de 4 años, debe aplicarse el tope de 15 puntos y por haberse desempeñado como Secretaria de Primera Instancia por espacio de 7 años le corresponden 15 unidades. Todo ello, suma un total de treinta (30) puntos, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en veintisiete (27) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante 7 años en cargo letrado, deben asignársele treinta y un (31) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años, por lo que le corresponden treinta y cinco con sesenta y cinco (35,65) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de un capítulo en la obra colectiva "Derecho del Trabajo 2020/2021. La nueva realidad de las relaciones laborales" de La Ley. Además, es autora de ocho artículos y coautora de uno, todos de la especialidad de la vacante a cubrir, por lo que se le asignan cuatro con setenta y cinco (4,75) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso en la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en los siguientes cargos y periodos: como Ayudante de Segunda a partir del 08/06/2012 por el término de un año y renovada por ese mismo término el 29/08/2013, el 15/10/2014, el 04/11/2015 y luego renovada por 2 años desde el 01/08/2016, y nuevamente renovada por un año el 13/12/2018 y del 01/12/2019 hasta el 30/04/2024; y como Jefa de Trabajos Prácticos a partir del 06/05/2024 por el término de 3 años. Además, en la misma casa de estudios, fue designada Profesora Adjunta interina con dedicación parcial en los siguientes cursos del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: "Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la luz del Derecho del Trabajo" durante el bimestre de octubre-noviembre de 2021 y "Empleo, Ocupación y Flexibilidad" en los bimestres de agosto-septiembre y octubre-noviembre de 2021. Disertó en seis oportunidades. Por ello le corresponden tres con cincuenta (3,50) puntos. c) **Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó diez materias de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" (520 horas) de la Universidad de Tres de Febrero y diez materias de la "Especialización en Derecho del Trabajo" de la Universidad de Buenos Aires (393 horas). En la Universidad de Buenos Aires aprobó doce cursos vinculados a la especialidad del concurso (220 horas) y finalizó la formación pedagógica de la Carrera Docente (208 horas) de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, aprobó más de treinta cursos de posgrados dictados por la Universidad Tres de Febrero, el Instituto Nacional de la Administración Pública, la Escuela Judicial de este Consejo, entre otros. Asistió a ocho talleres y aprobó seis cursos vinculados a la materia de perspectiva de género, dictados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la Escuela Judicial de este Cuerpo y por el Instituto de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asistió a ocho cursos, conferencias, y congresos. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: setenta y ocho con noventa (78,90) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27
Especialidad	35,65
Publicaciones	4,75
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	78,90

34) HERMIDA, Ignacio

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 28/09/1994 en la Universidad del Museo Social Argentino. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 30/09/1994 y entre los siguientes períodos: 03/10/1994-31/05/1998, 01/07/1998-05/06/2003, 04/09/2003-30/09/2004, 01/01/2005-07/07/2005, 29/09/2005-09/10/2007 y 28/11/2007-31/08/2013. Cumplió funciones de Relator desde el 01/06/1998 al 30/06/1998, del 01/10/2004 al 31/12/2004 y del 10/10/2007 al 27/11/2007. Luego, se desempeñó como Prosecretario Administrativo desde el 01/09/2013 al 01/03/2015 y finalmente, como Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24 desde el 02/03/2015 a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso -24/05/2024-. Asimismo, fue designado interinamente para ocupar el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Fiscalía Federal de Ushuaia desde el 06/06/2003 al 03/09/2003 y del 08/07/2005 al 28/09/2005. Por haber sido empleado por 17 años y 9 meses y por haberse desempeñado como Relator y Prosecretario Administrativo por un período computable de 2 años, le corresponde el tope de 15 puntos; finalmente por haberse desempeñado como Secretario de Primera Instancia por un período computable de 11 años le corresponden 25,25 unidades. En definitiva, deben asignársele cuarenta con veinticinco (40,25) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintiocho (28)

unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño durante un período computable de 11 años en cargo letrado, deben asignársele treinta y cinco (35) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años, por lo que le corresponden cuarenta (40) unidades.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es coautor de un capítulo en la obra "Extinción de la relación laboral" de Rubinzal-Culzoni y otro en la obra "Casos y materiales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de Eubeda. Además, es colaborador en una obra colectiva de la especialidad. Por ello, se le asignan cero con setenta y cinco (0,75) puntos. **b) Docencia:** Acreditó haber sido designado, por concurso, en la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como: Ayudante de Segunda a partir del 15/05/2001 por el período de 4 años, renovado por igual período de tiempo el 11/05/2006; y Ayudante de Primera a partir del 13/11/2006 por 4 años, renovado por un año el 11/12/2014 al 10/12/2015, del 01/03/2018 al 28/02/2019 y 01/03/2019 al 29/02/2020 y hasta el 02/04/2024. En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires fue designado como Ayudante de Primera en la materia "Derecho de Trabajo I" desde el 18/09/2012 al 28/02/2025. En la Universidad del Museo Social Argentino integra el cuerpo docente en la materia "Práctica Profesional Supervisada Civil y Comercial" como docente adjunto desde el 07/08/2023 hasta la fecha. Disertó en dos oportunidades y coordinó dos congresos. Le corresponden cuatro (4) puntos. **c) Posgrados:** Cursó y aprobó siete materias del "Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales" de la Universidad del Museo Social Argentino (492 horas). Además, cursó la "Especialización en Derecho Judicial" de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (480 horas). En la Universidad de Buenos Aires aprobó el "Programa de Actualización en Teoría y Práctica en Derecho de las Relaciones Individuales de Trabajo Profundizado" (128 horas), el curso "Temas fundamentales del Derecho del Trabajo" (30 horas) y dos talleres pedagógicos de la Carrera Docente. Participó del "Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género" del programa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina. Asistió a diecisiete conferencias, jornadas y congresos. Le corresponden cinco con cincuenta (5,50) puntos.

Calificación total: setenta y ocho con veinticinco (78,25) puntos.

Rubro	Puntuación
-------	------------



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	0,75
Docencia	4
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	78,25

35) HITA, Carolina

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 04/07/2002 en la Universidad de Buenos Aires. Se encuentra matriculada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 17/09/2003 y en el Colegio de Abogados de San Isidro desde el 02/12/2003. Declaró ejercer libremente la profesión desde la fecha de matriculación hasta la actualidad. Acreditó un listado con causas de la especialidad laboral y civil (años 2003, 2004, 2009 y 2011 al 2021). Además, acreditó con el certificado de aportes haberse desempeñado en los siguientes estudios jurídicos: "Nicholson y Asociados Abogados" del 01/08/2003 al 31/05/2004, "De Diego y Asociados" del 01/06/2004 al 31/07/2005, "Ferrari Guillermo Ernesto" del 01/08/2005 al 31/03/2012, e "Hita & Asociados" (si bien declaró entre los años 2012 y 2019, no lo acreditó reglamentariamente). Finalmente, acreditó haber sido empleada en la Secretaría de Gobierno y Legal y Técnica de la Municipalidad de Vicente López desde el 20/10/2016 al 31/08/2021 (fecha del certificado de aportes). Declaró haber sido designada el 01/02/2024 como asesora del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por haberse desempeñado en el ejercicio de la profesión y en la función pública por 20 años y 8 meses, le corresponden corresponden cuarenta y seis con setenta y cinco (46,75) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintinueve (29) unidades. b) **Especialidad:** Por el ejercicio de la profesión y en la función pública por un período computable de 21 años, en materias vinculadas al fuero laboral, le

corresponderían cuarenta (40) unidades. No obstante, teniendo en cuenta que los elementos incorporados en su legajo no permiten valorar la intensidad y calidad de su labor profesional, se aplica un descuento del 15% y se otorgan treinta y cuatro (34) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de dos artículos de la especialidad. Además, se desempeñó como colaboradora en los libros "Código Procesal Civil y Comercial" y "Colección Jurisprudencial Derecho Procesal Civil y Comercial". Le corresponde uno con cincuenta (1,50) puntos. b) **Docencia:** Acreditó haber ingresado el 20/10/2022 a la carrera docente para la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I de la Universidad de Buenos Aires. Disertó en cuatro oportunidades. Le corresponden cero con cincuenta (0,50) puntos. c) **Posgrados:** Es "Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas" por la Universidad de Buenos Aires. En la misma casa de estudios, finalizó los cursos "Teoría y Práctica en derecho de las relaciones colectivas de trabajo profundizado" (128 horas) y "Asesoramiento Laboral de la Empresa" (22 horas). Aprobó catorce materias (el 93.33% de la carrera) de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Aprobó doce materias de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, aprobó el "Programa de Actualización en Neurociencias para Abogados" (128 horas) organizado por el Instituto Neurociencias y Derecho del Colegio de Abogados de San Isidro. Finalmente, asistió a veintiún cursos cortos y jornadas. Por ello, se le otorgan seis con cincuenta (6,50) puntos.

Calificación total: setenta y uno con cincuenta (71,50) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	34
Publicaciones	1,50
Docencia	0,50
Doctorados/Posgrados	6,50
TOTAL	71,50



36) LEAL FADEL, María Isabel

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de Abogada el 28/12/2001 en la Universidad Católica Argentina. Ingresó a la Justicia Nacional del Trabajo, desempeñándose como Oficial Mayor (Relatora) desde el 05/06/2002 al 30/09/2004 en la Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Desde el 01/10/2004 al 31/05/2011 se desempeñó como Jefa de Despacho (Relatora) en la misma dependencia. Desde el 01/06/2011 al 27/12/2012 se desempeñó como Prosecretaria Administrativa del Juzgado N° 28, y desde el 28/12/2012 hasta la actualidad lo hace como Secretaria en el Juzgado N° 29. Por haber sido Relatora y Prosecretaria Administrativa durante un período computable de 11 años se aplica el tope de 15 puntos, y por haberse desempeñado como Secretaria de Primera Instancia por un período computable de 11 años le corresponden 25,25 unidades. En total, corresponde asignarle por su trayectoria cuarenta con veinticinco (40,25) puntos que, en aplicación de la pauta correctiva deben fijarse en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado durante un período computable de 11 años, le corresponden treinta y cinco (35) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían, por un plazo superior a 3 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en cuarenta (40) unidades.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de ocho artículos de la especialidad, por lo que le corresponden cuatro (4) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó por concurso en las siguientes asignaturas y cargos: en la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" como Ayudante de Segunda a partir del 04/05/2004 por el término de 4 años, como Ayudante de Primera a partir del 12/05/2006 por 4 años, renovada por un año el 21/11/2012 y prorrogada la designación desde el 20/08/2013 de forma ininterrumpida hasta el 20/08/2016, y como Jefa de Trabajos Prácticos *ad-honorem* a partir del 09/09/2016 por 3 años -la postulante declaró que desempeña este cargo docente en la actualidad-. Participó como docente del curso "Contratos de Trabajo-Módulo I" llevado a cabo en la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

desde el 15/10/2014 al 19/11/2014, con una carga horaria de 12 horas. En el mismo instituto, fue miembro del cuerpo docente del "Programa de formación profesional: Liquidaciones laborales y de la seguridad social" dictado entre el 13/05/2016 al 01/06/2016 y 13/10/2017 al 01/12/2017. Desde el 06/04/2011 al 06/07/2011 fue Docente Titular a cargo del curso semestral "Auxiliar jurídico en procedimiento laboral. Elaboración de proyectos de sentencia. Nivel I" del Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación. Disertó en dos oportunidades. Por los antecedentes acreditados, le corresponden cinco con veinticinco (5,25) puntos. c) **Posgrados:** Obtuvo el título de "Máster Interuniversitario en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa" en la Universidad Castilla-La Mancha. Además, es "Especialista en Derechos Humanos Laborales y Regulación del Trabajo en la Crisis" (100 horas) por la Universidad de Castilla-La Mancha. Finalizó las materias correspondientes al posgrado de "Especialista para la Magistratura" (367 horas) en la Universidad Nacional de San Martín (adeuda la presentación de la tesina final). En la Universidad de Buenos Aires finalizó el "Programa de Actualización en Teoría y Práctica de las Relaciones Colectivas del Trabajo Profundizado" (128 horas), aprobó once materias pertenecientes a Derecho Laboral del Departamento de Posgrado (352 horas) y finalizó la formación pedagógica de la Carrera Docente. Asimismo, declaró haber finalizado la "Maestría en Magistratura y Derecho Judicial" de la Universidad Austral, sin embargo esto no surge del certificado de materias que adjuntó (que no se encuentra firmado). Asistió a siete jornadas y seminarios. Por ello, se asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

Calificación total: ochenta y cuatro con setenta y cinco (84,75) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	4
Docencia	5,25
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	84,75



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

37) LONGO, María Laura

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía el 6/10/2001 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo como empleada, ocupando los cargos de Auxiliar, Escribiente, Oficial y Jefa de Despacho hasta el 08/11/2018. Fue Prosecretaria Administrativa del 09/11/2018 al 14/11/2022, y se la designó Secretaria interina del Juzgado Nacional del Trabajo N° 61 desde el 15/11/2022, cargo que ocupa en la actualidad. Por su desempeño en cargos de empleado por un período computable de 17 años y de Prosecretaria Administrativa por 4 años corresponde otorgar el tope reglamentario de 15 puntos, a los que deben adicionarse 4 puntos por haber sido Secretaria durante 1 año y 6 meses. Se asignan diecinueve (19) puntos que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en quince (15) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño por un periodo computable de 2 años en cargo letrado deben asignársele veinte (20) puntos, a lo que corresponde adicionar el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los tres años. En razón de lo expuesto, se le asignan veintitrés (23) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designada por concurso *ad-honorem* como Ayudante de Segunda en la asignatura “Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” a partir del 01/12/2018 y por el término de 2 años, renovada del 01/12/2020 al 31/07/2024. Fue ponente en un congreso de la especialidad. Se asignan tres (3) puntos. c) **Posgrados:** Aprobó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. Asimismo, en la Universidad Nacional de Tres de Febrero aprobó el 86,67% de la “Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales”. Aprobó cursos en la Asociación de Abogados de Buenos Aires y en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Asistió a tres congresos y otros cursos. Se asignan ocho (8) puntos.

Calificación total: cuarenta y nueve (49) puntos.

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	15
Especialidad	23
Publicaciones	-
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	49

38) LOREDO, María Sol

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 26/11/2011 en la Universidad de Morón. Desde ese momento, se desempeña en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo en los siguientes cargos y períodos: Escribiente Auxiliar -interina- (hasta el 13/07/2012, 08/08/2012-14/12/2012, y 21/01/2013-16/04/2013); Escribiente Auxiliar -efectiva- (17/04/2013-03/09/2014, 12/09/2016-26/03/2017, y 27/11/2017-02/04/2018); Jefa de Despacho (Relatora) -interina- (04/09/2014-01/05/2016, 27/03/2017-26/11/2017); Jefa de Despacho (Relatora) -efectiva- (03/04/2018-28/02/2023, y del 24/05/2023 a la fecha de inscripción al concurso); y Prosecretaria Administrativa -interina- (01/03/2023-23/05/2023). Acreditó haber desempeñado tareas de relatoría desde el 21/01/2013 hasta el 03/04/2018 y desde el 18/04/2018 hasta el 11/10/2022 mediante oficios suscriptos por los Dres. Pinto Varela y Guisado, vocales de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Por haber sido empleada por un período computable de 1 año le corresponde 1 punto; y por haber desarrollado tareas de relatoría y ocupado el cargo de Prosecretaria Administrativa durante 11 años y 4 meses le corresponden 16,50 puntos. En total, se asignan diecisiete con cincuenta (17,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en trece con cincuenta (13,50) unidades.

b) **Especialidad:** Teniendo en cuenta que la postulante ocupó cargos no letrados en la jurisdicción que se concursará por 12 años y 5 meses corresponde otorgar treinta y seis (36) puntos y aplicar el descuento previsto en el reglamento del 30% para quienes hayan sido Relatores o Prosecretarios. En razón de lo expuesto, se asignan veinticinco con veinte (25,20) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de diez artículos de la especialidad, por los que se asignan cinco (5) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se la designó Ayudante de Segunda *ad-honorem* en la asignatura “Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” en la cátedra del profesor Bosco a partir del 01/08/2018 y por el término de 2 años; y en el mismo cargo y asignatura en la cátedra del profesor Gianibelli desde el 01/08/2023 y por el término de 2 años. Participó como expositora de un curso y dictó la asignatura en el contexto de la Maestría en Derecho del Trabajo de la Universidad Católica Argentina. Se asignan tres (3) puntos. c) **Posgrados:** En la Escuela Judicial de la Nación completó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as”. Es “Especialista en Derecho del Trabajo” y “Magíster en Derecho del Trabajo” por la Universidad Católica Argentina. Es “Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos” (orientación en Derecho Constitucional), que acredita 375 horas correspondientes al proyecto de investigación del “Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos” que dicta la Universidad de Bolonia, Italia. Aprobó una materia (128 horas) correspondiente al “Programa de Actualización en Teoría y Práctica en Derecho de las Relaciones Individuales de Trabajo Profundizado” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Completó el cursado de la “Diplomatura en Género, Igualdad y Derecho” dictada por la Universidad Nacional del Sur (trabajo final en proceso de corrección). En el Centro de Formación Judicial de la CABA aprobó los Módulos 1 al 4 de la “Diplomatura en Relaciones de Consumo en la Justicia de la CABA” y los Módulos 1 al 5 de la “Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial”. Aprobó el “Programa de Capacitación Ley Yolanda” dictado por la Escuela Judicial de este Consejo de la Magistratura. Asimismo, aprobó diversos cursos. Le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: cincuenta y cuatro con setenta (54,70) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	13,50
Especialidad	25,20
Publicaciones	5

Docencia	3
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	54,70

39) LORENZO, Juan Manuel

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 07/06/2006 en la Universidad Católica Argentina. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo, hasta el 02/10/2006, fecha en que renunció al Poder Judicial de la Nación. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 08/11/2006. Declaró haber ejercido libremente la profesión desde su matriculación hasta la fecha de cierre del presente concurso, lo que acreditó mediante un listado de 551 expedientes y 10 escritos de la especialidad laboral donde intervino como letrado o autorizado. Además, acreditó haber trabajado desde octubre de 2006 a mayo de 2007 en el estudio "Rodríguez Mancini - Arias Abogados"; desde junio de 2007 a octubre de 2010 en el estudio "O'Farrell", y desde noviembre de 2010 a mayo de 2011 en "MCO Lex SRL". Declaró ser Socio Abogado de "ML Abogados SRL" desde el 15/06/2016 a la actualidad, lo que acreditó con el contrato social de la firma, en donde figura como cesionario. Por haber ejercido libremente la profesión y por haberse desempeñado en el ejercicio privado durante un período computable de 18 años, deben asignársele treinta y siete con setenta y cinco (37,75) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado por 18 años en el ejercicio libre y privado de la profesión en materias vinculadas con la especialidad de las vacantes que se concursan, le corresponden cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de un capítulo de la obra colectiva "Anuario de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social N° 9" de Rubinzal-Culzoni y de un capítulo en la obra colectiva "Relación de Trabajo: la dinámica de la relación de trabajo - Tomo III" de Ediar. Además, es autor de nueve artículos y coautor de uno, todos de la especialidad. A fin de dar cumplimiento al artículo 35 "IT) Antecedentes Académicos. a) Publicaciones" del reglamento aplicable, sólo se han valorado diez de los trabajos que otorgan mayor puntaje por su especialidad



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

técnica o autoría exclusiva. Por ello, corresponde calificar el rubro en cinco (5) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó en la carrera de Abogacía de la Universidad Católica Argentina como adscripto en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2)" del 01/08/2010 al 28/02/2011 y del 11/08/2014 al 28/02/2015. En la misma casa de estudios, en el Departamento de Posgrados, se desempeñó en los siguientes cursos: del 22/07/2010 al 31/07/2010 y del 23/08/2011 al 26/08/2011 como profesor especial en la materia "Curso de Posgrado en Procedimiento Laboral"; los días 06/10/2010 y 30/09/2016 y desde el 04/09/2012 al 11/12/2012, del 17/09/2013 al 17/12/2013, del 16/09/2014 al 09/12/2014, del 08/09/2015 al 09/12/2015, del 12/09/2017 al 12/12/2017, del 18/09/2018 al 18/12/2018, del 17/09/2019 al 17/12/2019 como profesor especial en la materia "Introducción al Derecho del Trabajo"; desde el 31/05/2012 al 28/08/2012, del 07/05/2013 al 27/08/2013, del 20/05/2014 al 09/09/2014, del 12/05/2015 al 08/09/2015, del 28/05/2016 al 23/08/2016, del 09/05/2017 al 12/09/2017, del 14/05/2019 al 03/09/2019, como profesor especial en la materia "Práctica y Procedimiento Laboral", desde el 17/05/2013 al 10/08/2013 como profesor especial de la materia "Actualización Condiciones de Trabajo"; del 28/09/2021 al 31/03/2022 como profesor invitado en el curso de posgrado "Programa en administración de contratos"; del 23/06/2020 al 10/11/2020 y los días 14/09/2021 y 13/09/2022 en el "Módulo I" en el Curso de Práctica del Derecho del Trabajo; y del 18/09/2020 al 04/12/2020 en el Curso acreditable a la Maestría en Derecho del Trabajo en la materia "Derecho Comparado del Trabajo". Además, en la Especialización en Derecho del Trabajo se desempeñó como profesor invitado en el dictado de las materias "Módulo I: Introductorio(s)" del 21/04/2017 al 05/05/2017 y del 27/04/2018 al 11/05/2018; y "Módulo II: Derecho del Trabajo. Parte general" del 15/06/2018 al 15/06/2018. En la Maestría en Derecho Empresario Económico fue profesor invitado en el dictado de la materia "Derecho Laboral" el día 16/07/2013 y desde el 05/08/2022 al 26/08/2022 y del 04/08/2023 al 25/08/2023. En la Maestría en Derecho del Trabajo fue profesor invitado en las materias: "Teoría General de Derecho del Trabajo" del 31/05/2019 al 14/06/2019 y del 05/06/2020 al 19/06/2020; "Derecho Individual del Trabajo I" del 04/06/2021 al 16/07/2021; del 24/06/2022 a 29/07/2022 y el 16/6/2023; "Derecho Individual del Trabajo II" del 14/08/2020 al 30/09/2020 y del 01/09/2021 al 29/10/2021; "Gestión de las relaciones laborales y métodos de resolución de conflictos" del 13/05/2022 al 03/06/2022; "Regulaciones y estatutos especiales" el día 02/06/2023. En la misma

carrera, fue designado coordinador para el período 01/03/2024 al 28/02/2025. Disertó en un congreso. Finalmente, es miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en el cargo de Revisor de Cuentas desde el 06/12/2022 al 31/12/2024. Por ello, le corresponden dos con cuarenta (2,40) puntos. **c) Posgrados:** Es "Especialista en Derecho del Trabajo" de la Universidad Católica Argentina. Además, se encuentra realizando el "Curso Acreditado a la Maestría en Derecho del Trabajo" en la misma casa de estudios. Asistió a ocho seminarios, jornadas y congresos. Por ello, le corresponden seis (6) puntos.

Calificación total: ochenta y uno con cuarenta (81,40) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	40
Publicaciones	5
Docencia	2,40
Doctorados/Posgrados	6
TOTAL	81,40

40) MANCINO, María Alejandra

I. Antecedentes Profesionales: **a) Trayectoria:** Obtuvo el título de abogada el 12/12/1990 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 14/08/1991 y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro el 20/02/1996. Si bien no declaró ejercer libremente la profesión, acreditó su participación en las siguientes causas vinculadas al fuero que se concursó: de fecha 23/10/2017 en representación de "Synapsis Argentina SRL"; de fecha 30/03/2015 en representación de "Abo Wind Energías Renovables SA"; de fecha 08/11/2017 en representación de "Man Diesel & Turbo Argentina SA"; y de fechas 29/09/2015, 01/02/2018 y 27/03/2018 en representación de "Banco de Servicios y Transacciones SA". Además, acreditó poder general de fecha 15/09/2015 otorgado por "Nissan Argentina SA"; poder especial otorgado por "Münchener de Argentina Servicios



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Técnicos SRL” y poder general judicial otorgado por “Buenos Aires Comunicación SRL” de fecha 07/07/2010. Acreditó con un certificado de servicios y remuneraciones de ANSES haberse desempeñado como Abogada Sr. en “Turner Broadcasting System INC” desde enero de 1998 al 31/10/2008. Asimismo, declaró que se desempeñaba en el estudio “Alchouron, Berisso, Brayan Alet, Fernández Pelayo y Balcon” desde el año 2008 hasta la fecha de cierre del concurso. Para respaldar esto, presentó un recibo de haberes de febrero de 2018 y cinco memorandos del estudio firmados por ella, relacionados con la especialidad del concurso. Por haberse desempeñado por 26 años y 4 meses en el ejercicio privado de la profesión le corresponden sesenta y cuatro con veinticinco (64,25) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a treinta (30) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado por un período computable de 26 años en el ejercicio privado de la profesión, le corresponderían cuarenta (40) puntos. Sin embargo, toda vez que las constancias agregadas al legajo no permiten valorar la calidad e intensidad de su labor profesional, sumado a que no se puede establecer directamente la vinculación del ejercicio profesional que pretende acreditar con la especialidad que se concursa, corresponde aplicar a la postulante un descuento del 25% y asignar por el rubro treinta (30) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Declaró ser coautora de un artículo de la especialidad, sin embargo no surge del archivo acompañado dónde fue publicado, por lo que no corresponde otorgar puntaje. **b) Docencia:** Disertó en una oportunidad, por lo que corresponde asignarle cero con diez (0,10) puntos. **c) Posgrados:** Cursó y aprobó las materias (390 horas) de la “Especialización en Derecho del Trabajo” de la Universidad Católica Argentina, adeudando el examen final integrador. Aprobó el “Programa de Capacitación en Materia Perspectiva de Género (Resolución CM N° 51/29), con certificación Ley Micaela (Ley N° 27.499)” dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación (21 horas). Asistió a dos seminarios. Por ello, le corresponden cuatro (4) puntos.

Calificación total: sesenta y cuatro con diez (64,10) puntos.

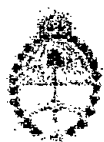
Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	30
Especialidad	30
Publicaciones	-
Docencia	0,10
Doctorados/Posgrados	4
TOTAL	64,10

41) MORENO, Guillermo Fabián

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía el 22/03/1991 en la Universidad de Buenos Aires. En dicha fecha se desempeñaba en la Justicia Nacional del Trabajo como Auxiliar Principal de Sexta, ocupando cargos similares hasta el 01/11/1992, fecha en la que fue designado Oficial Relator. A partir del 01/04/1996 se desempeñó como Prosecretario Administrativo de la Sala IX. Fue Secretario interino del Juzgado N° 56 del 12/12/2005 al 13/09/2006; y Secretario de Cámara en la Sala IX a partir del 14/09/2006, cargo que ostenta al presente. Por haber sido empleado por 1 año y 7 meses, y Oficial Relator y Prosecretario Administrativo por 14 años y 1 mes se debe aplicar el tope reglamentario de 15 puntos. Asimismo, por haberse desempeñado como Secretario por 9 meses le corresponden 2 puntos, y como Secretario de Cámara por 17 años y 8 meses otros 54 puntos. En razón de ello, se asignan por este rubro setenta y un (71) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en treinta (30) puntos. b) **Especialidad:** Por su desempeño en cargo letrado por un período computable de 19 años se le asignan cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Declaró ser coautor del libro "Teoría y Práctica del Régimen Indemnizatorio Laboral" Editorial Ediciones Cooperativas, no habiéndose podido constatar del índice incorporado el/los capítulo/s de su autoría. En la obra colectiva "Ley 18345 - Organización y procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo" editorial Rubinzal Culzoni es autor del comentario al Artículo 138. Se le asigna un (1) punto. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Seguridad Social” como Ayudante de Segunda a partir del 12/06/2001 por el período de 4 años; Ayudante de Primera a partir del 17/05/2005 por el período de 4 años; y Jefe de Trabajos Prácticos desde el 27/06/2007 por 7 años. Se le otorgan por este rubro cinco (5) puntos. **c) Posgrados:** Finalizó el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as” de la Escuela Judicial. Participó en numerosos cursos y en diversos eventos. Aprobó la “Formación en perspectiva de género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados y magistradas”, elaborado y dictado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el “Taller virtual sobre Prostitución, Racismo y Acceso a la Justicia” elaborado por el Observatorio de Género y dictado por la Oficina de la Mujer de la CSJN. Se asignan ocho (8) puntos.

Calificación total: ochenta y cuatro (84) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	5
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	84

42) NOVACH, Gabriela

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía el 30/05/1996 mientras se desempeñaba como empleada en el ámbito de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. En esa misma órbita cumplió funciones como empleada hasta el 11/12/2011, fecha en la que se la designó como Jefa de Despacho (Relatora) hasta el 27/12/2012. Luego desde el 28/12/2012 hasta el 04/12/2016 cumplió

funciones nuevamente como empleada. Desde el 05/12/2016 hasta el 17/12/2020 se desempeñó como Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 36 del fuero. El 18/12/2020 se la designó Prosecretaria Administrativa en la Fiscalía Nacional del Trabajo N° 2 y, en idéntica fecha, se la nombró en un cargo de Secretario de Primera Instancia transitorio, en el cual con posteridad fue efectivizada y que detentaba hasta la inscripción en el presente concurso. Por haber sido empleada durante el período computable de 20 años y por haber sido Jefa de Despacho (Relatora) y Prosecretaria Administrativa por 5 años, le corresponden 15 puntos por ser el máximo puntaje reglamentario permitido. A la vez, por haber sido Secretaria de Primera Instancia por el período computable de 3 años, se le asignan 6 puntos. En consecuencia, se le asignan en total veintiún (21) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva deben fijarse en diecisiete (17) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado durante un período computable de 3 años, le corresponden veintitrés (23) puntos, a lo que debe sumársele el 15% por haber sido empleada con título de abogada en cargos que no lo requerían, por un plazo superior a 3 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en veintiséis con cuarenta y cinco (26,45) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autora de dos artículos de la especialidad, coautora de cuatro artículos relacionados con la vacante para la que concursa y autora de un capítulo de una obra. En consecuencia, se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos. **b) Docencia:** Fue designada en el Departamento de Derecho de la Universidad Argentina de la Empresa como Jefa de Trabajos Prácticos desde el 02/05/1997 al 31/07/1997 en las asignaturas "Instituciones del Derecho Privado II" e "Instituciones del Derecho Privado III". Fue designada por concurso *ad-honorem* en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Universidad de Buenos Aires como Ayudante de Primera a partir del 01/03/2018 por un año y renovada a partir del 01/03/2019 hasta el 05/05/2024; y como Ayudante de Segunda a partir del 04/11/1997 por 4 años desde su designación, renovada por un año el 06/12/2012, 10/07/2014, 13/08/2015 y por 2 años a partir del 01/08/2016. A la vez, se la designó Ayudante de Segunda desde el 06/05/2024 hasta la fecha de cierre del concurso. Además, se desempeñó como Ayudante de Segunda *ad-honorem* en la materia "Derecho" a partir del 01/04/1993 hasta el 01/10/1997 en el Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires. Disertó en siete oportunidades. Por ello, le corresponden tres con cincuenta (3,50) unidades. **c) Posgrados:** Es "Doctora en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos" por la Universidad de San Carlos de Guatemala y



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

“Especialista en Derecho Laboral” de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó el “Programa General de la Escuela Judicial” del Instituto Superior de la Magistratura. Aprobó y asistió a diversos cursos, conferencias, talleres, jornadas, seminarios, congresos y encuentros, entre los cuales se encuentran los “Talleres de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género” organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación junto con el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, el “Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género” organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el “Taller de capacitación en género, relaciones laborales y violencias en el marco de la Ley Micaela” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Por ello, se le asigna el máximo puntaje reglamentario de diez (10) puntos.

Calificación total: cincuenta y nueve con cuarenta y cinco (59,45) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	17
Especialidad	26,45
Publicaciones	2,50
Docencia	3,50
Doctorados/Posgrados	10
TOTAL	59,45

43) OPPEL, Nicolás Elías

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado el 15/07/2013 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo como Escribiente (hasta el 28/11/2013 y 01/01/2014-19/05/2014) y, posteriormente, ocupó los cargos de Oficial (29/11/2013-31/12/2013, 20/05/2014-14/06/2015 y 14/09/2015-14/10/2015), Jefe de

Despacho (15/06/2015-13/09/2015, 15/10/2015-12/02/2019 y 07/05/2019-07/04/2021), Prosecretario Administrativo (13/02/2019-06/05/2019, 08/04/2021-18/05/2022 y 01/09/2022-22/02/2024) y Secretario interino del Juzgado N° 61 (19/05/2022-31/08/2022). Finalmente, el 22/02/2024 se lo designó Prosecretario de Cámara -interino-, en la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que ocupaba hasta la fecha de cierre del presente concurso. En razón de lo hasta aquí expuesto, teniendo en cuenta que el postulante fue empleado por 7 años y 5 meses; Prosecretario Administrativo por 2 años y 8 meses; Secretario de Primera Instancia por 3 meses; y Prosecretario de Cámara por 3 meses, se asignan trece con cincuenta (13,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva e fijan en ocho con cincuenta (8,50) puntos. **b) Especialidad:** Cabe mencionar aquí que si bien el postulante se desempeña actualmente en cargo letrado, no cuenta con la antigüedad de 2 años para computar dicho ejercicio en este rubro. Dicho esto, por su desempeño en cargo no letrado por período computable de 10 años le corresponden treinta y cuatro (34) puntos, a los que se les debe descontar un 30%. Por ello, se otorgan veintitrés con ochenta (23,80) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es autor de siete artículos de la especialidad del concurso, por los que se asignan tres con cincuenta (3,50) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se lo designó por concurso Ayudante de Segunda *ad-honorem* en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" a partir del 01/12/2017 por el período de 2 años, renovado a partir del 01/12/2019 de manera ininterrumpida hasta el 21/04/2024. A partir del 22/04/2024 se lo designó Jefe de Trabajos Prácticos de la mencionada materia por el período de 3 años. Dictó la asignatura "Regulaciones y Estatutos Especiales" de la Maestría en Derecho del Trabajo de la Universidad Católica Argentina el día 26/04/2024. Se asignan tres con veinticinco (3,25) puntos. **c) Posgrados:** Es "Magíster en Derecho del Trabajo" por la Universidad Católica Argentina. Es "Diplomado en Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social" por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Derecho Social y Relaciones del Trabajo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (180 horas). En la Asociación de Abogados de Buenos Aires aprobó el curso "Ejecución de Sentencia en el Proceso Laboral". En la Universidad de Buenos Aires finalizó la formación pedagógica en Carrera Docente y aprobó el curso "Mejorar la evaluación para mejorar la enseñanza" del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (60 horas). Por su parte, en la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

aprobó el Ciclo de Actualización permanente online en "Derecho Procesal" (21 horas). Se asignan siete (7) puntos.

Calificación total: cuarenta y seis con cinco (46,05) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	8,50
Especialidad	23,80
Publicaciones	3,50
Docencia	3,25
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	46,05

44) PADÍN, Luis Federico

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 20/12/2002 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó el 31/10/2003 en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Acompañó una constancia de ejercicio profesional independiente donde se certifica que se desempeñó entre noviembre de 2003 y febrero de 2009 en carácter de abogado asociado del estudio jurídico "Tavani, Morales y Asociados", principalmente en el área de Derecho del Trabajo. También presentó un certificado donde surge que desde julio del 2014 a la actualidad reviste el carácter de cotitular del estudio jurídico "Padín & Salvo", asesorando jurídicamente a trabajadores/ras y distintas entidades gremiales. Como documentación respaldatoria de dicha actividad, acompañó en su legajo digital un listado de 73 causas del fuero laboral en las que intervino, cédulas, sentencias, escritos presentados y el listado de 41 trámites llevados a cabo ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) entre los años 2020 y 2024. Por otra parte, acreditó haberse desempeñado en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) desde el 16/03/1997 hasta el 16/03/2009,

desarrollando funciones como Asesor en la Dirección de Administración de Recursos Humanos del organismo a partir de 2006. Fue Coordinador de Recursos Humanos en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación desde el 17/03/2009 hasta el 31/01/2011. Posteriormente, se desempeñó como Director General de Recursos Humanos y Organización en el Ministerio de Seguridad desde el 01/02/2011 hasta el 30/04/2013. Fue Subdirector General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, desde el 01/07/2013 hasta, según declaró, el 08/03/2015. También fue Director de Interpretación y Asistencia Normativa de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de Gabinete de Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación, desde el 09/03/2015 hasta el 09/12/2015, según declaró como fecha de finalización de tales tareas. En consecuencia, le corresponden en el presente rubro cuarenta y seis con setenta y cinco (46,75) puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva, resulta en la asignación de veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por sus 21 años de desempeño en el ejercicio libre de la profesión y en distintos ámbitos de la Administración Pública, con dedicación principalmente en temas afines a la vacante que se concursa, le corresponden un total de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Escribió un capítulo en el libro "Democratización de las relaciones laborales" de la Asociación de Abogados Laboralistas, y un capítulo en el libro "Una reforma que no resuelve los problemas de los riesgos del trabajo en Argentina" publicado por la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Asimismo, acreditó ser autor de dos artículos y coautor de tres artículos, todos de la especialidad. Finalmente, publicó seis columnas de opinión. Por todo lo expuesto, se le asignan tres con cinco (3,05) puntos. Se deja constancia que a fin de dar cumplimiento al artículo 35 "II) Antecedentes académicos. a) Publicaciones" solamente se han valorado diez de los trabajos acreditados en el rubro, teniendo en consideración aquellos que otorgan mayor puntaje por su especialidad técnica o autoría exclusiva. **b) Docencia:** En la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires fue Ayudante de Primera en la asignatura "Derecho del Trabajo I (Derecho Individual)" de la carrera de Relaciones de Trabajo desde agosto de 2004 a diciembre de 2007 y luego Docente Invitado desde marzo de 2008 a diciembre de 2013. Fue designado Ayudante de Primera -con carácter interino- en la misma universidad en la materia "Estado social y democrático de derecho. Regulacionismo y negociación colectiva" desde el 22/10/2019 al 29/2/2020.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

41

Fue colaborador en el dictado de clases de la materia "Teoría General del Derecho de Trabajo" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde marzo del 2018 hasta, por lo menos, el 2/2/2021. Asimismo, se desempeñó como docente de la asignatura "Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo" en la Diplomatura en Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, cohortes 2023, desarrollada en forma conjunta por la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Fundación FUENTES. Por todo ello, y por haber disertado en 4 congresos y jornadas, le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. c) **Posgrados:** Es "Especialista en Globalización, Constitucionalismo y Derechos Sociales" por la Universidad de Castilla-La Mancha (100 horas). Además, acreditó mediante certificado del año 2014 que fue alumno regular de la "Especialización en Derecho Social" en la Universidad Nacional de La Plata, habiendo rendido y aprobado ocho materias. Aprobó el "Curso de Actualización en Perspectiva de Género" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y el "Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género" dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Cursó el "Programa de Actualización en Ciencias Jurídicas, Cursos Intensivos" válidos para el Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (80 horas) y asistió a otros cursos. Se encuentra cursando el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, habiendo acreditado mail de asignación de vacante, no así el certificado de materias aprobadas. Se le asignan cuatro (4) puntos.

Calificación total: setenta y nueve con treinta (79,30) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	40
Publicaciones	3,05
Docencia	3,25
Doctorados/Posgrados	4

TOTAL	79,30
-------	-------

45) PALADINO, Laura

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía el 27/12/2002 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 10/10/2003. Declaró haber ejercido la profesión en materias laboral, civil y comercial, desde el 01/02/2004 a la fecha de inscripción al presente concurso, acompañando a los fines de su acreditación la constancia AFIP de opción al Monotributo de la cual surge como fecha de inicio la que fuera señalada. Entre el 01/04/2004 y el 30/06/2006, manifestó haberse desempeñado como asesora legal del entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, incorporado a los fines acreditativos los contratos de locación de servicios suscriptos por la postulante con quien fuera el Secretario de Transporte de la Nación, correspondientes a a los períodos 01/04/2004-30/06/2004 y 01/01/2006-30/06/2006, como así también la primera página de los que serían contratos de locación de servicios celebrados en fecha 01/07/2004, 01/01/2005 y 01/07/2005, que no podrán ser valorados por esta instancia. Por su parte, declaró haber trabajado como Abogada senior del "Estudio Jurídico Litvak, Laneri, Laspina, Sánchez y Asoc." del año 2006 al 2023, acompañando la Certificación de Servicios y Remuneraciones ANSES, que da cuenta de la existencia de dicha relación laboral entre el 17/07/2006 al 31/07/2023. Finalmente, presentó un escrito del "Estudio Bertazza Nicolini Corti y Asociados S.A." por el cual se informa que la Dra. Paladino trabajaba allí bajo relación de dependencia desde el 01/08/2023 a la fecha de cierre de inscripción del concurso. En razón de lo hasta aquí expuesto, teniendo en cuenta que la postulante fue contratada por la ex Secretaría de Transporte por un período computable de 1 año y se desempeñó como abogada de estudios jurídicos por 17 años y 10 meses se asignan cuarenta con cincuenta (40,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva se fijan en veintiocho (28) unidades. b) **Especialidad:** En razón de lo expuesto en el punto anterior, correspondería asignar a la postulante el máximo reglamentario de 40 puntos. No obstante, teniendo en cuenta los elementos que prevé el reglamento para dar por corroborado lo declarado, aquellos efectivamente incorporados en el legajo y la vinculación del cargo a cubrir, se asignan treinta (30) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

42

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se la designó Auxiliar de Segunda *ad-honorem* de la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” a partir del 24/06/2005 y, según declaró, hasta el año 2008, lo cual no se encuentra debidamente acreditado. Al respecto, en razón de no haberse corroborado la permanencia en el cargo por el plazo de 2 años, no se asigna puntaje en el presente rubro. c) **Posgrados:** Es “Abogada Especialista en Derecho Tributario” y “Abogada Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas” por la Universidad de Buenos Aires. Asistió a once cursos, talleres y jornadas. Se asignan seis (6) puntos.

Calificación total: sesenta y cuatro (64) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	30
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	6
TOTAL	64

46) PALLA, Lucas Hernán

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 14/12/2004, mientras se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 20/11/2012. También se desempeñó con jerarquía de empleado desde el 06/02/2013 al 08/06/2014 y desde el 26/06/2014 al 30/09/2015. Cumplió funciones como Jefe de Despacho (Relator) desde el 21/11/2012 al 05/02/2013 y como Prosecretario Administrativo desde el 09/06/2014 al 25/06/2014 y del 01/10/2015 al 26/08/2019. Desde el 27/08/2019 a la fecha de cierre del concurso -24/5/2024- se desempeñó como

Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45. Por haberse desempeñado como empleado judicial por 10 años y 6 meses, y como Relator y Prosecretario Administrativo por un período de 4 años, debe aplicarse el tope de 15 puntos. Finalmente, por su desempeño como Secretario de Juzgado por 4 años y 8 meses le corresponden 10 puntos. En total, se le asignan veinticinco (25) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, deberán quedar reducidos a veintidós (22) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño como Secretario de Juzgado en el fuero que se concursa por un período computable de 5 años, le corresponden veintiocho (28) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. Por ello, deben asignársele treinta y dos con veinte (32,20) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** No acreditó. **c) Posgrados:** Aprobó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Aprobó doce cursos de posgrado (164 horas). Realizó el "Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género" del Consejo de la Magistratura de la Nación y el "Taller de Trabajo para una Justicia con Perspectiva de Género" de la Oficina de la Mujer de la CSJN. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, dieciocho. Por ello, le corresponde una calificación de ocho (8) puntos.

Calificación total: sesenta y dos con veinte (62,20) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22
Especialidad	32,20
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	62,20



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

47) PALMIERI, Gabriela Celeste

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Concluyó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 29/12/2000. En ese momento, se desempeñaba como empleada en la Justicia Nacional del Trabajo, en diversos cargos que ocupó desde que se recibió al 19/07/2006, y los días 07/07/2010 y 13/10/2010. En el mismo fuero, fue Jefa de Despacho (Relatora) durante los siguientes períodos: 20/07/2006 al 06/07/2010, 07/07/2010 al 12/10/2010, 13/10/2010 al 03/05/2011, 01/08/2011 al 30/08/2011 y el día 13/06/2012. Fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa entre el 04/05/2011 al 16/06/2011, del 17/06/2011 al 31/07/2011 y del 31/08/2011 al 12/06/2012. Posteriormente, se la designó para ocupar el cargo de Prosecretaria Letrada de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a partir del 13/06/2012 hasta el 28/12/2017. El 29/12/2017 se la promovió al cargo de Secretaria Letrada de la Procuración General de la Nación en la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. A partir del 10/09/2021 se la designó, en carácter de subrogante, Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional del Trabajo N° 1, cargo que ocupaba hasta el momento de cierre de inscripción del concurso. Por haberse desempeñado como empleada por un período computable de 6 años, como Jefa de Despacho (Relatora) por un período de 5 años, como Prosecretaria Administrativa por un período de 1 año, como Prosecretaria Letrada de Cámara por un período de 6 años, Secretaria Letrada por un período de 4 años y Fiscal por un período de 3 años, le corresponden cincuenta y siete con cincuenta (57,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Sin perjuicio de sus cargos anteriores, por haberse desempeñado en cargos equivalentes a magistrada de primera instancia por más de 2 años, le corresponden cuarenta (40) unidades.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autora de las secciones tituladas "LCT (Ley 20.744: Arts. 25 al 44" dentro de la obras colectivas "Legislación usual comentada: Derecho Laboral" y "Derecho del Trabajo Comentado (Tomo I)", editorial La Ley. Es autora de un artículo de la especialidad. Le corresponde un (1) punto. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Es "Especialista para la Magistratura" por la Universidad Nacional de General San Martín. Aprobó ocho cursos de posgrados de la

especialidad (en total, 207 horas) y dos cursos vinculados con la temática de género dictados por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Asistió a cuatro seminarios y jornadas. Le corresponden seis (6) puntos.

Calificación total: setenta y siete (77) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	6
TOTAL	77

48) PETRUZZELLO, María Cecilia

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 30/12/1992 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como empleada en la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 30/04/2001. Con fecha 01/05/2001 se la transfirió al Fuero Federal de la Seguridad Social, con cargo de empleada. El 21/10/2008 fue transferida a la Justicia Nacional del Trabajo con cargo de empleada hasta el 31/08/2014. Fue Prosecretaria Administrativa del 01/09/2014 al 07/06/2017 en el Juzgado N° 8, y ocupaba el cargo de Secretaria del Juzgado N° 68 desde esa fecha hasta la del cierre del concurso. Por su desempeño durante 21 años y 8 meses como empleada judicial y como Prosecretaria Administrativa por 2 años y 9 meses, le corresponde el tope máximo reglamentario de 15 puntos para cargos no letrados; y por su cargo de Secretaria de Primera Instancia por 6 años y 11 meses, le corresponden 15 puntos. Por ello, se le asignan treinta (30) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en veintisiete (27) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por un período computable de 7 años le corresponden treinta y uno (31) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleada con título



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. Por ello, deben asignársele treinta y cinco con sesenta y cinco (35,65) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Declaró haber sido colaboradora en las obras, "Trabajo y Seguridad Social", publicadas por La Ley y Errepar, pero no surge tal intervención de los elementos aportados. Es coautora de tres artículos y autora de uno, todos de la especialidad. Por ello, le corresponden uno con veinticinco (1,25) puntos. b) **Docencia:** Fue designada por concurso *ad-honorem* en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" como Ayudante de Segunda a partir del 27/05/1999 por el término de 4 años (con licencia en el cargo del 12/12/2000 al 31/12/2001) y renovada en el cargo en las siguientes fechas: del 29/11/2006 por el término de 4 años, del 21/12/2010 por un año, del 12/09/2012 por un año, del 25/09/2013 por un año, del 15/10/2014 por un año, del 10/05/2016 por un año, y del 01/08/2016 por 2 años. En la misma asignatura, fue designada Ayudante de Primera a partir del 01/03/2018 por un año y renovada en el cargo el 01/03/2019, el cual se encontraría vigente hasta la sustanciación de un nuevo concurso. Acreditó haber sido designada el 03/04/2018 para dictar el curso correspondiente al "Nivel Elemental II (Escribientes)" por las autoridades de los Cursos de Capacitación de la Cámara Nacional del Trabajo para la promoción de empleados del fuero. Disertó en tres oportunidades. Por todo ello, le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. c) **Posgrados:** Es "Experta Universitaria en Derecho del Trabajo" por la Universidad de Sevilla. Recibió el título de "Master of Laws" por haber completado el programa en "International and European Business Law (LLM)" por la Anglia Polytechnic University. En la Universidad de Buenos Aires aprobó cuatro materias de la especialidad (120 horas totales) y catorce materias de la carrera de "Especialización en Derecho del Trabajo" y diez de la "Maestría en Derecho del Trabajo" (en total, unas 530 horas). Asistió a quince seminarios y conferencias de la especialidad. Por lo tanto, le corresponden siete (7) puntos.

Calificación total: setenta y cuatro con quince (74,15) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	27

Especialidad	35,65
Publicaciones	1,25
Docencia	3,25
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	74,15

49) PIACENTI, Mariano Gastón

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 05/05/2005 en la Universidad de Buenos Aires, mientras se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo hasta el 30/06/2013. Cumplió funciones como Prosecretario Administrativo desde el 01/07/2013 al 17/12/2017, y desde el 18/12/2017 a la fecha de cierre de inscripción del concurso -24/05/2024- se desempeñó como Secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 5. Por su desempeño como empleado judicial por un período computable de 8 años; como Prosecretario Administrativo por un período computable de 4 años, y como Secretario de Primera Instancia por un período computable de 6 años, le corresponden veintiséis con cincuenta (26,50) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en veintitrés con cincuenta (23,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado por espacio de 6 años le corresponden treinta (30) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. Por ello, deben asignársele treinta y cuatro con cincuenta (34,50) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Colaboró en el libro "Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" y es autor de dos artículos de la especialidad, por lo que se le asignan uno con veinticinco (1,25) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso de la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 26/05/2008 por un año, renovado por un año el 18/05/2009 y el 08/10/2010. Fue dado de baja el 28/05/2012 y renovado el 17/04/2013 y el 13/08/2014. Se desempeñó como docente invitado de la "Maestría en Derecho del Trabajo" de la Facultad



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de Derecho de la Universidad Católica Argentina en donde dictó clases en la asignatura "Regulaciones y Estatutos Especiales" los días 13/07/2023 y 10/05/2024, y en la asignatura "Derecho Individual del Trabajo II" el día 07/10/2023. Fue docente de la "Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional", para el fuero laboral, durante el ciclo lectivo del año 2023. Por ello le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. c) **Posgrados:** Es "Especialista en Derecho del Trabajo" por la Universidad Católica Argentina. Aprobó los Módulos I, II y III del "Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela - 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. N° 64/2021", elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (40 horas). Participó del "Taller de Identidad de Género y Derechos" elaborado y dictado por la misma dependencia. Aprobó el "Programa de Capacitación Ley Yolanda" (21 horas) dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación y certificado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Por ello, le corresponde una calificación de seis con cincuenta (6,50) puntos.

Calificación total: sesenta y nueve (69) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	23,50
Especialidad	34,50
Publicaciones	1,25
Docencia	3,25
Doctorados/Posgrados	6,50
TOTAL	69

50) POSE, Diana Mariel

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Concluyó la carrera de Abogacía el 12/10/2010 en la Universidad Austral. Desde el 12/04/2011 hasta el 31/08/2011 inclusive,

desempeñó tareas en la mesa de entradas electoral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posteriormente, ingresó al fuero de la Seguridad Social de la Justicia Nacional en diversos cargos de empleada entre el 01/08/2012 al 24/03/2013 y el 01/05/2013 al 03/03/2015, fecha en la que renunció. El 05/03/2015 ingresó a la Justicia Nacional del Trabajo, desempeñándose como empleada en diversos cargos hasta el 05/05/2024. El 06/05/2024 fue designada Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 24, cargo que ocupaba a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso. Por haberse desempeñado por un período computable de 12 años en cargos de empleada, le corresponden doce (12) puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en siete (7) unidades. **b) Especialidad:** Por su desempeño durante un período computable de 12 años como empleada judicial, principalmente en el fuero que se concursa, deben asignársele treinta y seis (36) puntos, a los que habrá de realizarse un descuento del 40% por haberse desempeñado únicamente en cargos de empleada. En definitiva, le corresponden veintiuno con sesenta (21,60) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es coautora de las obras "Legislación usual comentada - Derecho Laboral" y "Derecho del Trabajo, comentado" (Tomo IV), de editorial La Ley, donde escribió 3 secciones. Es autora de seis artículos de la especialidad. Por ello, le corresponden cuatro con cincuenta (4,50) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como docente titular del curso sobre "Ejecución de Sentencia en el Proceso Laboral" organizado por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, realizado a partir del 10/08/2023 al 23/11/2023. Como la postulante no acreditó una antigüedad mínima de 2 años en el ejercicio del cargo docente, le corresponden cero con cincuenta (0,50) puntos. **c) Posgrados:** Es "Magíster en Magistratura y Derecho Judicial" por la Universidad Austral. En la Universidad de Buenos Aires, aprobó diez materias (aproximadamente 400 horas) pertenecientes a la "Especialización en Derecho del Trabajo" y cuatro módulos (400 horas) de la "Especialización en Derecho Constitucional". Aprobó tres cursos de posgrados y asistió a dieciséis conferencias, seminarios y jornadas. Le corresponden siete con cincuenta (7,50) puntos.

Calificación total: cuarenta y uno con diez (41,10) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	7



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Especialidad	21,60
Publicaciones	4,50
Docencia	0,50
Doctorados/Posgrados	7,50
TOTAL	41,10

51) POSE, Lucía Verónica

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 07/02/2013 en la Universidad Austral. Comenzó a prestar funciones en la Justicia Nacional en lo Civil a partir del 07/10/2014 con el cargo de Auxiliar interina hasta el 05/04/2015, siendo designada nuevamente desde el 13/04/2015 al 30/04/2015; y del 05/05/2015 al 21/06/2015 fue designada Ayudante interina. Desde el 25/06/2015 a la fecha de cierre de inscripción al presente concurso, se desempeñaba en diversos cargos de empleada en la Justicia Nacional del Trabajo. Por haber sido empleada por un período computable de 10 años, le corresponden diez (10) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en cinco (5) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante un período computable de 10 años como empleada judicial, principalmente en el fuero que se concursa, deben asignársele treinta y cuatro (34) puntos, a los que habrá de realizarse un descuento del 40% por haber ocupado únicamente cargos de empleada. En definitiva, le corresponden veinte con cuarenta (20,40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es coautora de la obra "Ley 18.345 de Organización y Procedimiento Laboral. Anotada, comentada y concordada con los Códigos Procesal y Civil y Comercial de la Nación y principales leyes laborales de las provincias", de la editorial Ediciones DyD. Es coautora de la obra colectiva, "Derecho del Trabajo, Comentado" (Tomo IV), editorial La Ley, donde escribió la Parte IV. Es autora de ocho artículos de la especialidad. Le corresponden siete (7) puntos. b) **Docencia:** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso

ad-honorem en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en los cargos de Ayudante de Segunda del 19/06/2014 al 21/04/2024 y de Ayudante de Primera del 22/04/2024 por el término de 3 años. Le corresponden tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Es "Especialista en Derecho del Trabajo" por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó quince materias de la "Maestría en Derecho del Trabajo" de la misma casa de estudios (567 horas). Aprobó diez materias (500 horas) del "Doctorado en Ciencias Jurídicas" de la Universidad del Museo Social Argentino, adeudando la presentación y defensa de la tesis doctoral. Finalizó la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires. Asistió a quince cursos, conferencias y seminarios; y aprobó cuatro cursos de posgrados (en total 90 horas), todos ellos vinculados a la especialidad que se concursa. Por tales antecedentes, le corresponden siete (7) puntos.

Calificación total: cuarenta y dos con cuarenta (42,40) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	5
Especialidad	20,40
Publicaciones	7
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	42,40

52) PRESENZA, Andrea Susana

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Concluyó los estudios de la carrera de Abogacía el 07/09/1998 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba en la Justicia Nacional del Trabajo como empleada hasta el 17/06/2012 y luego desde el 06/02/2014 al 31/08/2014. Fue Prosecretaria Administrativa desde el 18/06/2012 al 05/02/2014 y desde el 01/09/2014 al 27/08/2019. Desde el 28/08/2019 se desempeña como Secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 57. Por haber sido empleada 14 años y Prosecretaria Administrativa 6 años y 6 meses, le



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

47

corresponde el tope de 15 puntos, y 10 puntos por los 4 años y 8 meses como Secretaria. En total, se le asignan a la postulante un total de veinticinco (25) puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en veintidós (22) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ocupado el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Justicia Nacional del Trabajo por un período computable de 5 años, le corresponden veintiocho (28) unidades, a los que debe adicionarse el 15% por haberse desempeñado con título de abogada en cargos que no lo requerían por un plazo superior a los 3 años. Por ello, le corresponden treinta y dos con veinte (32,20) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Es coautora de tres artículos de la especialidad. Le corresponden cero con setenta y cinco (0,75) puntos. **b) Docencia:** En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" como Ayudante de Primera con dedicación parcial entre el 01/04/2007 hasta el cierre del concurso. En la Facultad de Derecho de la misma casa de estudios, fue designada por concurso como Auxiliar de Segunda en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" a partir del 16/06/2010, cargo que ocupó hasta, por lo menos, el 11/07/2011. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina se desempeñó como Jefa de Trabajos Prácticos entre los meses de abril a agosto de 2011. Disertó en una oportunidad y coordinó tres congresos. Por ello, le corresponden tres (3) puntos. **c) Posgrados:** Aprobó la cursada de la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (620 horas), adeudando la presentación y defensa de la tesis. Aprobó diversos cursos de posgrados por un total de 200 horas. Asistió a diecinueve jornadas, conferencias y cursos. Le corresponden cinco (5) puntos.

Calificación total: sesenta y dos con noventa y cinco (62,95) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22
Especialidad	32,20

Publicaciones	0,75
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	5
TOTAL	62,95

53) RAMOS, Santiago José

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 29/07/1993 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cargo que ocupó hasta el 15/10/1996, y luego entre el 09/01/1997 al 03/08/1999, el 16/10/1999 al 03/07/2000, el 01/10/2000 al 19/10/2000, el 17/12/2000 al 10/07/2001 y el 01/10/2004 al 07/08/2005. Desempeñó funciones como Relator desde el 16/10/1996 hasta el 08/01/1997, del 04/08/1999 al 15/10/1999, del 04/07/2000 al 30/09/2000, del 20/10/2000 al 16/12/2000, del 11/07/2001 al 30/09/2004, del 08/08/2005 al 01/03/2015 y desde el 08/05/2019 a la actualidad. Además, se desempeñó como Prosecretario de Cámara -interino- desde el 02/03/2015 al 07/05/2019. Cabe agregar que todos los cargos fueron desempeñados en la Justicia Nacional del Trabajo. Por haberse sido empleado judicial por un período computable de 8 años; Jefe de Despacho (Relator) por un período computable de 19 años y Prosecretario de Cámara por un período computable de 4 años, le corresponden veintitrés (23) puntos, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, deben fijarse en diecinueve (19) unidades. Se aclara que para el cómputo de los cargos no letrados se aplicó el tope de 15 puntos previsto por el reglamento. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado 4 años en cargos letrados, le corresponden veintiséis (26) puntos, a los que deben adicionarse un 15% por haber demostrado ejercicio con título de abogado en cargos que no lo requerían por más de tres años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en veintinueve con noventa (29,90) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de los libros: "Legislación anotada de derecho del trabajo", editorial De los Cuatro Vientos -64 páginas- y "Cuestiones actuales de derecho del trabajo", editorial De los Cuatro Vientos -88 páginas-. Es autor de ocho artículos, todos de la especialidad del concurso. Por ello, y considerando



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

la extensión de las publicaciones, le corresponden ocho (8) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Derecho del Trabajo" del 01/03/2010 al 31/07/2010 y del 01/04/2011 al 31/12/2011 y como profesor en las asignaturas: "Teoría General del Derecho del Trabajo" desde el 01/04/2018 hasta el 31/12/2018; "Estudios Comparados del Derecho Individual del Trabajo" desde el 01/04/2018 al 31/12/2018; "Práctica de Intervención" desde el 01/04/2018 al 31/12/2018; "Régimen Normativo de Riesgo" desde el 01/04/2018 al 31/12/2018; "Taller de Derecho Procesal del Trabajo" desde el 07/03/2019 al 31/12/2019; "Derecho Colectivo del Trabajo" desde el 07/03/2019 al 31/12/2019, y "Taller de Análisis Jurisprudencial" desde el 07/03/2019 al 31/12/2019. También fue Ayudante de Primera, por concurso, de la materia "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, desde el 01/03/2008 al 31/03/2019. Se desempeñó como Auxiliar de Segunda por concurso en la asignatura "Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, desde el 04/05/2005 al 12/08/2009. Como no acredita la antigüedad mínima de 2 años en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, le corresponden corresponden tres con ochenta (3,80) unidades. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de "Especialista para la Magistratura" por la Universidad Nacional de General San Martín. Aprobó la "Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo" (180 horas); la "Diplomatura en Procedimiento Laboral" (100 horas) y la "Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Colectivo y Seguridad Social" (180 horas), todas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Aprobó siete materias de la carrera "Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales" de la Universidad del Museo Social Argentino. Asistió a cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos: en total, veinte. Participó en el "Taller sobre Perspectiva de Género" del Consejo de la Magistratura de la Nación y aprobó tres cursos dictados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por ello, le corresponde una calificación de seis con setenta y cinco (6,75) puntos.

Calificación total: sesenta y siete con cuarenta y cinco (67,45) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	19
Especialidad	29,90
Publicaciones	8
Docencia	3,80
Doctorados/Posgrados	6,75
TOTAL	67,45

54) REPETTI, Silvina

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 25/06/1993 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba como empleada en el Juzgado Nacional del Trabajo N° 57, aunque desde el 16/06/1993 gozaba de licencia, la cual concluyó con su renuncia el día 09/09/1993. Se matriculó en la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 17/11/1993 y en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 17/02/1994. Acreditó haber trabajado desde octubre de 1993 a octubre de 2005 en el "Estudio Ferrari & Asociados". Asimismo, declaró haber ejercido libremente la profesión desde el 18/11/1993 a la actualidad. Para acreditarlo, acompañó 2 escritos que redactó, un listado de 92 causas tramitadas en el fuero del trabajo en la Justicia Nacional donde intervino como abogada, y un listado de 53 trámites llevados a cabo ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). La postulante cuenta con un total de 30 años y 6 meses en el libre ejercicio de la profesión, contados a la fecha de cierre de inscripción al concurso. De este modo, le corresponden ochenta y uno con setenta y cinco (81,75) puntos que, tras la aplicación de la pauta correctiva, resulta en el otorgamiento de treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por haber ejercido libremente la profesión durante un periodo computable por 31 años en la materia de la especialidad de la vacante que se concursará, deben asignársele cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Escribió dos artículos vinculados con la especialidad que se concursará. Le corresponde un (1) punto. b) **Docencia:** Fue



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

designada por concurso en el cargo de Ayudante de Segunda *ad-honorem* con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Universidad de Buenos Aires desde el 01/08/2021 por el término de 2 años, y renovada en el cargo hasta el 31/12/2024. Asimismo, acreditó haber dictado seis cursos para el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Por lo tanto, le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. **c) Posgrados:** Obtuvo el título de "Magíster en Derecho Empresario" por la Universidad Austral y aprobó el 93.33% la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (adeuda la tesis). Finalizó el "Diplomado en Procedimiento Laboral" del Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Derecho Social y Relaciones de Trabajo de la Universidad de Tres de Febrero (100 horas cátedra). Aprobó el "Programa de Gestión Judicial Efectiva. Inteligencia artificial y justicia 4.0" dictado por el Departamento de Derecho Judicial de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral (51 horas). Finalizó la formación pedagógica de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Culminó el "Programa de Actualización en Conciliación y Arbitraje Laboral" dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Realizó cuatro cursos sobre perspectiva de género. Asistió a más de treinta cursos, conferencias y jornadas. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: ochenta y dos con veinticinco (82,25) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	3,25
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	82,25

55) RODRÍGUEZ, Héctor David

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 30/11/1995 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba como empleado en el fuero laboral del Poder Judicial de la Nación. Luego, continuó desempeñando distintos cargos de empleado hasta el 07/09/2000. El 08/09/2000 fue designado Prosecretario Administrativo hasta el 29/05/2005 y nuevamente desde el 07/07/2005 al 20/11/2005. A partir del 30/05/2005 se desempeñó como Secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 57 hasta el 06/07/2005. Desde el 21/11/2005 ocupa el cargo de Secretario interino en el Juzgado N° 39. Por haber sido empleado por un período de 4 años y 9 meses, Prosecretario Administrativo durante 5 años, y Secretario por 18 años y 7 meses, deben asignársele sesenta con setenta y cinco (60,75) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a treinta (30) unidades. b) **Especialidad:** Por su desempeño durante un período computable de 19 años en cargo letrado, y sin perjuicio de los demás cargos que ocupó en el Poder Judicial de la Nación en el fuero del concurso, debe asignársele el puntaje máximo de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Participó en tres obras colectivas de la especialidad. En la primera, "Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", fue colaborador del punto 6 del Capítulo IV. En la segunda, "Ley 18.345: Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - comentadas y concordadas por quienes las aplican", escribió los comentarios a los artículos 58 a 60 de la Ley 18.345 de Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo. En la tercera obra, "El derecho del trabajo en tiempo de los cambios" escribió el capítulo 8°. Además, es autor de tres artículos y coautor de otro, todos de la especialidad de las vacantes que se concursan. Asimismo, acreditó haber realizado cuatro reseñas de jurisprudencia en la página web de la Asociación Argentina del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Por estos antecedentes, le corresponden cuatro (4) puntos. Se deja constancia que a fin de dar cumplimiento al artículo 35 "II) Antecedentes académicos. a) Publicaciones" solamente se han valorado diez de los trabajos acreditados en el rubro, teniendo en consideración aquellos que otorgan mayor puntaje por su especialidad técnica o autoría exclusiva. b) **Docencia:** Se desempeñó como Profesor Adjunto en la asignatura "Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en el Centro Universitario de Devoto, en los períodos:



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

13/03/2014-31/07/2014, 27/08/2015-29/02/2016, 02/09/2016-28/02/2017,
16/03/2017-31/07/2017, 01/09/2017-31/12/2017, 15/03/2018-31/07/2018,
22/08/2018-31/12/2018, 20/03/2019-31/07/2019, 17/03/2020-31/07/2020,

18/08/2020-31/12/2021 y 31/03/2022-31/07/2022. Fue designado por concurso en la materia "Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos: Ayudante de Segunda desde el 28/05/1998 por 8 cuatrimestres, Ayudante de Primera desde 23/05/2002 por 8 cuatrimestres, Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 30/11/2005 por 14 cuatrimestres, y desde el 01/03/2012 hasta el 01/08/2014 y renovado en el cargo por 3 años a partir de 03/04/2024, y Profesor Adjunto interino a partir del 01/03/2020 al 31/07/2020 y del 01/03/2021 al 31/07/2021. En la misma universidad, fue designado Profesor Adjunto interino, con dedicación simple, en las siguientes asignaturas y períodos: en el curso "Teoría General del Derecho del Trabajo" a partir de 01/10/2009 hasta el 31/12/2009; y en la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" desde el 01/08/2014 al 28/02/2015 y desde el 01/08/2015 al 29/02/2020. Se desempeñó como profesor estable de la materia "Historia del Trabajo" en la Especialización en Medicina del Trabajo de la Universidad Favaloro desde el año 2011 al 2019. Integró las mesas de examen libre, como Ayudante de Primera, en las materias: "Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" en los meses diciembre 2009, marzo 2010, junio 2010 y marzo 2011; "Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo" en los meses diciembre 2009 y marzo 2011; y "Derecho de la Seguridad Social" en el mes de marzo 2011. Además fue docente en el Programa de Voluntariado dictando clases en talleres de capacitación de la Universidad de Buenos Aires. Finalmente, fue designado como docente para dictar el curso correspondiente al Nivel Medio (oficiales) de los Cursos del Instituto para la Capacitación de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en 2018, 2019 y 2024. Disertó en treinta y dos cursos de posgrados, cursos y congresos. Por tales antecedentes, le corresponden ocho con cincuenta (8,50) puntos. c) **Posgrados:** Es "Especialista en Derecho del Trabajo" por la Universidad Católica Argentina. Finalizó los estudios correspondientes al "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Concluyó la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó

cursos y seminarios (366 horas). Asistió a más de treinta cursos, conferencias, talleres, jornadas, seminarios, congresos y encuentros. Le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: noventa con cincuenta (90,50) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	4
Docencia	8,50
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	90,50

56) SEGURA, Juan Martin

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de Abogacía el 28/12/2006. En ese momento, se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo, cargo que ocupó hasta el 23/05/2011 -fecha en que se aceptó su renuncia al cargo-. Declaró haber ejercido libremente la profesión desde el 01/06/2011 al 11/08/2019, lo que acreditó mediante un certificado de la matrícula expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, del que surge que se matriculó el 16/06/2010; la captura de pantalla del sitio web del Poder Judicial de la Nación del que surge un listado de 125 expedientes que tramitan en el fuero del trabajo y copia de 10 escritos judiciales de la especialidad del concurso. Ingresó nuevamente al Poder Judicial de la Nación desempeñándose como empleado desde el 12/08/2019 al 28/08/2019 y desde el 01/01/2020 al 06/08/2020. Fue designado Secretario de Primera Instancia desde el 29/08/2019 al 31/12/2019 y desde el 07/08/2020 a la fecha de cierre de inscripción del concurso -24/05/2024-. Por su desempeño como empleado judicial por un período computable de 5 años, por el ejercicio libre de la profesión por un periodo computable de 9 años y por su cargo de Secretario de Juzgado por un período computable de 4 años, le corresponden veintinueve con veinticinco (29,25) puntos, que luego de la aplicación de la pauta correctiva, debe fijarse en veintiséis con veinticinco (26,25) unidades. b)



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Especialidad: Por haberse desempeñado en cargo letrado por un período computable de 4 años y por el ejercicio libre la profesión por 9 años, le corresponden treinta y siete (37) puntos, a lo que debe sumarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. En razón de ello, le corresponde el máximo reglamentariamente previsto de cuarenta (40) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es coautor del libro “Comentarios sobre el Régimen de Riesgos del Trabajo”, editorial Errepar. Es autor de los comentarios a los artículos 45 a 51 de la Ley General del Trabajo en la obra “Régimen de Contrato de Trabajo Comentado”, editorial La Ley. Es autor de un capítulo dentro de la obra “Lecciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para estudiantes de Ciencias Económicas”, editorial Erreius. Es autor de un capítulo dentro de la obra “Jurisprudencia laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, editorial Rubinzal-Culzoni. Es coautor de los comentarios al artículo 54 de la Ley de Contrato de Trabajo, en la obra “Ley de Contrato de Trabajo comentada, actualización”, de la editorial Rubinzal-Culzoni. Es coautor de un artículo y co-editor de dos publicaciones de la Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo. Es autor de tres artículos de la especialidad de las vacantes. Finalmente, declaró ser coautor de una obra pero no surge su participación en los elementos acompañados. Se deja constancia que a fin de dar cumplimiento al artículo 35 “II) ANTECEDENTES ACADÉMICOS. a) Publicaciones” solamente se han valorado diez de los trabajos acreditados en el rubro, teniendo en consideración aquellos que otorgan mayor puntaje por su especialidad técnica o autoría exclusiva. En virtud de ello corresponde calificar el rubro con cinco (5) puntos. b) **Docencia:** Se desempeñó como Profesor Adjunto por designación directa en la Universidad de Palermo de las siguientes materias: “Derecho Laboral” desde agosto de 2014 a diciembre de 2018, y desde marzo del 2020 hasta, por lo menos, marzo de 2021; “El Régimen de Riesgos del Trabajo”, durante un periodo en el año 2018; y “Evolución de las Instituciones Laborales en Argentina” durante un período en el año 2016. Asimismo y en la misma casa de estudios, fue docente de la asignatura “Derecho Laboral”, modalidad online, en el primer semestre de 2019. Además, se desempeñó en la Universidad de Buenos Aires, en los siguientes cargos y asignaturas: como Profesor Adjunto interino de la asignatura “Extinción del Contrato de Trabajo y Cálculo de sus Consecuencias Indemnizatorias”, desde 2018 a la

fecha de cierre del concurso -lo cual declaró pero no acreditó-; como Ayudante de Primera por concurso de la materia "Elementos de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social" desde el 26/03/2018 por 3 años; y como Jefe de Trabajos Prácticos interino, por concurso, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" desde el 01/08/2023 al 29/02/2024. En la misma casa de estudios, fue profesor por designación directa de la asignatura "Evolución Normativa de las Instituciones Laborales en Argentina" de la Maestría en Derecho del Trabajo, durante los meses de mayo y junio de 2016, mayo y junio de 2017 y mayo de 2018. El 23/11/2023 fue designado coordinador de la Maestría y de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo. Además, el postulante fue integrante del cuerpo docente de la "Diplomatura en Derecho de las Relaciones Individuales de Trabajo Profundizado. Programa Teórico Práctico" de la Universidad Nacional de Tucumán y dictó dos temas los días 7, 8, 14 y 15/06/2019, con una carga horaria de 16 horas. Fue docente invitado en la materia "Régimen Laboral" en la Carrera de Especialización en Derecho de la Empresa de la Universidad de Belgrano desde marzo de 2019 hasta, por lo menos, el 25/06/2019. Disertó en dos oportunidades. Le corresponden seis con setenta (6,70) puntos. c) **Posgrados:** Aprobó diecisiete materias de la "Maestría en Derecho con orientación en Derecho Laboral" de la Universidad de Palermo (el postulante declaró que adeuda la tesis). Finalizó la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Universidad de Buenos Aires (120 horas totales). Concluyó la cursada del programa de "Doctorado en Derecho" de la Universidad de Palermo, adeudando la tesis doctoral. Por ello, le corresponden cinco con cincuenta (5,50) puntos.

Calificación total: ochenta y tres con cuarenta y cinco (83,45) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26,25
Especialidad	40
Publicaciones	5
Docencia	6,70
Doctorados/Posgrados	5,50
TOTAL	83,45



57) SILGUERO CORREA, Rubén Federico

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado el 25/07/2008 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la Capital Federal el 05/08/2009. Acompañó un certificado emitido por el cotitular del “Estudio Jurídico Héctor Pedro Recalde” de donde surge que desde su matriculación hasta la actualidad se desempeña como abogado responsable de causas afines a la especialidad del fuero que se concursa. Además, acompañó el recibo de sueldo del mes de abril del 2024 y un listado de causas. Prestó servicios en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) en el despacho del entonces diputado, Héctor Pedro Recalde, desde el 10/12/2013 hasta, según declaró, el 09/12/2017. Para acreditar dicha prestación, adjuntó la liquidación de haberes emitida por la HCDN correspondiente al mes de mayo de 2016 y un memorándum del 27/03/2014 firmado por el Dr. Recalde donde comunica a la Dirección de Personal la prestación del servicio por parte del postulante. Por sus antecedentes, le corresponden veintinueve con cincuenta (29,50) puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en veintiséis con cincuenta (26,50) unidades. b) **Especialidad:** Por haberse desempeñado por el período computable de 15 años en el ejercicio privado de la profesión en causas vinculadas al fuero que se concursa, y por haber prestado servicios en forma concomitante en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por período computable de 2 años, le corresponden treinta y nueve (39) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de un capítulo dentro de la obra “Regímenes especiales de trabajo II”, de la editorial Errepar. Asimismo, es autor de tres artículos de la especialidad. Escribió una nota a fallo y colaboró en la redacción de un artículo. Le corresponden dos con treinta (2,30) puntos. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Aprobó el 26,67% de la “Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales” de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Le corresponden cero con cincuenta (0,50) puntos.

Calificación total: sesenta y ocho con treinta (68,30) puntos.

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	26,50
Especialidad	39
Publicaciones	2,30
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	0,50
TOTAL	68,30

58) VÁSQUEZ, Alejandro Marcelo

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado el 14/03/2009 en la Universidad de Morón. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 23/06/2010 y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón el 14/10/2009. Acompañó un certificado de donde surge que se desempeñó bajo relación de dependencia en el "Estudio Jurídico de Héctor Pedro Recalde", cubriendo tareas de abogado, desde el 23/06/2011 hasta, por lo menos, el 10/05/2024 (fecha del certificado), actuando como letrado apoderado de trabajadores como así también de organizaciones sindicales que representa el estudio. Fue designado Conciliador Laboral por el entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el 30/11/2023, cargo que declaró ocupar hasta la actualidad. Por haberse desempeñado por 14 años y 6 meses en el ejercicio privado de la profesión, le corresponden veintinueve con cincuenta (29,50) puntos, los que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos en veintiséis con cincuenta (26,50) unidades. b) **Especialidad:** Teniendo en cuenta que el postulante ejerció la profesión por un período computable de 15 años, correspondería otorgarle treinta y nueve (39) puntos. No obstante, la calificación a asignar se establece sobre la base de elementos de prueba reglamentariamente acreditados que permitan determinar el ejercicio efectivo de labores vinculadas con la especialidad propia del cargo a cubrir, así como la calidad e intensidad del desempeño del postulante en dicha materia. En razón de ello, toda vez que no acompaña escritos presentados en el marco de su labor, corresponde aplicar al postulante un descuento del 25% y asignar por el rubro veintinueve con veinticinco (29,25) puntos.



53

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de un artículo de la especialidad. Le corresponden cero con cincuenta (0,50) puntos. b) **Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, fue designado como Auxiliar de Segunda en la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” a partir del 12/06/2013 por el término de un año; y como Ayudante de Segunda en la asignatura “Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” desde el 01/08/2021 por el término de 2 años. Disertó en una oportunidad. Le corresponden tres (3) unidades. c) **Posgrados:** Es “Licenciado en Ciencias Sociales y Humanidades” por la Universidad Nacional de Quilmes. Rindió y aprobó once materias de la “Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales” (610 horas) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Acreditó haber alcanzado un 42% de asistencia en el marco del curso de posgrado “Práctica de Derecho del Trabajo” de la Universidad Católica Argentina. En la misma casa de estudios, fue admitido el 15/03/2024 en el “Doctorado en Ciencias Jurídicas”. Asistió a dos jornadas. Le corresponden cuatro con setenta y cinco (4,75) unidades.

Calificación total: sesenta y cuatro (64) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26,50
Especialidad	29,25
Publicaciones	0,50
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	4,75
TOTAL	64

59) VIDAL MAURIZ, Luciano

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 11/05/2009 en la Universidad de Buenos Aires. Al momento de concluir sus

estudios se desempeñaba como empleado en la Justicia Nacional del Trabajo, en diversos cargos que ocupó hasta el 07/10/2015. Desde el 08/10/2015 al 04/09/2016 se desempeñó como Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 24. El 05/09/2016 fue designado Secretario en el Juzgado N° 2, cargo que desempeñaba hasta el momento de cierre de inscripción del presente concurso. Por haber sido empleado por un período computable de 6 años, Prosecretario Administrativo por 10 meses y Secretario de Primera Instancia por 7 años y 8 meses, le corresponden veinticinco (25) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintidós (22) unidades. **b) Especialidad:** Por haber desempeñado cargo letrado durante un período computable de 8 años, le corresponden treinta y dos (32) puntos, a lo que debe adicionarse el 15% por haber sido empleado con título de abogado en cargos que no lo requerían por un plazo superior a 3 años. En consecuencia, corresponde fijar la calificación del rubro en treinta y seis con ochenta (36,80) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Participó de cuatro obras colectivas, en las cuales escribió los capítulos referidos a la "Industria de la Construcción", "Personal de casas particulares", "Personal de peluquería" y, en coautoría "Incrementos indemnizatorios". Además, es autor de seis artículos que también se vinculan con la especialidad de las vacantes concursadas. Por todo ello, le corresponden cuatro con setenta y cinco (4,75) puntos. **b) Docencia:** En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó por concurso en la materia "Elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" en los siguientes cargos: como Ayudante de Segunda desde el 16/06/2010 hasta el 01/08/2018; como Ayudante de Primera desde el 26/03/2018, por el término de 3 años; como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 22/04/2024 por el término de 3 años. Además, participó en carácter de docente en el Curso Superior de Formación para el personal del Fuero Laboral en 2018 y 2019. Disertó en dieciocho oportunidades. Por ello, le corresponden cuatro (4) puntos. **c) Posgrados:** Completó el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as de la Escuela Judicial" de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Es "Especialista en Derecho del Trabajo" por la Universidad Católica Argentina. Se encuentra inscripto en la "Especialización en Derecho Judicial" dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (del certificado acreditado surge que aprobó 270 horas). Además asistió a numerosos cursos, conferencias, mesas redondas, congresos, jornadas y otros eventos. Por ello, le corresponden ocho (8) puntos.

Calificación total: setenta y cinco con cincuenta y cinco (75,55) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Rubro	Puntuación
Trayectoria	22
Especialidad	36,80
Publicaciones	4,75
Docencia	4
Doctorados/Posgrados	8
TOTAL	75,55

60) VILLALBA, Mariana Andrea

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 05/03/2009 en la Universidad de Buenos Aires. Se encuentra matriculada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 26/11/2009, en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 19/03/2024, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires –no surge de la credencial desde cuándo– y en la matrícula federal del interior por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desde el 20/03/2017. Acompañó dos sentencias del fuero laboral: una del año 2022 de la que no surge su intervención como letrada, y otra del 2020 en la que no. Además acompañó un certificado de donde surge que prestó servicios en la oficina de “Asesoría Letrada y Dictámenes” del Municipio de San Fernando desde el 10/04/2013 al 25/04/2024. De las constancias acompañadas, sólo se puede constatar su desempeño por 11 años en la función pública, por lo que le corresponden veinticuatro (24) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veinte (20) unidades. b) **Especialidad:** Por su ejercicio por 11 años en la función pública, le corresponden treinta y cinco (35) puntos. Sin embargo, como no acreditó la vinculación con la especialidad del fuero que se concursa, corresponde aplicar un porcentaje de descuento del 25%, por lo que se le asignan veintiséis con veinticinco (26,25) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** No acreditó. c) **Posgrados:** Es "Martillera" y "Corredora Pública" por la Universidad Blas Pascal. Le corresponden cero (0) puntos.

Calificación total: cuarenta y seis con veinticinco (46,25) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	20
Especialidad	26,25
Publicaciones	-
Docencia	-
Doctorados/Posgrados	-
TOTAL	46,25

61) VIRGINIS, José Antonio

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el día 04/05/1995 en la Universidad Nacional de La Plata. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 02/05/1996 y en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín el 27/04/2011. Además, declaró haberse matriculado en el Colegio Público de Abogados de La Plata el 07/03/1996 -pero no lo acreditó-. Manifestó haber ejercido libremente la profesión de abogado desde esa fecha al cierre de inscripción del presente concurso. Para acreditarlo, acompañó un listado de expedientes de la especialidad laboral que comprenden los años 2009 a 2023. El postulante totaliza 15 años en el ejercicio libre de la profesión, por lo que se le asignan veintinueve con cincuenta (29,50) puntos que, por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en veintiséis con cincuenta (26,50) unidades. b) **Especialidad:** Teniendo en cuenta que el postulante ejerció la profesión por un período de 15 años corresponde asignar por el rubro treinta y nueve (39) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Es autor de nueve artículos de la especialidad. Además participó del equipo de investigación de un artículo. Por ello, le



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

corresponden cuatro con sesenta (4,60) unidades. **b) Docencia:** Se desempeña como Docente Adjunto interino de las siguientes asignaturas en la carrera de Abogacía de la Universidad de la Marina Mercante: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" desde marzo de 2021, "Filosofía del Derecho" desde agosto de 2021 y "Filosofía y Ética (modalidad distancia)" desde agosto de 2021. Además, fue designado como Profesor Adjunto de la materia "Argumentación jurídica" de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas -Sede Bernal- de la Universidad Católica de La Plata del 01/08/2022 hasta el 28/02/2023. Asimismo, acompañó certificados de la Universidad Austral en los cuales surge que se desempeña como profesor del Departamento de Derecho Laboral en la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales" desde el año 2020 y que dictó clases en la "Maestría en Derecho Procesal" en 2023. Disertó en once oportunidades. Por todos estos antecedentes, se le asignan seis con setenta y cinco (6,75) puntos. **c) Posgrados:** Es "Doctor en Derecho y Ciencias Sociales" por la Universidad Nacional de Córdoba. Obtuvo el título de "Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, de "Magíster en Magistratura y Derecho Judicial" en la Universidad Austral y el de "Máster Interuniversitario en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social en Europa" en la Universidad de Castilla-La Mancha. Además presentó certificado de título en trámite de "Magíster en Argumentación Jurídica" por la Universidad Nacional del Litoral. Realizó varios cursos de posgrados, entre ellos: finalizó el posgrado en "Derechos Humanos Laborales y Regulación del Trabajo en la Crisis" (100 horas) en la Universidad de Castilla-La Mancha, la "Especialización en Derecho del Trabajo" (120 horas) en la Universidad de Salamanca, y la "Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo" (180 horas) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Le corresponden diez (10) unidades.

Calificación total: ochenta y seis con ochenta y cinco (86,85) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	26,50
Especialidad	39

Publicaciones	4,60
Docencia	6,75
Doctorados/Posgrados	10
TOTAL	86,85

62) WETZEL, Jaqueline Rocío

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires el 12/07/2012. Para ese momento, se desempeñaba en la Justicia Nacional del Trabajo en distintos cargos de empleada, que ocupó hasta el 19/04/2020 y luego entre el 04/01/2021 al 31/05/2022. Fue Prosecretaria Administrativa entre el 20/04/2020 al 03/01/2021 y entre el 01/06/2022 al 24/10/2022. Se desempeñaba como Prosecretaria de Cámara (Sala I) desde el 25/10/2022 hasta la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. Por haber sido empleada por 9 años, Prosecretaria Administrativa por 1 año, y Prosecretaria de Cámara por 1 año y 6 meses, le corresponden catorce con cincuenta (14,50) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos a diez con cincuenta (10,50) unidades. b) **Especialidad:** La postulante acreditó haberse desempeñado en la Justicia Nacional del Trabajo por un período computable de 2 años en ejercicio de cargos que requieren título de abogada, por lo que le corresponden veinte (20) puntos. A dicho puntaje se le debe adicionar el 15% por su ejercicio con título por más de 3 años en cargos que no lo requieren. Por tales consideraciones, se le asigna veintitrés (23) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** No acreditó. b) **Docencia:** Se desempeñó como Ayudante de Segunda *ad-honorem*, designada por concurso, en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" a partir del 01/12/2017 por el término de 2 años y ratificada hasta el 30/11/2021. Le corresponden tres (3) unidades. c) **Posgrados:** Es "Especialista en Derechos Humanos Laborales y Regulación del Trabajo en la Crisis" por la Universidad de Castilla-La Mancha (100 horas). Además se encuentra inscripta desde el 2014 en la "Especialización en Derecho Social" dictada por la Universidad Nacional de La Plata. Aprobó cursos de posgrados por un total



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

de 115 horas. Asistió a doce congresos y seminarios vinculados con la especialidad. En función de los antecedentes acreditados, le corresponden cuatro (4) puntos.

Calificación total: cuarenta con cincuenta (40,50) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	10,50
Especialidad	23
Publicaciones	-
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	4
TOTAL	40,50

63) YURI, María José

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de Abogacía el 30/12/1994 en la Universidad de Buenos Aires. Se matriculó en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 05/10/1995 y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes el 04/08/1999. Declaró haber ejercido la profesión libremente desde el 05/10/1995 hasta el 05/06/2016. Acompañó un *Curriculum Vitae* donde declaró poseer experiencia laboral en estudios jurídicos y haber asesorado a empresas, sin embargo, no presentó los certificados correspondientes para acreditar dichos extremos. Agregó en su legajo un listado de 8 expedientes tramitados en la justicia civil, el primero de los cuales data del año 2001. Desde el 05/07/2016 se desempeña como Auxiliar Letrada del Tribunal del Trabajo N° 6 de Avellaneda-Lanús, Provincia de Buenos Aires. En función de los elementos incorporados, por haber ejercido libremente la profesión por 15 años y 6 meses, y por haberse desempeñado como Auxiliar Letrada en la justicia provincial del trabajo por 7 años y 10 meses, le corresponden cuarenta y cuatro con veinticinco (44,25) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva quedan reducidos

en veintiocho (28) unidades. **b) Especialidad:** Por haber ejercido libremente la profesión por un período computable de 16 años, y sin perjuicio de su desempeño como Auxiliar Letrada en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, correspondería asignar a la postulante el tope reglamentario de cuarenta (40) puntos. No obstante, teniendo en cuenta que los elementos incorporados en su legajo no permiten valorar la intensidad y calidad de su labor en el ejercicio libre de la profesión; y que el cargo ocupado en el Poder Judicial lo fue en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, corresponde aplicar un descuento del 25% y otorgar treinta (30) puntos por el rubro.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** No acreditó. **b) Docencia:** Se desempeñó como docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina en las siguientes materias y períodos: en "Derecho del Trabajo y Seguridad Social (2)", como adscripta, desde el 01/08/2020 al 28/02/2021 (carga horaria de 72 horas); "Derecho Colectivo del Trabajo y Derecho a la Seguridad Social" como asistente, desde el 01/06/2023 al 31/07/2023 (1 hora) y del 01/03/2024 al 31/07/2024 (1 hora). En atención a que en ninguno de los períodos citados ha superado el plazo temporal de 2 años, se le asigna un (1) punto. **c) Posgrados:** Completó la asistencia a la "Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales" de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, con una carga horaria de 740 horas. Acreditó haber rendido y aprobado tres materias de dicha maestría (170 horas en total). Participó de dos congresos vinculados con la especialidad. Le corresponde un (1) punto.

Calificación total: sesenta (60) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	28
Especialidad	30
Publicaciones	-
Docencia	1
Doctorados/Posgrados	1
TOTAL	60



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

64) ZAPPINO VULCANO, María Victoria

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Culminó los estudios de la carrera de Abogacía el 15/12/2017 en la Universidad de Buenos Aires. Al momento de recibirse, se desempeñaba como empleada en la Justicia Nacional del Trabajo en diversos cargos que ocupó hasta el 09/05/2022. Del 10/05/2022 al 25/09/2022 se desempeñó como Prosecretaria de Cámara (Sala I), y desde el 26/09/2022 hasta la fecha de cierre del presente concurso ocupaba el cargo de Secretaria de Cámara. En definitiva, se desempeñó 4 años y 4 meses como empleada, 4 meses como Prosecretaria de Cámara y 1 año y 7 meses como Secretaria de Cámara, por lo que le corresponden diez (10) puntos, que por aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos en cinco (5) unidades. b) **Especialidad:** La postulante acreditó haberse desempeñado en la Justicia Nacional del Trabajo por un período computable de 2 años en ejercicio de cargos que requieren título de abogada, por lo que le corresponden 20 puntos. A dicho puntaje se le debe adicionar el 15% por su ejercicio con título por más de 3 años en cargos que no lo requieren. Por tales consideraciones, se le asigna veintitrés (23) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Acreditó ser autora de nueve artículos vinculados con la especialidad del fuero que se concursaba. Además, presentó un certificado donde consta la realización de tareas de coordinación y trabajos en coautoría para la obra “Los Convenios de la Organización internacional del Trabajo en el Derecho Argentino”, pero al no encontrarse publicada, no se pueden acreditar los extremos exigidos por el Reglamento de Concursos. Le corresponden cuatro con cincuenta (4,50) puntos. b) **Docencia:** Fue designada por concurso en el cargo de Ayudante de Segunda *ad-honorem* en la asignatura “Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” desde el 01/08/2019 y por el término de 2 años –la postulante manifestó revestir dicho cargo en la actualidad, pero no lo acreditó–. Disertó en una oportunidad. Le corresponden tres (3) puntos. c) **Posgrados:** Es “Especialista en Derecho del Trabajo” por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina (encontrándose en trámite el diploma). Aprobó la “Diplomatura en Igualdad y no Discriminación” de la Universidad de Buenos Aires (diploma en trámite). Cursó y aprobó dos materias del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as” de la Escuela Judicial de la Nación (10 créditos). Le corresponden seis con cincuenta y cinco (6,55) puntos.

Calificación total: cuarenta y dos con cinco (42,05) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	5
Especialidad	23
Publicaciones	4,50
Docencia	3
Doctorados/Posgrados	6,55
TOTAL	42,05

65) ZÁRATE, Guido

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios de la carrera de Abogacía el 13/07/2012 en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeñó como Escribiente Auxiliar desde el 12/09/2012 hasta el 27/12/2012 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42. Posteriormente, ejerció distintos cargos como empleado en el fuero y desde el 05/04/2021 al 23/07/2021 cumplió funciones de forma interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional del Trabajo N° 5. Luego asumió como Jefe de Despacho de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo desde el 24/07/2021 al 27/10/2021. El 28/10/2021 se lo designó interinamente como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Procuración General de la Nación, cargo que desempeñó hasta el 27/06/2023. Desde el 02/08/2022 al 02/10/2022 y desde el 28/06/2023 a la fecha de cierre de inscripción al concurso ocupó el cargo de Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación de la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Por haber sido empleado por un período computable de 9 años; Prosecretario Administrativo por 3 meses; Secretario de Fiscalía de Primera Instancia por 1 año y 7 meses; y Prosecretario Letrado por un período computable de 1 año, se le deben asignar dieciséis (16) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a doce (12) unidades. b) **Especialidad:** El postulante acreditó haberse desempeñado en dependencias del Ministerio Público en el fuero que se concursa por un período computable de 3 años en



ejercicio de cargos que requieren título de abogado, por lo que le corresponden veintitrés (23) puntos. A dicho puntaje se le debe adicionar el 15% por su ejercicio con título por más de 3 años en cargos que no lo requieren. Por tales consideraciones, se le asigna veintiséis con cuarenta y cinco (26,45) puntos.

II. Antecedentes Académicos: a) **Publicaciones:** Escribió seis artículos vinculados con la especialidad que se concursa; uno de ellos siendo en carácter de coautor. Por ello le corresponden dos con setenta y cinco (2,75) puntos. b) **Docencia:** Fue designado por concurso *ad-honorem* como profesor en las siguientes materias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" como Ayudante de Segunda a partir del 01/08/2022 por el término de 2 años; en la asignatura "Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" como Ayudante de Segunda a partir del 12/06/2013 por un año y renovado en el cargo hasta el 01/08/2018, Ayudante de Primera desde el 26/03/2018 por el término de 3 años (vigente hasta el 21/04/2024) y como Ayudante de Segunda renovado hasta el 31/12/2024; y en la asignatura "Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial" como Ayudante de Segunda a partir del 12/06/2013 por un año y sucesivamente renovado hasta el 31/12/2024. Por estos motivos, le corresponden tres con veinticinco (3,25) puntos. c) **Posgrados:** Es "Especialista en Derecho del Trabajo" por la Universidad Católica Argentina y "Especialista en Derecho Constitucional" por la Universidad de Buenos Aires. Aprobó la "Diplomatura en Procedimiento Laboral" dictada por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Derecho Social y Relaciones del Trabajo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en convenio con la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (100 horas). Aprobó la formación pedagógica de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (208 horas). Aprobó el "Programa de capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres. Integración de los enfoques de género en la actuación del MPF y su política criminal -Ley Micaela-" (20 horas) organizado por la Fiscalía General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios Comunitarios a través de la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Además acreditó haber asistido y aprobado diversos cursos de posgrados (aproximadamente 200 horas). Por estos motivos, le corresponde seis con ochenta (6,80) puntos.

Calificación total: cincuenta y uno con veinticinco (51,25) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	12
Especialidad	26,45
Publicaciones	2,75
Docencia	3,25
Doctorados/Posgrados	6,80
TOTAL	51,25

66) ZAYAT, Emilio Demián

I. Antecedentes Profesionales: a) **Trayectoria:** Obtuvo el título de abogado el 29/12/2000 en la Universidad de Buenos Aires. En ese momento, se desempeñaba como personal administrativo y técnico en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación (HCDN), cargo que desempeñó hasta el 01/08/2004. Se inscribió en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 24/05/2002 y declaró haber ejercido libremente la profesión desde esa fecha hasta el 09/12/2009. Acompañó un listado de 5 expedientes vinculados al Derecho Constitucional. Asimismo, acompañó un certificado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) donde surge que se desempeñó como abogado senior e investigador en el Programa Justicia Democrática desde mayo de 2005 hasta julio de 2008. Prestó servicios en el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires como Prosecretario Administrativo en el área de Planificación Estratégica y Acceso a la Justicia desde el 01/01/2010 al 03/11/2011, del 07/08/2012 al 9/09/2012 y desde el 29/12/2016 al 31/12/2016; de manera interina como Secretario de Primera Instancia del 04/11/2011 al 06/08/2012 (Def. Contencioso Administrativo y Tributario, N° 4), del 10/09/2012 al 28/12/2016 (Def. Gral. Adj. CAyT y luego Responsable del Programa de Derechos Internacionales de los DDHH); y de manera permanente desde el 01/01/2017 a la actualidad como Secretario de Primera Instancia en la Secretaría Letrada contra la Violencia Institucional (habiendo gozado de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo entre el 01/10/2021 al 30/03/2023). Se desempeñó como Director de la



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

Dirección de Asistencia a la Víctima en el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) desde el 01/10/2021 hasta el 12/02/2023. Acompañó 10 dictámenes vinculados a la especialidad del fuero que se concursa. Por haberse desempeñado en el ámbito público y privado por un período de 8 años y 11 meses, y por haberse desempeñado 1 año y 11 meses como Prosecretario Administrativo y luego 10 años y 11 meses como Secretario de Primera Instancia, le corresponden cuarenta y cuatro con cincuenta (44,50) puntos que, luego de la aplicación de la pauta correctiva, quedan reducidos a veintinueve (29) unidades. **b) Especialidad:** Por haberse desempeñado en el ámbito público y privado por un período computable de 9 años y haber ocupado cargo letrado por período computable de 11 años en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondería asignar el máximo reglamentario de cuarenta (40) unidades. No obstante, toda vez que de las constancias agregadas no surge la vinculación con la especialidad del fuero que se concursa en la totalidad o periodos significativos de su trayectoria, corresponde aplicar al postulante un descuento del 25% y asignar por el rubro treinta (30) puntos.

II. Antecedentes Académicos: **a) Publicaciones:** Escribió diez artículos -uno de ellos en carácter de coautor-, de los cuales sólo uno se vincula con la especialidad del fuero que se concursa. Por ello le corresponden dos con sesenta y cinco (2,65) puntos. **b) Docencia:** Se desempeñó como docente, en la categoría de "Titular 1" en la Universidad de Palermo, dictando clases por períodos discontinuos en las materias: "Derecho Constitucional" (2003-1, 2005-2, 2010-1, 2010-2, 2011-2, 2013-1, 2013-2, 2014-2, 2015-1), "Derecho Constitucional I" (2002-2, 2003-1, 2003-2, 2004-1, 2005-1, 2005-2, 2006-1, 2006-2, 2007-1, 2007-2, 2008-1, 2009-2, 2010-1, 2010-2, 2011-2, 2012-2, 2013-1, 2013-2, 2014-2, 2015-1), "Derecho Constitucional II" (2003-2, 2004-1), "Sistemas jurídicos" (2003-1, 2003-2, 2011-1, 2012-2, 2012-2), así como también -con menor frecuencia- en las materias "Derecho antidiscriminatorio y litigio estratégico", "Práctica Profesional IV" y "Estudios Empíricos sobre Desigualdad". Asimismo, fue designado por concurso como Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad de Buenos Aires en la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional" a partir del 17/10/2019 y por el término de 3 años. Dictó el curso de verano "Derecho antidiscriminatorio y litigio estratégico" en la Escuela Internacional de Verano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los

Andes con una intensidad horaria de 40 horas presenciales. Finalmente, disertó en dos seminarios y dos jornadas. Por estos antecedentes, le corresponden ocho (8) puntos. c) **Posgrados:** Realizó la "Maestría en la Ciencia del Derecho" en la Universidad de Stanford. Además, acreditó haber cursado parcialmente la "Maestría en Derecho" de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado trece materias. Asimismo, participó en diversos cursos de posgrados por un total de 236 horas. Le corresponden siete (7) puntos.

Calificación total: setenta y seis con sesenta y cinco (76,65) puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	30
Publicaciones	2,65
Docencia	8
Doctorados/Posgrados	7
TOTAL	76,65

En consecuencia, de lo descripto precedentemente, se arriba al siguiente orden de mérito, en los términos del artículo 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias:

III. ORDEN DE MÉRITO:

- 1°) Héctor David RODRÍGUEZ: noventa con cincuenta (90,50) puntos.
- 2°) José Antonio VIRGINIS: ochenta y seis con ochenta y cinco (86,85) puntos.
- 3°) María Isabel LEAL FADEL: ochenta y cuatro con setenta y cinco (84,75) puntos.
- 4°) Guillermo Fabián MORENO: ochenta y cuatro (84) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

- 5°) Liliana Alicia FERNÁNDEZ: ochenta y tres con cincuenta y cinco (83,55) puntos.
- 6°) Juan Martín SEGURA: ochenta y tres con cuarenta y cinco (83,45) puntos.
- 7°) Alejandro Esteban DANUSSI: ochenta y tres con veinticinco (83,25) puntos.
- 8°) Edith Yolanda DALINGER: ochenta y tres con quince (83,15) puntos.
- 9°) Claudio Héctor GIACÍN: ochenta y tres (83) puntos.
- 10°) Silvina REPETTI: ochenta y dos con veinticinco (82,25) puntos.
- 11°) María Victoria COSENTINO: ochenta y dos (82) puntos.
- 12°) Juan Manuel LORENZO: ochenta y uno con cuarenta (81,40) puntos.
- 13°) María Virginia CHEDRESE: ochenta y uno con treinta (81,30) puntos.
- 14°) Alejandra GARCÍA: ochenta y un (81) puntos.
- 15°) Federico AGÜERO URQUIZA: ochenta (80) puntos.
- 16°) Luis Federico PADÍN: setenta y nueve con treinta (79,30) puntos.
- 17°) Christian Gabriel APARICIO: setenta y nueve con cinco (79,05) puntos.
- 18°) María Roxana HENRÍQUEZ: setenta y ocho con noventa (78,90) puntos.
- 19°) Ignacio HERMIDA: setenta y ocho con veinticinco (78,25) puntos.
- 20°) Claudia Ángela FERNÁNDEZ CORNEJO: setenta y siete con ochenta (77,80) puntos.
- 21°) Gabriela Celeste PALMIERI: setenta y siete (77) puntos.
- 22°) Emilio Demián ZAYAT: setenta y seis con sesenta y cinco (76,65) puntos.
- 23°) Luciano Vidal MAURIZ: setenta y cinco con cincuenta y cinco (75,55) puntos.
- 24°) Gabriela Andrea DONADÍO: setenta y cuatro con sesenta (74,60) puntos.
- 25°) Luis Sebastián ARONÍN: setenta y cuatro con cincuenta (74,50) puntos.

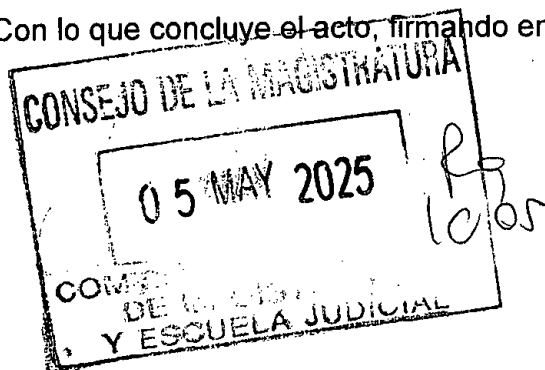
- 26° Graciela GONZÁLEZ: setenta y cuatro con veinticinco (74,25) puntos.
- 27° María Cecilia PETRUZZELLO: setenta y cuatro con quince (74,15) puntos.
- 28° Florencia BONOMO TARTABINI: setenta y dos con cuarenta (72,40) puntos.
- 29° Osvaldo Javier DE UGARTE: setenta y uno con setenta y cinco (71,75) puntos.
- 30° Carolina HITA: setenta y uno con cincuenta (71,50) puntos.
- 31° María Ximena FERNÁNDEZ BARONE: setenta con veinte (70,20) puntos.
- 32° Maximiliano BARBERO: setenta (70) puntos.
- 33° Mariano Gastón PIACENTI: sesenta y nueve (69) puntos.
- 34° Rubén Federico SILGUERO CORREA: sesenta y ocho con treinta (68,30) puntos.
- 35° Francisco ELISSONDO: sesenta y siete con ochenta (67,80) puntos.
- 36° Santiago José RAMOS: sesenta y siete con cuarenta y cinco (67,45) puntos.
- 37° Verónica Beatriz GALNARES: sesenta y seis (66) puntos.
- 38° Adela Viviana ANDREO: sesenta y cuatro con cincuenta (64,50) puntos.
- 39° María Alejandra MANCINO: sesenta y cuatro con diez (64,10) puntos.
- 40° Laura PALADINO: sesenta y cuatro (64) puntos.
- 41° Alejandro Marcelo VÁSQUEZ: sesenta y cuatro (64) puntos.
- 42° Andrea Susana PRESENZA: sesenta y dos con noventa y cinco (62,95) puntos.
- 43° Laura Nancy ACOSTA: sesenta y dos con setenta (62,70) puntos.
- 44° Lucas Hernán PALLA: sesenta y dos con veinte (62,20) puntos.
- 45° María Giselle BLANCHARD: sesenta y uno con quince (61,15) puntos.
- 46° María José YURI: sesenta (60) puntos.
- 47° Gabriela NOVACH: cincuenta y nueve con cuarenta y cinco (59,45) puntos.
- 48° Luis ANUNZIATO: cincuenta y cinco con sesenta y cinco (55,65) puntos.



Vocalía Dr. Sebastián Amerio

- 49°) María Sol LOREDO: cincuenta y cuatro con setenta (54,70) puntos.
- 50°) Valeria CABRERA GOSENDE: cincuenta y uno con veinticinco (51,25) puntos.
- 51°) Guido ZARATE: cincuenta y uno con veinticinco (51,25) puntos.
- 52°) Rocío De HERNÁNDEZ: cincuenta y uno (51) puntos.
- 53°) María Laura LONGO: cuarenta y nueve (49) puntos.
- 54°) Dolores CASAS: cuarenta y ocho con setenta y cinco (48,75) puntos.
- 55°) Mariana Andrea VILLALBA: cuarenta y seis con veinticinco (46,25) puntos.
- 56°) Nicolás Elías OPPEL: cuarenta y seis con cinco (46,05) puntos.
- 57°) Oscar Alberto BRUNO: cuarenta y cinco con noventa (45,90) puntos.
- 58°) Edgardo CONFALONIERI: cuarenta y cinco con ochenta (45,80) puntos.
- 59°) Fernando DÍAZ PEREIRA: cuarenta y cuatro con cuarenta y cinco (44,45) puntos.
- 60°) Lucía Verónica POSE: cuarenta y dos con cuarenta (42,40) puntos.
- 61°) María Victoria ZAPPINO VULCANO: cuarenta y dos con cinco (42,05) puntos.
- 62°) Diana Mariel POSE: cuarenta y uno con diez (41,10) puntos.
- 63°) Jaqueline Rocío WETZEL: cuarenta con cincuenta (40,50) puntos.
- 64°) Nahuel ANDREU: treinta y ocho con sesenta (38,60) puntos.
- 65°) Eliza Concepción ESPINOLA SÁNCHEZ: treinta y siete con setenta (37,70) puntos.
- 66°) Martín Ariel GARCÍA LÓPEZ: siete con cincuenta (7,50) puntos.

Con lo que concluye el acto, firmando en prueba de conformidad.



Firmado digitalmente por: AMERIO
Sebastian Javier
Consejero
Fecha y hora: 30.04.2025 17:59:06

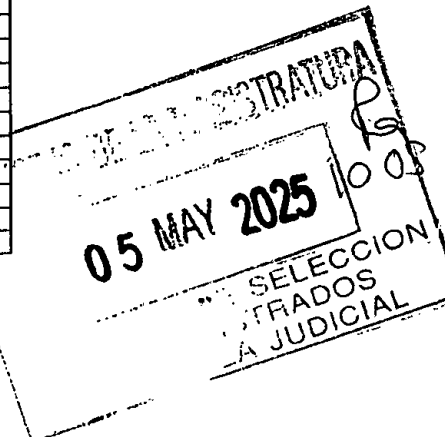
Concurso Anticipado N° 507 - hasta 8 cargos de Jueces/zas en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal

	Concursantes	Antecedentes (Hasta 100 puntos)						Total antecedentes
		Profesionales (Hasta 70 puntos)			Académicos (Hasta 30 puntos)			
		Nombre y apellido		Trayectoria (30p)	Especialidad (40p)	Publicaciones (10p)	Docencia (10p)	
1	Héctor David Rodríguez	60,75	30,00	40,00	4,00	8,50	8,00	90,50
2	José Antonio Virginis	29,50	26,50	39,00	4,60	6,75	10,00	86,85
3	María Isabel Leal Fadel	40,25	28,00	40,00	4,00	5,25	7,50	84,75
4	Guillermo Fabián Moreno	71,00	30,00	40,00	1,00	5,00	8,00	84,00
5	Liliana Alicia Fernández	32,50	27,00	36,80	3,00	6,75	10,00	83,55
6	Juan Martín Segura	29,25	26,25	40,00	5,00	6,70	5,50	83,45
7	Alejandro Esteban Danussi	54,25	29,00	40,00	2,75	3,50	8,00	83,25
8	Edith Yolanda Dalinger	30,00	27,00	35,65	6,00	6,50	8,00	83,15
9	Claudio Héctor Giacín	33,50	27,00	40,00	2,00	7,00	7,00	83,00
10	Silvina Repetti	81,75	30,00	40,00	1,00	3,25	8,00	82,25
11	María Victoria Cosentino	36,75	28,00	40,00	2,50	6,50	5,00	82,00
12	Juan Manuel Lorenzo	37,75	28,00	40,00	5,00	2,40	6,00	81,40
13	María Virginia Chedrese	32,50	27,00	36,80	5,00	5,00	7,50	81,30
14	Alejandra García	54,25	29,00	40,00	0,50	3,50	8,00	81,00
15	Federico Agüero Urquiza	40,25	28,00	40,00	0,50	3,50	8,00	80,00
16	Luis Federico Padín	46,75	29,00	40,00	3,05	3,25	4,00	79,30
17	Christian Gabriel Aparicio	38,50	28,00	40,00	3,00	3,25	4,80	79,05
18	María Roxana Henríquez	30,00	27,00	35,65	4,75	3,50	8,00	78,90
19	Ignacio Hermida	40,25	28,00	40,00	0,75	4,00	5,50	78,25
20	Claudia Ángela Fernández Cornejo	27,50	24,50	34,50	2,00	6,80	10,00	77,80
21	Gabriela Celeste Palmieri	57,50	30,00	40,00	1,00	0,00	6,00	77,00
22	Emilio Demian Zayat	44,50	29,00	30,00	2,65	8,00	7,00	76,65
23	Luciano Vidal Mauriz	25,00	22,00	36,80	4,75	4,00	8,00	75,55
24	Gabriela Andrea Donadio	37,50	28,00	39,10	1,50	2,00	4,00	74,60
25	Luis Sebastián Aronín	55,25	30,00	40,00	1,00	3,00	0,50	74,50
26	Graciela González	29,00	26,00	34,50	3,25	5,00	5,50	74,25
27	María Cecilia Petruzzello	30,00	27,00	35,65	1,25	3,25	7,00	74,15
28	Florencia Bonomo Tartabini	28,50	25,50	28,00	4,50	6,40	8,00	72,40
29	Oswaldo Javier De Ugarte	22,50	18,50	34,50	3,75	5,00	10,00	71,75
30	Carolina Hita	46,75	29,00	34,00	1,50	0,50	6,50	71,50
31	María Ximena Fernández Barone	25,00	22,00	32,20	2,75	6,00	7,25	70,20
32	Maximiliano Barbero	57,25	30,00	34,00	0,00	0,00	6,00	70,00
33	Mariano Gastón Piacenti	26,50	23,50	34,50	1,25	3,25	6,50	69,00
34	Rubén Federico Silguero Correa	29,50	26,50	39,00	2,30	0,00	0,50	68,30
35	Francisco Elissondo	22,75	18,75	36,00	3,00	2,55	7,50	67,80
36	Santiago José Ramos	23,00	19,00	29,90	8,00	3,80	6,75	67,45
37	Verónica Beatriz Galnares	25,00	22,00	32,50	0,00	4,00	7,50	66,00
38	Adela Viviana Andreo	40,50	28,00	30,00	0,00	2,00	4,50	64,50
39	María Alejandra Mancino	64,25	30,00	30,00	0,00	0,10	4,00	64,15
40	Laura Paladino	40,50	28,00	30,00	0,00	0,00	6,00	64,00
41	Alejandro Marcelo Vásquez	29,50	26,50	29,25	0,50	3,00	4,75	64,00
42	Andrea Susana Presenza	25,00	22,00	32,20	0,75	3,00	5,00	62,95
43	Laura Nancy Acosta	25,00	22,00	32,20	0,00	3,00	5,50	62,70
44	Lucas Hernán Palla	25,00	22,00	32,20	0,00	0,00	8,00	62,20
45	María Giselle Blanchard	23,00	19,00	29,90	3,25	2,50	6,50	61,15
46	María José Yuri	44,25	28,00	30,00	0,00	1,00	1,00	60,00
47	Gabriela Novach	21,00	17,00	26,45	2,50	3,50	10,00	59,45
48	Luis Anunziato	19,00	15,00	23,00	3,65	7,00	7,00	55,65
49	María Sol Loredó	17,50	13,50	25,20	5,00	3,00	8,00	54,70
50	Valeria Cabrera Gosende	22,75	18,75	27,00	0,50	0,00	5,00	51,25
51	Guido Zarate	16,00	12,00	26,45	2,75	3,25	6,80	51,25
52	Rocío De Hernández	19,00	15,00	23,00	3,00	3,00	7,00	51,00
53	María Laura Longo	19,00	15,00	23,00	0,00	3,00	8,00	49,00
54	Dolores Casas	19,00	15,00	23,00	1,75	3,00	6,00	48,75
55	Mariana Andrea Villaiba	24,00	20,00	26,25	0,00	0,00	0,00	46,25
56	Nicolás Elías Opper	13,50	8,50	23,80	3,50	3,25	7,00	46,05
57	Oscar Alberto Bruno	10,00	5,00	20,40	8,00	4,50	8,00	45,90
58	Edgardo Confalonieri	21,00	17,00	26,45	2,25	0,00	0,10	45,80
59	Fernando Díaz Perreira	13,00	8,00	26,45	0,00	3,00	7,00	44,45
60	Lucía Verónica Pose	10,00	5,00	20,40	7,00	3,00	7,00	42,40
61	María Victoria Zappino Vulcano	10,00	5,00	23,00	4,50	3,00	6,55	42,05
62	Diana Mariel Pose	12,00	7,00	21,60	4,50	0,50	7,50	41,10
63	Jaqueline Rocío Wetzell	14,50	10,50	23,00	0,00	3,00	4,00	40,50
64	Nahuel Andreu	6,50	1,50	19,60	4,50	6,00	7,00	38,60
65	Eliza Concepción Espinola Sánchez	9,00	4,00	23,00	2,50	0,20	8,00	37,70
66	Martín Ariel García López	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	7,00	7,50

(*) El descuento por pauta correctiva tiene un máximo de 5 puntos.

Nota: El promedio de los diez (10) primeros puntajes antes de la Pauta Correctiva es sesenta con treinta (60,30)

PAUTA CORRECTIVA	60,30
Silvina Repetti	81,75
Guillermo Fabián Moreno	71,00
María Alejandra Mancino	64,25
Héctor David Rodríguez	60,75
Gabriela Celeste Palmieri	57,50
Maximiliano Barbero	57,25
Luis Sebastián Aronín	55,25
Alejandro Esteban Danussi	54,25
Alejandra García	54,25
Luis Federico Padín	46,75



Firmado digitalmente por: AMERIO Sebastian Javier
 Consejero
 Fecha y hora: 30.04.2025 17:58:55

